

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas y líneas de apoyo a la competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Importe: 15.680 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 15.680 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 750. En la Generalitat de Catalunya para el apoyo de los sectores agrícolas, cítricos y sector del lúpulo.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración para la fruta dulce han sido un éxito durante el periodo que ha estado vigente desde 2007 hasta la fecha, incluidos los dos últimos años de prórroga. La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para las explotaciones frutícolas pueden optar si quieren adaptarse a las exigencias del mercado y no perder competitividad. El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce, por una parte como actuación estratégica demandada por el propio sector, y de otra parte como uno de los elementos dirigidos a uno de los sectores más dinámicos de la agricultura.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales a CCAA.

Importe: 2.690 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.690 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Centre de Mecanització Agrària de Catalunya.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio, mediante Orden AAA / 1053/2012, de 16 de mayo de 2012, ha designado al CEMA como Laboratorio nacional de referencia de inspecciones de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, con funciones de armonización y contraste de los métodos y técnicas de inspección y con el encargo de realizar análisis o ensayos con finalidad arbitral o de otro tipo que se le pueda encomendar. Para el cual, debería contemplarse una dotación anual.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 753. Fomento del consum de la fruta a las escuelas a CCAA.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 48. Formación del capital humano del sector agrícola y ganadero.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dado el nivel de formación de los recursos humanos del sector primario, según el Censo Agrario del 2009 casi el 85% de los jefes de explotación en España solo tienen experiencia práctica, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo a la formación del capital humano.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 78. La promoción e información sobre los productos alimentarios del Estado.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La promoción e información sobre los productos alimentarios españoles es básica para mejorar la comercialización y el traslado del valor añadido a las rentas de los agricultores, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.

004008

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 78404. Ayudas a actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El fomento de la agricultura sostenible y, en concreto la ecológica, es básico para mejorar su expansión y desarrollo, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 75. Fomento industrialización agroalimentaria FEP a CCAA.

Importe: 3.342 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.342 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector agroalimentario afronta la necesidad de cambio en los modelos productivos, dirigiéndose hacia una economía del conocimiento y cogiendo la innovación como motor de estos cambios de modelo que permitirán al sector una mayor adaptabilidad y competitividad en el nuevo escenario. La innovación es una estrategia para la supervivencia de las empresas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. A la Federación Nacional de cofrades de pescadores.

Importe: 272,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 272,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Mejora de estructuras y mercados pesqueros (Flotes dels pescadors).

Importe: 7.724 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 7.724 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Ayudas a la flota costera litoral para compensar el incremento de precios de los carburantes.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 75. Aportación adicional al Programa Operativo FEMP para Catalunya.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aunque los PGE 2016 contemplan unas transferencias a las CCAA de 5.691 miles de euros, en el programa 415B y clasificación 23.16/755 Programa Operativo FEMP, se debe contemplar para los PGE 2016 que existe un déficit en este programa en los años precedentes, que hay que corregir.

Es notorio el déficit en este ámbito y, no sólo en la cuantía económica, que se debe incrementar. Se debe añadir, y no es menor, el cambio de criterio aplicado por la AGE en este programa que pedimos también que se corrija. Siendo éste un programa territorial, que se venía gestionando con traspasos a las CCAA y cofinanciado un 50 % comunitario del FEMP y del MAGRAMA y gestión directa por parte de las CCAA; se ha pasado a un modelo centralizado, eliminando a las CCAA del nuevo Programa.

Atendiendo pues al déficit que existe actualmente, se solicita el retorno al criterio de gestión vigente hasta hoy en el cual la gestión directa de las ayudas era de las CCAA y, económicamente, visto el déficit en Cataluña, un incremento en el programa de 6.000 miles de euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 75. Promoción exterior de los productos pesqueros. Generalitat de Catalunya.

Importe: 150,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 150,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En años anteriores, existía una contribución indirecta por parte de los PGE a las distintas CCAA para financiar debidamente la promoción exterior de los productos pesqueros. Promoción que, continua siendo una demanda prioritaria del sector, y no sólo en Cataluña.

También hay que hacer mención que, en éste ámbito concreto, la AGE financiaba íntegramente los costes de alquiler de los pabellones de las CCAA, siendo a cargo de éstas otros gastos inherentes a la promoción de los productos pesqueros.

Dado que el MAGRAMA ha manifestado que en los PGE no se van a abonar estos conceptos de gastos que, son importantes para la promoción del sector y su economía. Y que, a los efectos de Cataluña supone asumir un coste cercano a los 150 miles de euros.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa de Promoción Exterior de los Productos Pesqueros, para su correcto desarrollo en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

Importe: 509,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 509,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector pesquero en Catalunya, a pesar de representar un pequeño porcentaje a la economía de Catalunya, es un sector estratégico por lo que representa su conservación y explotación sostenible de los recursos marinos. Para poder situar el sector pesquero en unas buenas condiciones de sostenibilidad, manteniendo el equilibrio entre la rentabilidad, los recursos pesqueros disponibles y el medio.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Programas pesqueros para Catalunya de investigación científica.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este apartado los PGE 2016 contemplan una aportación a programas de otras CCAA para el desarrollo de actividades de investigación en distintas áreas, relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía; y no contempla ninguna aportación a programas desarrollados por organismos en sedes en Cataluña.

Dado que, también en Cataluña, y como ya se ha solicitado, explicado y reclamado en anteriores ejercicios presupuestarios, con unos programas de alta calidad investigativa y excelentes profesionales que la impulsan, de sobras conocido por la AGE.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de programas de planificación, de investigación científica del litoral mediterráneo catalán, que se considera desde Cataluña como imprescindible para la gestión del ámbito del sector de la pesca.

Para continuar con el excelente trabajo realizado, para continuar con el fomento a la participación de los centros de investigación sitios en Cataluña,

de gran prestigio internacional, y con sobrada y reconocida experiencia y conocimientos del estado de los recursos marinos del litoral catalán.
A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto para poder financiar los centros de investigación de Cataluña en materia pesquera para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Planes de cultivos marinos para Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Visto que la financiación para Planes de Cultivos marinos (JACUMAR), dotada con 1.000 miles de euros, no se había incorporado en los últimos ejercicios presupuestarios – desde 2012 -.

Siendo éste, un programa reclamado todos los años por el sector y las CCAA, entre las cuales Cataluña, como un programa imprescindible y que debe ser atendido correctamente desde el punto de vista presupuestario.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con un importe de 1.000 miles de euros, con el fin de poder dotarla suficientemente y que permita recuperar, si cabe, las anualidades perdidas por falta de consignación presupuestaria, a partir de los PGE 2016.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa Planes de Cultivos Marinos para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Programa nacional de datos básicos del sector pesquero español.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El MAGRAMA elabora el Programa Nacional de Datos Basicos del Sector Pesquero Español para dar cumplimiento al REGLAMENTO (CE) N. 665/2008 DE LA COMISIÓN de 14 de julio de 2008, por el que se establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 199/2008 del Consejo relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

Los datos recogidos se corresponden a aquellas modalidades pesqueras ya aquellas especies que tienen lugar en aguas exteriores, competencia de la Administración General del Estado. Sin embargo, en este Programa Nacional no se contemplan aquellas especies y modalidades pesqueras y marisqueras que tienen lugar en las aguas interiores y que, por tanto, son competencia de las Comunidades Autónomas. Algunas de estas modalidades están además sometidas a Planes de Gestión Plurianuales por lo que es imprescindible la

recogida de datos científicos básicos para elaborar los informes de seguimiento anuales.

Es por ello que parte de los presupuestos estatales destinados a este fin deberían ser transferidos a las CCAA para cubrir la parte de datos del sector pesquero que hasta ahora no se ha tenido en cuenta en el Programa Nacional.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 75. Conveni con la Generalitat de Catalunya para actuaciones de caminos rurales.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 75. Mejora de caminos en la zona regable del Baix Ter.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.
Artículo: 76. Vial de acceso al nuevo Celler Agrícola de Solivella.
Importe: 301,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 301,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 60. Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. Términos municipales de Almenar y Alguarrie.

Importe: 1.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Habría que incluir en los presupuestos del capítulo 6 de la DG de Desarrollo Rural y Política Forestal la dotación necesaria para llevar a cabo la obra declarada de interés general por el Estado, que ya cuenta con el proyecto redactado y la declaración de impacto ambiental , consistente en la Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. TM Almenar y Alguarrie.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. A los municipios de l'Alta Ribagorça, Pallars Sobirà y Val d'Aran para ayudas reparación daños catastróficos.

Importe: 5.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone con esta enmienda poder paliar los daños que los fuertes aguaceros del pasado día 18 de junio ocasionaron al medio natural en las comarcas de Alta Ribagorça, Pallars Sobirà y Val d'Aran.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.
Artículo: 75. Red Rural Viaria de Catalunya.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CCAA, en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016 en este programa.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras para la mejora de la Red Rural Viaria de Catalunya.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.
Artículo: 76. Millora i asfaltat dels camins en el término municipal de Sant Ramon (La Segarra).
Importe: 202,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 202,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El deterioro periódico que sufren los caminos de este término municipal debido al uso constante que hace de ellos todo tipo de transporte, tránsito pesado con origen y destino a las actividades económicas dispersas por el territorio, tránsito agrícola que requiere acceder a las explotaciones agrarias y ganaderas y el tránsito de vehículos ligeros entre los núcleos, hace que sea prioritario encontrar una solución constructiva que evite los continuos trabajos de mantenimiento de los caminos que tiene que llevar a cabo la administración pública para garantizar su uso.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Restauración camins de Ribera d'Ondara (La Segarra).

Importe: 150,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 150,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 6. Mejora de caminos en la Zona regable del Segarra-Garrigues 2a fase.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Asfaltado camino de Almacelles en término municipal de Roselló.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Mantenimiento del Camí de Sirga del riu Ebre.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 756. Convenio con la Generalitat de Catalunya por actuaciones en materia de restauración de hidrología forestal.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotación destinada a la restauración hidrológica y forestal en Cataluña, para que se puedan realizar los trabajos que sean necesarios, particularmente los de corrección de torrentes, arroyos y ramblas, los de contención de aludes, los de fijación de dunas y, en general, los destinados al mantenimiento ya la defensa del suelo contra la erosión.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 60. Vies verdes demarcació de Girona.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.
Artículo: 60. Via Verda del camí fluvial de la Tordera.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajardinamiento y ordenación paisajística parque Torrent del Caus Puigpelat.

Importe: 65,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 65,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 6. Obras de mejora de regadíos declaradas de interés general en Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CCAA, en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras de interés general y demandado en Catalunya, de las obras que a continuación se detallan: Comunidad de Riego de Fenollet, Comunidad de Riego de la Riera de Gaià, Comunidad de Riego de Bolòs (Almenar), La Sequieta de la Pobla de Montornés, y la situada en el Delta del Ebro.

Obras de las que tiene conocimiento el Ministerio, y que han sido declaradas de interés general por el Estado, y pendientes de ejecución.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 61. Proyecto de reparación y acondicionamiento de los caminos generales de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña en Gimells, Pla de la Font y Almacelles.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la lucha contra plagas.
Importe: 600,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 600,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La línea de lucha contra plagas contempla la cofinanciación por parte del Ministerio en las actuaciones que se llevan cabo en las Comunidades Autónomas en la lucha contra plagas especialmente peligrosas para los vegetales, como el fuego bacteriano, el virus de la sharka, la flavesencia dorada de la viña, el picudo rojo de las palmeras, el nematodo del pino o el caracol manzana, entre otras, todas ellas plagas de cuarentena o con medidas comunitarias de emergencia

En los presupuestos de 2016 se prevé incrementar en 1.000 miles de euros la dotación que se había fijado en los presupuestos de 2015. Aunque se ha previsto un pequeño incremento en la dotación, las necesidades de Cataluña para determinadas plagas y enfermedades de los vegetales, suponen una enorme presión que requiere de una mayor dotación.

En este sentido, las medidas de lucha, especialmente contra tres plagas especialmente peligrosas y amenazadoras para el sector de la fruta dulce, la viña y el arroz, como son el fuego bacteriano, la flavesencia dorada de la viña y el caracol manzana, requieren un mayor compromiso por parte del Gobierno Central.

Cabe destacar también, el nivel de ejecución de la partida destinada a la prevención y lucha contra plagas en Cataluña, el cual alcanza el 100% de la dotación asignada año tras año.

Por todo ello, se solicita que, de cara a estos presupuestos de 2016, se cofinancie el 50% de las actuaciones del caracol manzana, la flavescencia dorada de la viña y el fuego bacteriano, lo que supone una dotación suplementaria para Cataluña, calculada en unos 320 miles de euros adicionales por parte del Ministerio a la actuación del caracol manzana, unos 27 miles de euros para la flavescencia dorada de la viña, y unos 253 miles de euros para el fuego bacteriano.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 750. Generalitat de Catalunya para la indemnización por sacrificio animales por erradicación de enfermedades.

Importe: 350,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 350,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión de indemnización por sacrificio obligatorio por 2016 podría superar los 250 miles de euros en Cataluña. El gasto efectuado en 2014 superó esta cifra y en la actualidad, ya llevamos realizados y / o decretados sacrificios por valor de unos 100 miles de euros durante el 2015. El importe previsto en conferencia sectorial ha ido cayendo progresivamente, a pesar de que se mantenga el presupuesto total para esta línea. Así pues, a pesar del mantenimiento de la partida presupuestaria en el presupuesto general del estado supone en la práctica una disminución en la cantidad transferida en Cataluña por este concepto.

Debemos tener en cuenta que con esta partida se indemniza el sacrificio de los animales incluidos en los diferentes programas sanitarios de control y erradicación, y las amenazas en algunas especies, así como los brotes que aparecen continuamente en otros, requieren una dotación suficiente.

Sin embargo, este no es el único supuesto por el que se indemnizan animales. En esta partida también se incluyen los sacrificios de animales realizados dentro de un plan de contingencia de una enfermedad con programa de

vigilancia así como cualquier otra sospecha de una enfermedad en la que se opte por el sacrificio como medida cautelar o de precaución.

Por los motivos expuestos se considera insuficiente el importe previsto para esta línea y se propone una dotación adicional para Cataluña de 300 miles de euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75202. Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.

Importe: 2.524 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.524 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.

Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75204. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La inversión en los programas de control y erradicación de las enfermedades de los animales ha disminuido drásticamente en relación a años anteriores. Un programa sanitario histórico y tan importante a nivel sanitario como el de la tuberculosis bovina no ha recibido dotación en conferencia sectorial cuando el año 2014 se aprobó 50,4 miles de euros. Hay que tener presente que el DARP convoca las ayudas destinadas a la ejecución de la campaña de saneamiento para la erradicación de las enfermedades de los bovinos bajo control oficial por un importe total de 400 miles de euros. Y, además, hay que tener presente que hay muchos otros gastos derivados entre las que está toda la parte de diagnóstico laboratorial e investigaciones epidemiológicas.

En relación a la partida destinada a la vigilancia de las EET, la conferencia sectorial aprobó una partida de 36,3 miles de euros para el 2015. Es de destacar que en la certificación realizada para el primer semestre de 2015 ya se ha llegado a los 31,7 miles de euros de gasto para la realización de las pruebas diagnósticas en vacuno, ovino y caprino.

Así pues, es evidente que la inversión en programas sanitarios, que ya venía siendo ajustada en los últimos años, se ha convertido marcadamente deficiente para el 2015, lo que perjudica seriamente la continuidad de los programas vigentes así como la mejora en la sanidad animal y elimina cualquier posible nuevo objetivo sanitario en Cataluña.

Parece pues que el hecho de mantener la dotación de la línea para la inversión en programas sanitarios no asegura el mantenimiento de las partidas destinadas a Cataluña. Por este motivo se propone una dotación adicional de 300 miles de euros para Cataluña.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75205. Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera.

Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.

Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Parques Nacionales.
Importe: 5.775 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.775 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.775 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 101. Parques Nacionales.
Programa: 101. Parques Nacionales. Protección y mejora del medio natural.
Concepto: 75. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia del Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
Importe: 5.775 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone con esta enmienda garantizar unos recursos suficientes en el Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici que le permitan alcanzar un grado óptimo de conservación del medio natural y de la biodiversidad.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Parques Nacionales.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 1.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 101. Parques Nacionales.
Programa: 101. Parques Nacionales. Protección y mejora del medio natural.
Concepto: 75. Parc Nacional d'Aigüestortes i Llac de Sant Maurici.
Compensación por los desfases en la recepción de los recursos que recibe en relación a los otros parques nacionales.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Parques Nacionales.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 101. Parques Nacionales.
Programa: 101. Parques Nacionales. Protección y mejora del medio natural.
Concepto: 75. Centre de interpretació d'Espot i Centre de interpretació de Boí.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Agencia de Información y Control Alimentarios.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 112. Agencia de Información y Control Alimentarios.
Programa: 112. Agencia de Información y Control Alimentarios. Regulación de los mercados agrarios.
Concepto: 48. Convenios de colaboración con las OPAs para la implantación y difusión de las medidas contempladas en la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hasta el momento el grado de conocimiento por parte del sector primario respecto a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 12/2013 de

4044.cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria es minoritario. El esfuerzo de difusión realizado por el Ministerio y organizaciones como COAG, con recursos propios, ha sido notable pero aún no ha alcanzado a un número notable de agricultores y ganaderos, por su elevado número y grado de dispersión.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 88.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 48.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 88.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Financiación adicional para Catalunya al programa PDR 2014-2020.
Importe: 88.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En nuestra opinión, la aportación económica inicial en los PGE 2016, no responde por insuficiente a lo que correspondería en justa medida, dado que existe una disminución de las aportaciones del Estado al PDR de Cataluña del 75 % .

Se propone modificar al alza la partida inicial propuesta, con el suplemento expuesto en la enmienda de 88.084.348'22 €.

Es por tanto basándose en estos acuerdos , y para no poner en peligro los objetivos acordados en el programa de Desarrollo Rural y en aras de conseguir los objetivos fijados en el marco de los rendimientos de los programas, que solicitamos tal ajuste para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en Comarcas de Terres d'Ebre.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Jussà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Sobirà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIAALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural para la Ribagorza catalana y aragonesa.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 107.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 67.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 107.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 114. Fondo Español de Garantía Agraria. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 45. A comunidades autónomas. Fondos europeos para ayuda alimentaria a los desfavorecidos.
Importe: 107.000 miles de euros.

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

4050. cat

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Mantenimiento y conservación de cauces hidráulicos en el ámbito de la Cuenca del Ebro en Catalunya.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Generalitat desarrolla la conservación y el mantenimiento de los cauces hidráulicos de las cuencas internas de Catalunya de acuerdo con el régimen competencial establecido. Sin embargo, el mantenimiento y conservación de los cauces de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar es competencia de las confederaciones hidrográficas respectivas.

El proyecto de presupuestos para 2016 prevé una partida a favor de la confederación hidrográfica del Ebro de 274.850€ para dicho fin, mientras que el de la Confederación del Júcar no prevé ninguna partida. Dadas las necesidades estimadas por la Generalitat en ambas cuencas, se solicita la contribución del Estado para el mantenimiento y conservación de los cauces hidráulicos en el ámbito de las cuencas del Ebro y del Júcar en Catalunya por valor de 2 M€.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Construcción de las defensas hidráulicas del río en su paso por el núcleo de Rialp..
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El pueblo de Rialp, se encuentra situado en la ribera del río Noguera Pallaresa. A causa del régimen hídrico del citado río y sus características geográficas, con frecuencia se producen crecidas relacionadas con el deshielo primaveral y las

lluvias estacionales del otoño. Muestra de la situación descrita ha sido la riada del pasado mes de junio de 2013 que afectó gravemente el Valle de Aran y, en menor medida la Comarca del Pallars Sobirà. En concreto en el núcleo de población de Rialp se produjo una situación de emergencia que se resolvió afortunadamente sin daños personales pero con cuantiosos daños materiales. Para evitar dicha situación se considera muy necesario y importante finalizar los trabajos de construcción de las defensas hidráulicas del río en su paso por el núcleo de Rialp. A fecha de hoy se ha ejecutado una primera fase, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro que ha resuelto parte del problema existente en la parte norte del casco urbano. (Partida incluida en los presupuestos del Estado del año 2008, ejecutada el ejercicio de 2010).

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Construcción de la segunda fase de las obras de defensa que faltan para la protección de los núcleos de la Val d'Aran y las obras de retorno a su lecho la su lecho del Arriu Garona i deis seus afluents..
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBREALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebro.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dado la naturaleza del Delta del Ebro y su especial fragilidad, existen numerosas actuaciones que resultan necesarias, siendo las siguientes las más perentorias:

- La adecuación de los sifones de la rieras laterales del Ebro
- La mejora ambiental de la desembocadura del Sénia.
- Encauzamiento Terres del Ebro (Aldea)

Considerando que las actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebro son de competencia de la Confederación hidrográfica del Ebro, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2 M€.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBREALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Acciones preventivas y correctoras en el Assut de Xerta.
Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha realizado, el pasado mes de agosto, una prueba piloto al Assut de Xerta que ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una acción preventiva y correctora para evitar el colapso del mismo.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 34 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 34 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Explotación RIADE.
Importe: 34 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una Red ubicada en la cuenca hidrográfica del Ebro y, por lo tanto, considerando que la competencia de la cuenca del Ebro corresponde en gran medida a la Administración General del Estado, se solicita la inclusión del mantenimiento de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado por valor de 34.000€.

ENMIENDA

004057

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ACUAMED.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 741. ACUAMED.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.

Proyecto: (nuevo).

Denominación: Actuaciones de abastecimiento declaradas de interés general (Llosa del Cavall).

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone la inclusión de una nueva partida relativas a obras de abastecimiento declaradas de interés general, que el Estado debe ejecutar en Catalunya.

- Abastecimiento de la Llosa del Cavall.

Esta actuación está en fase final de ejecución por parte de la sociedad estatal ACUAMED. Sin embargo, para poder poner en marcha esta red de abastecimiento, todavía son necesarias algunas actuaciones menores, que

ACUAMED ha valorado estimativamente en 670.000 €. Ello sin perjuicio de que en el transcurso de las pruebas de puesta en marcha puedan detectarse nuevas necesidades. Dado que el proyecto de presupuestos para 2016 no destina ninguna partida para este fin, se propone a la Administración General del Estado la inclusión de una partida de 1.000.000 €, que permita poner en marcha este abastecimiento, dando utilidad a una obra que ha costado hasta ahora más de 40 millones de euros.

ENMIENDA

004058

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ACUAES.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 742. ACUAES.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 4.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAES

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 4.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAES.

Proyecto: (nuevo).

Denominación: Abastecimiento de agua desde el Canal Segarra Garrigues a municipios La Segarra, l'Urgell, la Conca de Barberà y la Anoia..

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

No se especifica si dentro del proyecto 1213 del Canal Segarra-Garrigues (incluido en el anexo de inversión, de los presupuestos de ACUAES), se contempla el abastecimiento de agua del canal a los 43 municipios de las comarcas de la Segarra, l'Urgell, la Conca de Barberà y la Anoia. Por lo tanto se propone incorporar el proyecto de abastecimiento, con un importe que permita iniciar las obras y acabar así con la vulnerabilidad en el suministro de agua que sufren las citadas comarcas.

ENMIENDA

004059

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ACUAMED.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 741. ACUAMED.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.

Proyecto: 0102.

Denominación: Obras de abastecimiento a los municipios de la zona del Ebro aguas abajo de Flix..

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los PGE se contempla el proyecto 0102, Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix 1ª fase, por importe de 36.206 miles de euros. No se especifica si dentro de este proyecto se contempla presupuesto para las obras de abastecimiento fijadas en el convenio firmado entre el Estado y la Generalitat de Catalunya del 2010, según el cual el Estado hace cargo de los trabajos de extracción de lodos y de habilitación de un abastecimiento alternativo en los municipios de la zona del Ebro, aguas abajo de Flix. En

todo caso, se propone dotar una partida de 2.000 miles de euros para acelerar la ejecución de los trabajos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ACUAMED.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 741. ACUAMED.
Importe: 1.752 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.752 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 1.752 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.
Proyecto: (nuevo).
Denominación: Finalización de la depuradora de Tivissa (Ribera d'Ebre).
Importe: 1.752 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los PGE no contemplan inversiones para finalizar la depuradora de Tivissa (Ribera d'Ebre) que se encuentra parada hace tiempo. Por tanto se propone incorporar una dotación suficiente para finalizar las obras y activar esta depuradora.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456 D. Actuación en la costa.

Artículo: 61 Contrucción fase II Paseo Marítimo Castell-Platja d'aro.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456 D. Actuación en la costa.

Artículo: 61 Mejora de caminos de ronda S'Agaró a Punta Prima.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456 D. Actuación en la costa.

Artículo: 61 Mejora de caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge.

Importe: 879 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 879 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 311M. Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Artículo: 45. Fomento y atención de la lengua de signos catalana.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 7. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.

Artículo: 48. Para subvencionar a las Instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de prevención y control del SIDA.

Importe: 4.152 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 4.152 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para subvencionar a las Instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de prevención y control del SIDA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 7. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.

Artículo: 48. Para el programa de investigación HIVACAT (HIv Vacunas Catalunya)..

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para poder continuar investigando en las vacunas del SIDA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 9. Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.
Programa: 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia..
Artículo: 451. Comunidades Autónomas. Fondo de cohesión sanitaria..
Importe: 100.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 60.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención a pacientes desplazados entre comunidades autónomas está regulada por la Ley General de Sanidad (LEGSA) de 1986 y posteriormente por la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003. Estas leyes garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir la asistencia sanitaria en cualquier punto del territorio español en condiciones de igualdad, así como la garantía de una compensación del coste generado por dicha prestación para las comunidades receptoras de pacientes de otras comunidades autónomas. Así mismo, durante los últimos años, el Fondo también ha pretendido promover la excelencia asistencial para todos los pacientes del Estado mediante la designación de centros de referencia (CSUR)

repartidos por todo el territorio y la promoción de usos tutelados. Dicha actividad prestada por las comunidades autónomas ha sido compensada, aunque de forma parcial, por el FCS que desde el año 2002 era un fondo específico adicional del sistema de financiación autonómica. Dicho fondo centralizado vió aumentada su dotación a partir del año 2005 a raíz de la Conferencia de Presidentes de CCAA, pasando de 54 M€ a 99 M€.

Sin embargo, según las disposiciones adicionales septuagésima primera de la LPGE 2013 y sexagésima novena de la LPGE 2014, y ahora por la disposición adicional cuadragésima séptima del proyecto de LPGE del 2015 el FCS es un fondo extrapresupuestario, sin dotación alguna (tan sólo una pequeña parte residual para cubrir deudas del FCS 2011). Por otra parte, el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA) creado por el RDL 16/2012 tampoco incluye recursos para compensar los desplazamientos entre comunidades autónomas. En consecuencia, tanto en el caso de la actividad cubierta por el FCS como la actividad definida por el FOGA, la atención a desplazados entre comunidades autónomas se financia directamente por las comunidades con cargo a los recursos que les corresponden del modelo de financiación autonómico general. Esto supone una reducción de recursos del SNS que el Estado deja de aportar, con un claro perjuicio para los servicios sanitarios.

Con esta modificación en el estado de gastos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se mantendría la dotación para financiar la transferencia a comunidades autónomas en concepto de Fondo de cohesión sanitaria existente hasta 2012, tanto en lo que se refiere a la asistencia sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas, como a la asistencia sanitaria realizada a asegurados extranjeros desplazados a España en estancia temporal. Recuperando el carácter presupuestario del Fondo de cohesión sanitaria se solucionarían la mayoría de problemas que se están produciendo en la atención de desplazados provocados por las tensiones financieras de las CCAA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 9. Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.
Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Artículo: 451. Estrategias de Salud desarrolladas por las CCAA..
Importe: 70.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2010, los recursos de fondos finalistas para las comunidades autónomas provenientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se han ido reduciendo paulatinamente y de forma considerable. Estos fondos, de vital importancia para la prevención de la salud de la población, corresponden a programas sanitarios como el Plan Nacional de Drogodependencias, la prevención del VIH, enfermedades emergentes y reemergentes, sistemas de información sanitaria, etc.

En el caso de Catalunya, entre los años 2010 y 2014, los ingresos finalistas provenientes del Estado se han reducido en 700 millones de euros;

concretamente, en el ámbito de salud, el Departamento de Salud de la Generalitat recibía más de 17 millones de euros el año 2009, mientras que actualmente apenas si llega a los 5 millones de euros.

Para evitar el deterioro de la calidad asistencial a los colectivos afectados por los programas específicos, se propone que el Estado vuelva a distribuir dichos recursos como mínimo en las cuantías en que lo hizo el año 2009.

entre comunidades autónomas, como a la asistencia sanitaria realizada a asegurados extranjeros desplazados a España en estancia temporal. Recuperando el carácter presupuestario del Fondo de cohesión sanitaria se solucionarían la mayoría de problemas que se están produciendo en la atención de desplazados provocados por las tensiones financieras de las CCAA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 48. Fundació Bonanit para el alojamiento de personas sin techo.

Importe: 50,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 50,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000X. Transferencias Internas.
Artículo: 428. Al IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD).
Importe: 283.197 miles de euros.

BAJA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000X. Transferencias Internas.
Artículo: 427. Al IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD).
Importe: 283.197 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nivel convenido es imprescindible para las comunidades autónomas para financiar los servicios y prestaciones derivados de la Ley 39/2006. Los recursos del nivel convenido permitirían a las comunidades autónomas potenciar la prestación de servicio mediante la creación de nuevas plazas asistenciales, tanto de residencia como de centro de día. Los recursos que se destinaran efectivamente al nivel mínimo dependerán del número de beneficiarios del sistema y por tanto no se verán afectados por esta enmienda.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. A l'Associació Aspronis..
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar una partida para el adecuado funcionamiento de esta asociación que trabaja con personas con discapacidad intelectual de las comarcas del Maresme y la Selva.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 78. Dotar el proyecto de referencia para que la Fundación Sagrat Cor de Sarrià, conjuntamente con Inadis SCCL, puedan continuar la construcción del centro de desarrollo y mejora de la calidad de vida de niños y adolescentes con una grave discapacidad motriz y.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar el proyecto de referencia para que la Fundación Sagrat Cor de Sarrià, conjuntamente con Inadis SCCL, puedan continuar la construcción del centro de desarrollo y mejora de la calidad de vida de niños y adolescentes con una grave discapacidad motriz y otros trastornos asociados.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. Fundació Miquel Valls.
Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para contribuir al Programa de actividades de la Fundació Catalana d'ELA que trabaja para ayudar y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis lateral amiotrófica y de sus familias.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. Fundació Esclerosi Múltiple.
Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para contribuir al Programa de actividades de la "Fundació contra la esclerosi" múltiple para programas de investigación y ayuda a la prevención de la dependencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. Al Casal dels Infants (Barcelona).
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incorporar una partida para financiar parte de las actividades de esta asociación que trabaja para combatir la exclusión social de los niños y jóvenes.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. A la Fundació El Somni dels Nens.
Importe: 40,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 45. Programas de servicios sociales.
Importe: 7.873 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 7.873 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Programa: 231G. Atención a la infancia y a las familias.

Artículo: 45. Para programas y/o servicios de apoyo a familias y atención a menores.

Importe: 3.110 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.110 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.

Artículo: 45. Promoción y servicios a la juventud. Programas de emancipación de los jóvenes.

Importe: 2.016 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.016 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 45. Programas de servicios sociales. Pobreza Infantil.
Importe: 16.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 16.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incremento de la dotación para programas de servicios sociales, en 16.000 miles de euros destinados al programa de lucha contra la pobreza infantil, ya que el importe consignado se considera insuficiente para atender dignamente la población infantil que se encuentra en situación y riesgo de pobreza. La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención en la cual los menores son la población que necesita una mayor atención.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 453. Programas de servicios sociales.
Importe: 5.835 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 5.835 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia exclusiva en diferentes ámbitos de servicios sociales y protección social, pero el Estado insiste en dotar créditos per subvencionar a entidades en estas materias (juventud, mujeres, infancia, finalidades sociales, ...) en lugar de destinar los fondos a las partidas de transferencias territoriales para su gestión.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.
Importe: 99.827 miles de euros.

BAJA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 484. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.
Importe: 99.827 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011

Audiencia Nacional :SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013
Tribunal Constitucional:.

- SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013

- SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.

- SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 17. Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 45. Plan de acción para las personas con discapacidad.
Importe: 1.319 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.319 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas.

Artículo: 451. Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

Importe: 5.103 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.103 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas.

Artículo: 452. Programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009 - 2016.

Importe: 2.653 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.653 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 18. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Programa: 231A. Plan Nacional sobre Drogas.

Artículo: 456. Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas juridicopenales.

Importe: 980,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 980,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 22. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Programa: 232C. Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Artículo: 450. Programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario aumentar el proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Importe: 1.211 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.211 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 1.211 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Programa: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 45. Para programas dirigidos a mujeres.
Importe: 1.211 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, por lo que resulta imprescindible disponer

4088.cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

de la financiación que permita el mantenimiento del nivel de atención en los diferentes ámbitos.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Programa: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 45. Políticas de erradicación de cualquier tipo de discriminación y fomento de valores de igualdad, respeto y tolerancia del colectivo LGTB.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Programa: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 45. Ampliación de dos a cuatro semanas de los permisos de paternidad.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Programa: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 45. Generalitat de Catalunya para progrmas de igualdad entre mujeres y hombres.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia. Desde el año 2010 no se realiza ninguna transferencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades.
Programa: 107. Instituto de la Mujer y par ala Igualdad de Oportunidades. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Concepto: 45. Elaboración de los estudios para dar cumplimiento a las conclusiones aprobadas por la Subcomisión de racionalización horaria, conciliación y corresponsabilidad, del Congreso de los Diputado.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia. Desde el año 2010 no se realiza ninguna transferencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Juventud.
Importe: 2.016 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.016 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 2.016 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 101. Instituto de la Juventud.
Programa: 101. Instituto de la Juventud. Promoción y servicios a la juventud.
Concepto: 45. Programas de emancipación de los jóvenes.
Importe: 2.016 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La atención que se deriva de los programas sociales no ha disminuido en los últimos años, al contrario, la situación económica provoca un aumento en la demanda de este tipo de atención, así como la aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Juventud.
Importe: 8.778 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 8.778 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUDALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 8.778 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: 101. Instituto de la Juventud.
Programa: 101. Instituto de la Juventud. Promoción y servicios a la juventud.
Concepto: 45. Programas de emancipación de los jóvenes.
Importe: 8.778 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las Comunidades Autónomas tienen la competencia exclusiva en estos programas, por tanto deben transferirse los recursos a las CCAA para su gestión.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. Fundació Arrels.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para contribuir a las actividades de la "Fundació Arrels" que trabaja en programas de personas sin hogar.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 231F. Otros servicios sociales del Estado.
Artículo: 48. Asociación ASDENT.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para contribuir a las actividades de la Asociación de la enfermedad de DENT (ASDENT) destinadas a difundir el conocimiento de esta enfermedad para así como promover se investigación.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: IMSERSO.
Importe: 150.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 150.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL IMSERSO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 150.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
Concepto: 42. Al IMSERSO para mínimo garantizado en dependencia.
Importe: 150.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La entrada en vigor del grado I, ha incrementado considerablemente el número de beneficiarios del sistema por lo que se necesitaran más recursos para el nivel mínimo.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Servicio: 15. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: IMSERSO.
Importe: 283.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 283.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL IMSERSOALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Importe: 283.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Organismo: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
Concepto: 45. Nivel conveniado con las CCAA para la atención a la dependencia.
Importe: 283.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para pagar a las CCAA el nivel conveniado que se les debe de años anteriores.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 8. Secretaría de Estado de Comercio.

Programa: 431A. Promoción comercial e internacionalización de la empresa.

Artículo: 48. Impulso a la internacionalización del proyecto "Igalada, Capital Europea de la Pell de Qualitat".

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 10. Dirección General de Comercio Interior.

Programa: 4310. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Artículo: 46. Impulso de los ejes comerciales de excelencia en la ciudad d'Igualada.

Importe: 700,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 700,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 10. Dirección General de Comercio Interior.

Programa: 4310. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Artículo: 75. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España.

Importe: 2.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las Comunidades Autónomas son las que tienen atribuidas en exclusiva las competencias en materia de comercio y que las ejercen en el territorio . Los fondos que el Estado quiera dedicarse al comercio interior se vehicular a través de las CC.AA. apoyando sus políticas de promoción y fomento de la actividad comercial , como se había venido realizando con los " Planes" del Estado que , con diferente denominación han ido sucediendo a lo largo de los años . Bajo el pretexto de que las CC.AA. no cumplen los objetivos de reducción del déficit , el Estado destina estos recursos , a partir de 2013 en el Consejo Superior de Cámaras, el cual a su vez lo distribuye territorialmente a las Cámaras de Comercio . De esta manera , el Estado obvia las competencias de las CC.AA., las deja al margen y se pone a desarrollar en el territorio unas políticas para las que no tiene competencias , utilizando el Consejo de Cámaras y las Cámaras de Comercio como administración periférica del Estado .

La enmienda comportaría retornar a la práctica correcta de cofinanciar los programas de fomento y promoción del comercio de las CC.AA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 10. Dirección General de Comercio Interior.

Programa: 4310. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Artículo: 75. Restauració Mercat Central de Tarragona.

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 10. Dirección General de Comercio Interior.

Programa: 4310. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Artículo: 75. A las Comunidades Autónomas. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España.

Importe: 2.363 miles de euros.

BAJA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 10. Dirección General de Comercio Interior.

Programa: 4310. Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Artículo: 782. Al Consejo superior de Cámaras de Comercio. Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista der España.

Importe: 2.363 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Constitución y con los respectivos estatutos de autonomía, corresponde a cada Comunidad Autónoma el ejercicio de la competencia exclusiva en materia de comercio interior.

Desde la creación de planes estatales de apoyo al comercio interior se vino desarrollando una aplicación respetuosa de dicho criterio competencial, de manera que los fondos que el Estado disponía para el comercio interior eran distribuidos a las comunidades autónomas para la cofinanciación de los programas destinados a la mejora de las estructuras comerciales y de la competitividad del pequeño comercio que cada comunidad hubiera establecido. Para ser cofinanciables, dichos programas autonómicos debían ser coincidentes con las finalidades previstas en los planes estatales que se fueron sucediendo durante años con distinta denominación.

En los últimos años, a partir de 2013, bajo el pretexto de que las Comunidades Autónomas deben ceñirse a los objetivos de déficit, el Gobierno del Estado ha destinado los recursos que los presupuestos asignan al comercio interior para financiar a las Cámaras de Comercio mediante la articulación de un convenio entre el Ministerio de Economía y el Consejo Superior de Cámaras (actualmente Cámara de Comercio de España).

De este modo la Administración central asigna recursos y desarrolla sus propios programas en el territorio utilizando a las Cámaras de Comercio como administración periférica del Estado, en una manifiesta vulneración del principio de competencia.

La partida que se propone modificar, planteándola de nuevo para ser vehiculada a las comunidades autónomas, busca el restablecimiento del orden constitucional de distribución de competencias. La aprobación de la enmienda comportaría el retorno a la práctica correcta de cofinanciar los programas de fomento y promoción del comercio de las CCAA.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 78. Al Consorci Centre Tecnològic Forestal de Catalunya per a el equipamiento científico tecnológico per a la investigación forestal aplicada.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de créditos presupuestarios incluidos en una partida nominativa de los Presupuestos Generales del Estado 2011 (partida presupuestaria 21.05.463B.75606. Al Centre Tecnològic Forestal Catalunya) y que no fueron transferidos ni el 2011 ni el 2012. El Centre había realizado las inversiones previstas en concepto de equipamiento científico tecnológico para la investigación forestal aplicada y en ningún caso ha recibido los fondos. Tampoco constan en este proyecto.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. A la Fundación ESADE para la constitución de un Fondo de investigación para el centro de excelencia.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La aportación de la dotación especificada va al Fondo de Investigación (o "endowment") de la Fundación ESADE. Es un fondo de carácter patrimonial que destina los rendimientos a reforzar exclusivamente las actividades de investigación de alto nivel que se llevan a cabo en ESADE y específicamente en el entorno del Centro de Excelencia. La naturaleza del fondo permite una garantía en la disponibilidad constante y estable de fondos para las actividades de investigación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 45. Transferencia a la Generalitat de Catalunya para políticas de I+D.

Importe: 88.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 88.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La UE ha fijado el objetivo de llegar al 3% de inversión en I + D sobre el PIB en el año 2020. Actualmente el estado español se sitúa en el 1,39%. Por lo tanto, se debería aumentar significativamente las partidas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para alcanzar este objetivo. La situación actual es que Cataluña se encuentra en el 1,63%, por este motivo se requiere un incremento de 71.700.000 euros en concepto de programas de apoyo a proyectos de I+D consorciados en Catalunya. Para llegar al 3% es necesario un incremento de 2.580 M € de inversión en I + D.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. A la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes, Càtedra "Enric Prat de la Riba" de Estudios Jurídicos Locales..

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Cátedra "Enric Prat de la Riba" de estudios jurídicos locales es fruto de la colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes (Fundació AAEE) en materia de formación y transferencia de conocimiento científico en los ámbitos del derecho, la hacienda y la gestión de los entes locales. Su titular es el padre de la Constitución Don Miquel Roca Junyent. La finalidad de la Cátedra es doble: de una parte, actuar como un "laboratorio de ideas" en el mundo local, desde una perspectiva multidisciplinar. De otra parte, la Cátedra pretende la consolidación de la labor formativa que las instituciones que la crearon han venido desarrollando durante más de diez años. Por ello la Cátedra fomenta las actuaciones formativas que se inscriben en el marco de la colaboración educativa entre la UAB y la Fundación AAEE, así como las convenidas con la Associació Catalana de Municipis i Comarques (ACM). Ello comprende el conjunto de actividades de formación destinadas al crecimiento profesional de

los directivos y empleados públicos, así como a la sensibilización y formación
de los representantes electos locales.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 45904. Fundación Centro de Regulación Genómica para el funcionamiento de la Unidad Mixta CGR-EMBL.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La unidad MEC-EMBL (Ministerio de educación y Ciencia-Laboratorio Europeo de Biología Molecular) albergada en el CRG es una de las unidades de investigación de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Es imprescindible para seguir siendo competitivos no dejar de apoyar a esta unidad de excelencia con el riesgo de perder el reconocimiento y posición que ocupa a nivel internacional, así como una posible pérdida de investigadores de primer nivel.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. Universitat Rovira i Virgili pel Centr Tecnològic de la Química de Tarragona y el Parc Tecnològic del vi.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. Al Instituto de Ciencias Fotónicas.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido acreditado con el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. Parc Científic de Girona.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Parc Científic de Lleida.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Parc Científic de Barcelona.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de créditos presupuestarios incluidos en una partida nominativa de los presupuestos generales del Estado para el 2011, que no fueron transferidos al centro durante el año 2011, ejercicio en el que se contaba con dichas. A pesar de que el PCB efectuó dicho gasto, no fue hasta el mes de febrero del 2012 que el Ministerio le notificó la imposibilidad de abonarle estos créditos que tampoco están contemplados en el proyecto de presupuestos del 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. Fondo de Investigación de Barcelona Graduate School of Economics (GSE).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido acreditado con el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. Al Instituto de Bioingeniería de Catalunya (IBEC).

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Al Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ).
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Al Instituto de Física de Altas Energías (IFAE).
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Al Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona (IRB).
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.
Artículo: 48. Fundación Centro de Regulación Genómica CGR.
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Artículo: 76. Al Ajuntament d'Igualada por 4DHealth - Centre de Simulació i Innovació en Salut.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 48. A la Fundació per la Innovació Tèxtil-FITEX para la creación de la Cátedra "Innovació en teixits".

Importe: 700,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 700,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 12. Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa: 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Artículo: 74907. Al CDTI para proyectos de I+D+i empresarial.

Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación presupuestaria del CDTI para proyectos de I+D+i empresarial, de acuerdo con los criterios promovidos por la Unión Europea,

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 13. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 780. Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica.

Importe: 100.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 60.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde los Presupuestos Generales del Estado de 2013, se viene arrastrando un déficit en el crédito no financiero del Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica que ha sido suplido a través de suplementos de crédito: en 2013 (RDL 7/2013 de 28 de junio) se aprobó un suplemento de 75 millones de euros y en 2014 (RDL 7/2014, de 20 de junio) otro suplemento de crédito de 95 millones de euros.

Dado que en el anteproyecto de Ley de PGE 2015 no se contempla ningún incremento de créditos no financieros para el Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, al igual que en años anteriores, y para evitar esta situación sistemática que ha conllevado la necesidad de aprobar

créditos suplementarios con el fin de convocar ayudas a la I+D+i, se hace necesario dotar de 100 millones de euros adicionales al Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Artículo: 74904. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón-Alba.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta dotación presupuestaria es necesaria para la nueva línea MIRAS de radiación infrarroja que tendrá aplicaciones en diversas áreas científicas y tecnológicas como son ciencias de la vida y biomedicina, alimentación y agricultura, medio ambiente, polímeros, arqueología y herencia cultural, catálisis, lo cual dará mayor utilidad y rentabilidad al sincrotrón. Se prevé que la línea tendrá dos estaciones experimentales. Las partes fundamentales son: 1.- Extracción de la radiación, mecánica Ultra Alto Vacío, espejos, soportes, cabina de radio protección, ventana de diamante, transporte de los haces de radiación a lo largo del Hall experimental, cabina de control, cableado eléctrico, electrónica de control, ordenadores, software. 2.- Rama A: Espectrómetro FTIR comercial, óptica de adaptación y accesorios del microscopio para diversos tipos de entorno de muestra. 3.- Rama B. Microscopio para imágenes espectroscópicas, óptica de adaptación y accesorios.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 14. Dirección General de Innovación y Competitividad.

Programa: 463B. Fomento y Coord. de la investigación científica y técnica.

Artículo: 74901. Consorcio para la creación, equipamiento y explotación del Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación..

Importe: 653,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 653,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El año 2006, el anterior ministerio de Ciencia y Tecnología adoptó en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas financieras para la mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas singulares, un préstamo reembolsable a tipo de interés cero por un importe de 13.528.000,00 € al BSC, a reintegrar durante el periodo 2008-2015, ambos incluidos, para la financiación de la ampliación y actualización del Superordenador Mare Nostrum (8.152.000,00 €), y para la creación de la Red Española de Supercomputación (RES) (5.376.000,00 €). En la reunión del Consejo Rector del BSC-CNS, en fecha 18 de julio de 2006, se acordó que el reintegro del préstamo se realizaría mediante aportaciones de las partes consorciadas. En concreto, se acordó que la parte del préstamo correspondiente a la ampliación y actualización del MareNostrum sería financiada por el Ministerio y la Generalitat de Catalunya y, que la parte del préstamo correspondiente a la creación de la RES sería financiada en su totalidad por el anterior Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), puesto que la titularidad de la red era del Ministerio. Por ello, y puesto que el compromiso adquirido por parte del

MEC como parte consorciada del BSC-CNS, se considera necesario que se tenga en cuenta la enmienda que se propone, puesto que se trata de un compromiso financiero del Estado.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio Economía y Competitividad.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Organismo: 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Programa: 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Investigación científica.
Concepto: 453. Al Consorcio CSIC-IRTA, Centro de Investigación en Agrigenómica (CRAG).
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El centro de investigación indicado es de primer nivel y debe priorizarse como una apuesta del Estado por la competitividad de nuestro sistema de ciencia e innovación, y como un activo de excelencia ante la comunidad internacional. Prueba de ello es su gran capacidad de captación de fondos competitivos

4126. cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

Europeos, su elevada cuota de publicaciones científicas y su activa participación y liderazgo en proyectos europeos e internacionales. Este centro ha sido finalista (brillantemente posicionado) para el sello de excelencia Severo Ochoa, garantía de la competitividad de su proyecto actual y de futuro. Es imprescindible para seguir siendo competitivo no dejar de apoyar a este centro de excelencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICASALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio Economía y Competitividad.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Organismo: 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Programa: 401. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Investigación científica.
Concepto: 75. Consorci Centre Tecnològic Forestal de Catalunya para el desarrollo del proyecto para el control de la plaga *Coroebus florentinus* y *Coroebus undatus*.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asignación al CSIC per el desarrollo del proyecto para el control de la plaga *Coroebus florentinus* y *Coroebus undatus* que afecta a encinas y alcornoques, mediante el uso de feromonas atrayentes de insectos adultos hembras,

impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en colaboración con las administraciones autonómicas competentes.

ENMIENDA

004128

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Servicio: 11. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio Economía y Competitividad.
Importe: 10.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.
Organismo: 104. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
Programa: 104. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Investigación y experimentación agraria.
Concepto: 48. A la universidad de Lleida. Plan de intensificación de la investigación agraria, la biotecnología agroalimentaria, la industria alimentaria, las actividades forestales y el desarrollo rural de Lleida.
Importe: 10.000 miles de euros.

4128.Cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario realizar una dotación para el programa de investigación de la Universidad de Lleida.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 32. Otras Relaciones Financieras con las Entidades Locales.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 32. Otras Relaciones Financieras con las Entidades Locales.
Servicio: 1. Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.
Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Artículo: 451. A la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona par la financiación del Transporte regular de viajeros según el contrato programa..
Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La aportación que el Estado destina a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona se ha visto reducida un 0,29% respecto el año anterior, pasando de 98.918,74 miles de euros el 2015, a 99.632,97 el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 32. Otras Relaciones Financieras con las Entidades Locales.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 32. Otras Relaciones Financieras con las Entidades Locales.
Servicio: 1. Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.
Programa: 9410. Otras transferencias a Comunidades Autónomas.
Artículo: 456. Compensaciones a Comunidades Autónomas. Artículo 6.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.
Importe: 1.130.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.
Importe: 1.130.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El impuesto autonómico sobre los depósitos en entidades financieras fue creado mediante el Decreto ley 5/2012, de 18 de diciembre (publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 6277, de 19 de diciembre de 2012). Por lo tanto, se trata de un tributo propio autonómico con vigencia anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, (publicada en el BOE del 28 de diciembre). Para cumplir, pues, con el mandato de compensación establecido en el art. 6.2 de la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, debe incorporarse en dicha partida de gasto el importe de la compensación que deberá percibir la Generalitat, y que se fija en 595.596,98 miles de euros, que es el resultado de disminuir la recaudación prevista si se aplicara el Impuesto autonómico (660.196,98 miles de euros) con el importe calculado que percibirá Catalunya de la recaudación del impuesto estatal conforme a los parámetros del Real Decreto-ley 8/2014 (64.600,00 miles de euros).

La suma de este importe al que aparece consignado en el proyecto de Ley (227.000,00 miles de euros) supone que la partida debe quedar fijada en 1.048.483,00 miles de euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 60. Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 60. Seguridad Social.
Servicio: 2. Prestaciones Asistenciales, Sanitarias y sociales del INGESA y del IMSERSO.
Programa: 212M. Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales.
Artículo: 459. Otras transferencias corrientes.
Importe: 9.537 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 9.537 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La gestión de las pensiones no contributivas que llevan a cabo las comunidades autónomas no ha disminuido en estos años, y por tanto no es asumible por éstas continuar una gestión adecuada sin financiación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 60. Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 60. Seguridad Social.

Servicio: 2. Prestaciones Asistenciales, Sanitarias y sociales del INGESA y del IMSERSO.

Programa: 231D. Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores.

Artículo: 45. Programas de termalismo y turismo social.

Importe: 10.555 miles de euros.

BAJA

Sección: 60. Seguridad Social.

Servicio: 2. Prestaciones Asistenciales, Sanitarias y sociales del INGESA y del IMSERSO.

Programa: 231D. Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores.

Artículo: 26. Servicios sociales con medios ajenos.

Importe: 10.555 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La gestión de las pensiones no contributivas que llevan a cabo las comunidades autónomas no ha disminuido en estos años, y por tanto no es asumible por éstas continuar una gestión adecuada sin financiación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 60. Seguridad Social.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 60. Seguridad Social.

Servicio: 3. Dir. y Serv. Generales de Seguridad Social y Protección Social.

Programa: 291M. Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social.

Artículo: 44. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según consta en la documentación justificativa del proyecto de presupuesto de gastos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la dotación inicial que figura con destino a la Fundación de prevención de riesgos laborales se cifra en 15.000.000 de euros, cantidad que sufre un descenso del 25% respecto a la cantidad asignada en el ejercicio 2013 y del 40% respecto al ejercicio 2012.

Esta reducción va a suponer una insuficiencia de medios económicos notable para la realización de los actuaciones encomendadas por la Ley de Prevención de Riesgo Laborales a dicha Fundación, que a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos se dedica al impulso de la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas.

Pero tampoco se justifica esta minoración si se tienen en cuenta que esta aportación se financia por el Fondo de Prevención y Rehabilitación que se nutre del exceso del resultado económico positivo en la gestión de contingencias profesionales de las Mutuas y deberán adscribirse a los fines generales de prevención y rehabilitación, entre los que se encuentran el fomento de las actuaciones extraordinarias de las empresas en las

prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, tal como viene dispuesto en el artículo 73 punto 2 de la Ley General de la Seguridad Social, y teniendo en cuenta que los excedentes obtenidos en la gestión de 2012 han permitido realizar una dotación de 345,61 millones de euros en el Unión General de Trabajadores ejercicio 2013, lo que significa un crecimiento superior en un 17% respecto a la dotación realizada en el ejercicio anterior. Por tanto, si los fondos destinados por las Mutuas a la prevención no han variado sino que han sufrido un incremento, lo que, en principio, podría suponer un correlativo aumento de la financiación para la realización de las actividades preventivas desarrolladas por la Fundación, no se encuentra justificada la disminución de la aportación que va a limitar el adecuado funcionamiento de dicha Fundación y en consecuencia, el cumplimiento de los fines asignados. Finalmente, también cabe destacar que en estos momento se está negociando en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en Trabajo una nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013/2020 y el Gobierno no ha dispuesto ninguna partida presupuestaria para el desarrollo de la misma, como si se hizo para la anterior Estrategia 2007/2012 que contó con fondos específicos en toda su vigencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 60. Seguridad Social.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 60. Seguridad Social.

Servicio: 2. Prestaciones Asistenciales, Sanitarias y sociales del INGESA y del IMSERSO.

Programa: 212M. Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales.

Artículo: 459. Otras transferencias corrientes.

Importe: 9.537 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 9.537 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

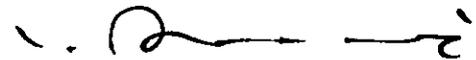
La gestión de las pensiones no contributivas que llevan a cabo las comunidades autónomas no ha disminuido en estos años, y por tanto no es asumible por éstas continuar una gestión adecuada sin financiación.

A LA MESA DE LA COMISIÓ DE PRESUPUESTOS AGO. 2015

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DIRECCION COMISIONES
Nº 22877
ENTRADA

DON JOSEP ANTONI DURAN i LLEIDA, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA, y al amparo de lo establecido en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, PRESENTA LAS SIGUIENTES ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2016



Josep Antoni Duran i Lleida
Portavoz del Grupo Parlamentario
Catalán de Convergència i d'Unió

(4135 - 4147)

004135



UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

www.unio.cat

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de ADICIONAR una nueva Disposición final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición final (nueva). Se modifica la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Se modifica el apartado 17.

Diecisiete: Se modifica el artículo 30, que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 30. Normas para la determinación del rendimiento neto en estimación directa.

1. La determinación de los rendimientos de actividades económicas se efectuará, con carácter general, por el método de estimación directa, admitiendo dos modalidades, la normal y la simplificada.
2. Este método no podrá aplicarse por los contribuyentes cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente:

a) Que determinen el rendimiento neto de alguna actividad económica por el método de estimación directa.

b) Que el volumen de rendimientos íntegros en el año inmediato anterior supere cualquiera de los siguientes importes:

a´) Para el conjunto de sus actividades económicas, excepto las agrícolas, ganaderas, y forestales, ~~150.000 euros anuales~~ 450.000 euros anuales.

b´) Para el conjunto de sus actividades agrícolas, ganaderas, y forestales, ~~200.000 euros anuales~~ 300.000 euros anuales.

A estos efectos, sólo se computarán las operaciones que deban anotarse en el Libro registro de ventas o ingresos previsto en el artículo 68.7 del Reglamento de este Impuesto.

No obstante, a efectos de lo previsto en esta letra b), deberán computarse no solo las operaciones correspondientes a las actividades económicas desarrolladas por el contribuyente, sino también las correspondientes a las desarrolladas por el cónyuge, descendientes y ascendientes, así como por entidades en régimen de atribución de rentas en las que participen cualquiera de los anteriores, en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Que las actividades económicas desarrolladas sean idénticas o similares. A estos efectos, se entenderán que son idénticas o similares las actividades económicas clasificadas en el mismo grupo en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Que exista una dirección común de tales actividades, compartiéndose medios personales o materiales.

Cuando en el año inmediato anterior se hubiese iniciado una actividad, el volumen de ingresos se elevará al año.

c) Que el volumen de las compras en bienes y servicios, excluidas las adquisiciones de inmovilizado, en el ejercicio anterior supere la cantidad de ~~150.000 euros anuales~~ 300.000 euros anuales. En el supuesto de obras o servicios subcontratados, el importe de los mismos se tendrá en cuenta para el cálculo de este límite.”

JUSTIFICACIÓN:

El régimen de estimación objetiva exige sin duda una reforma a fondo, que procure mantener los niveles de recaudación y a la vez garantizar un método sencillo y justo de tributación para los pequeños empresarios con pocos recursos humanos y materiales. Sin embargo, la simple y drástica rebaja de los umbrales de aplicación de este régimen no permite lograr este objetivo y simplemente aboca a miles de pequeños empresarios al régimen de estimación directa, con los consiguientes costes de cumplimiento (contabilidad, declaraciones, etc.), a los cuales no están habituados y representan mayores dispendios en un momento aún de grave atonía económica.

Se propone por ello mantener los umbrales actualmente vigentes y abordar durante 2015 una reforma en profundidad de este régimen, en estrecha colaboración con los colectivos afectados.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de ADICIONAR una nueva Disposición final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición final (nueva). Deducciones para incentivar la realización de actividades forestales sostenibles

Uno. Se adiciona un nuevo artículo 38 tris a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, con la siguiente redacción:

" Artículo 38 tris. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades

Las inversiones y gastos realizados en fincas forestales con un instrumento de ordenación forestal aprobado por la Administración competente, siempre que, dichas inversiones y gastos, queden contemplados dentro del contenido del instrumento de ordenación forestal, darán derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra del 30 por ciento de la inversión y gastos efectuados".

Dos. Se adiciona un nuevo apartado al artículo 68 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, con la siguiente redacción:

(apartado nuevo) Deducción Inversiones y gastos realizados en fincas forestales ordenadas y planificadas.

Las inversiones y gastos realizados en fincas forestales con un instrumento de ordenación forestal aprobado por la Administración competente, siempre que, dichas inversiones y gastos, queden contemplados dentro del contenido del instrumento de ordenación forestal, gozarán del 30% de beneficio aplicable a la cantidad invertida y desembolsada, restando en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”.

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar una fiscalidad específica para el sector forestal para adaptar las masas forestales al cambio climático y consolidar los bosques como corazón de la bioeconomía en el marco de los objetivos de sostenibilidad de la UE. Promover las actuaciones, e inversiones que dinamicen el sector y generen una percepción positiva a la sociedad.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de ADICIONAR una nueva Disposición final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición final (nueva). Modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Uno. Se añade un nuevo epígrafe 13º, al artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el siguiente redactado:

“Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto.

13º Las entregas de alimentos, de manera totalmente gratuita, sin contraprestación alguna a bancos de alimentos o entidades sin ánimo de lucro cuyos requisitos serán establecidos reglamentariamente.”

Dos. El Gobierno procederá a realizar las modificaciones normativas necesarias para garantizar la exención del pago del Impuesto sobre el Valor Añadido de aquellos alimentos que sean adquiridos con la única finalidad de ser donados a bancos de alimentos o entidades sin ánimo de lucro realizadas por personas físicas a los Bancos de alimentos realizadas por personas físicas”.

JUSTIFICACIÓN

Varias asociaciones y movimientos sociales (Facua, Hispacoop, Change.org...) vienen reclamando en los últimos años la necesidad de implantar medidas efectivas que impidan el despilfarro de los excedentes alimentarios, así como fomentar políticas que promuevan la donación de aquellos alimentos sobrantes que siguen siendo aptos para el consumo a entidades sin ánimo de lucro para alimentar a aquellas personas que más lo necesiten.

Estas medidas y políticas deben ser destinadas tanto, por un lado, a las empresas productoras y cadenas de comercialización o distribución de alimentos como, por otro lado, a los particulares y familias españolas para obtener, de este modo, el aprovechamiento de estos excedentes alimentarios por parte de entidades caritativas.

Especialmente alarmantes son los datos recabados en relación a las cadenas de distribución como grandes superficies o supermercados que pese a disponer de una mayor capacidad logística y económica a priori, tienden a destruir o tirar a la basura aquellos alimentos que no han sido vendidos pero que siguen siendo perfectamente aptos para el consumo. FACUA- consumidores en acción denunciaba a principios de este año que tras una encuesta realizada a 28 cadenas de supermercados que operan en el territorio español, apenas hay distribuidoras que lleven a cabo políticas de donación de los alimentos que no venden y que de las 21.000 toneladas de comida que se destruyen cada día en España, 1.000 son responsabilidad el sector de la distribución comercial por lo que exigía al Gobierno y a las Comunidades autónomas a que impulsasen una normativa que obligase a este sector donar alimentos aptos para consumir y

4137.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

que no pueden vender por motivos como defectos estéticos, la cercanía de su fecha de caducidad o que haya pasado el consumo preferente.

Ante esta problemática, desde Unió Democràtica de Catalunya consideramos que son necesarias medidas eficientes dirigidas no tanto a exigir a las empresas productoras a cumplir con una serie de obligaciones sino, siguiendo el modelo de otros países de nuestro entorno como Bélgica, Grecia, Hungría, Francia, etc..., a impulsar incentivos fiscales que permitan eximir del pago de IVA a las donaciones de alimentos realizadas por parte de las empresas.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de ADICIONAR una nueva Disposición final al referido texto.

Redacción que se propone:

Se añade una nueva Disposición final con la siguiente redacción:

Disposición final (nueva). Modificación del texto refundido de la Ley Hipotecaria aprobado por el Decreto de 8 de febrero de 1946

Se modifica el artículo 291 del texto refundido de la Ley Hipotecaria aprobado por el Decreto de 8 de febrero de 1946, que queda redactado como sigue:

Artículo 291. Jubilación

Los Registradores podrán ser jubilados a su instancia, por imposibilidad física debidamente acreditada o por haber cumplido sesenta y cinco años de edad. Podrán serlo por la Administración en los casos previstos en la legislación general del Estado. La jubilación será forzosa para el Registrador que hubiere cumplido los setenta años.

A efectos de su clasificación, se entenderá como sueldo regulador, solamente para la declaración del haber que hayan de disfrutar con arreglo a la legislación de Clases Pasivas, y a falta de otro mayor que pudiera corresponderles:

a) Para los Registradores que al jubilarse tengan categoría personal de primera clase y ocupen uno de los doce primeros números del Escalafón, el

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

sueldo de Magistrados de término; para los que ocupen del número trece al cincuenta, el de Magistrados de ascenso, y para los que ocupen del número cincuenta y uno al ciento veinticinco, el de Magistrados de entrada.

b) Para los que tengan categoría personal de segunda clase, el sueldo de los Jueces de primera instancia de término.

c) Para los que tengan categoría personal de tercera clase, el de los Jueces de primera instancia de ascenso.

d) Y finalmente, para los que tengan categoría personal de cuarta clase, el de los Jueces de primera instancia de entrada

No obstante, podrán voluntariamente prolongar su actividad profesional en activo durante un periodo de dos años.

JUSTIFICACIÓN

El "Pacto de Toledo", aprobado en 1995, contenía quince recomendaciones, que debían orientar las futuras reformas del sistema de pensiones con el fin de garantizar, en primer lugar, su viabilidad y, si fuera posible, su mejora.

Entre esas recomendaciones figura la recomendación nº 11, relativa a la edad de jubilación, que decía "que resulta conveniente adaptar de manera gradual y progresiva, la edad de jubilación a la esperanza de vida de la población española...."

Por otra parte, el libro Verde de la Comisión Europea, aprobado en 2010 "En pos de unos sistemas de pensiones europeos adecuados, sostenibles y seguros" , en el marco de la Estrategia de Lisboa para los diez años siguientes, señalaba,

como uno de sus objetivos, la necesaria mejora en el equilibrio entre el número de años de sus vidas , que los ciudadanos pasan como trabajadores en activo, respecto al número de años que pasan como jubilados , y mencionaba como dato a tener en cuenta "la presión que el envejecimiento de la población origina sobre el gasto público en pensiones, característica común en todos los países europeos", manifestando que la esperanza de vida ha aumentado en la UE unos cinco años y , concluyendo que la situación será antes o después insostenible a no ser que , puesto que se vive más años, también se trabaje más años pues, de no ser así, según el Libro Verde, es probable que se pueda producir un deterioro en la cuantía de las pensiones , o bien, que, para mantener la adecuación de éstas , aumente desproporcionadamente el gasto público.

A raíz de estas reflexiones, las reformas efectuadas por los países europeos en sus respectivos sistemas de pensiones han ido, entre otras medidas, en el sentido de incentivar la prolongación de la vida laboral, retrasando la edad de jubilación o elevando la edad legal de jubilación.

En esta misma línea, la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo en su reforma de 2011, "sostiene que es necesario incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación" y estima necesarios todos los incentivos posibles para fomentar la permanencia de los trabajadores en activo, y prioritario "remover la normativa que fuerza a colectivos o personas a la jubilación obligatoria, en contra de sus deseos o capacidades". Afirma, con contundencia, que "no debe establecerse un límite de edad para el trabajo en un régimen de libertades individuales y de derechos fundamentales".

Hasta cierto punto, se ha iniciado ya esa vía con determinados colectivos, a cuyos miembros se permite, si así lo desearan, continuar ejerciendo su

actividad hasta dos años más allá de la edad legal de jubilación de manera que puedan desarrollarla hasta los 75 años, con el consiguiente beneficio para el sistema de pensiones.

También en las Cortes Generales está estatutariamente contemplada una prolongación de la vida activa hasta los 72 años, es decir, siete años más sobre la edad de jubilación prevista inicialmente,

Lo que se propone con esta enmienda es dar un paso más en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, incorporando a colectivos que, por su componente profesional, y por no depender de los Presupuestos Generales del Estado, pueden perfectamente mantenerse en la vida laboral activa, si así lo desean, con la doble ventaja de seguir cotizando a la SS y de no originar prestaciones inmediatas. Al ser colectivos de mayor cotización y pensión más alta, los beneficios para el sistema son inmediatos y evidentes.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, a instancias de las Diputadas y los Diputados de UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de ADICIONAR una nueva Disposición final al referido texto.

Redacción que se propone:

Se añade una nueva Disposición final con la siguiente redacción:

Disposición Final (nueva).- Modificación del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas

Se modifica el epígrafe 969.2 del grupo 969 «Otros Servicios Recreativos, N.C.O.P.», contenido en la Sección Primera de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, que queda con el siguiente redactado:

“Epígrafe 969.2.- Casinos de juego.

Cuota de:

En los juegos de contrapartida 7.735,43 euros por cada mesa de juego.

En los juegos de círculo 4.368,25 euros por cada mesa de juego.

A efectos del cálculo del número de mesas se considerarán aquéllas que hayan estado en funcionamiento durante el periodo impositivo, en

4139.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

términos de promedio, de acuerdo con los correspondientes libros-registro obligatorios para cada mesa de juego”.

JUSTIFICACIÓN

A los efectos de acomodar las tarifas a las diferentes modalidades de juego, se diferencia entre juegos de contrapartida y juegos de círculo, de acuerdo con la regulación sectorial. Asimismo, se dota de mayor precisión al concepto de “mesa” como elemento tipificador de la actividad económica gravada.

Modificación técnica que no produce incremento del gasto público.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Construcción de rotonda para enlace de la C-26 con la N-260 en los términos municipales de Ordis y Navata.

Importe: 500'00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500'00 miles de euros.

4140.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: Al Consejo Superior de Deportes.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

4141.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

REPERCUSIÓ EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Concepto: 46. Para presentación de candidatura de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Invierno Pirineus - Barcelona 2026.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Feliu de Pallerols para el proyecto "Centro de Interpretación Remença i Farándula".

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

4142.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Artículo: 45 (nuevo). Para ayudas a la escolaridad y alimentación en el primer ciclo de educación infantil.

Importe: 40.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Importe: 40.000,00 miles de euros.

4143.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

La educación infantil es un factor básico de equidad para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Hay que colaborar en la financiación de su primer ciclo, para dar apoyo a las familias con niños y facilitar su escolarización.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322L. Otras enseñanzas y actividades educativas.

Artículo: 45 (nuevo). Para concesión de ayudas a las familias en concepto de comedor escolar.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322L. Otras enseñanzas y actividades educativas.

Artículo: 487. Servicios escolares complementarios y otras ayudas.

Importe: 1.000,00 miles de euros.

4144.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Se elimina la dotación presupuestaria para dar cumplimiento al Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, que desarrolla la Disposición adicional 38ª de la LOMCE, transformándola en una transferencia a la Generalitat de Catalunya para ayudas destinadas a las familias en concepto de comedor escolar.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 26: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección 26: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Servicio: 07 Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Programa: 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad

Concepto: 48. (nuevo) Asociación catalana del síndrome de Moebius para la organización del Congreso Internacional del Síndrome de Moebius.

Importe: Se dota por importe de 50,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: Se minora en 50,00 miles de euros.

4145.cat



UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Programa: 465A Investigación Sanitaria

Artículo: 448 (Nuevo) Al Institut de Recerca Biomèdica de la Universitat de Lleida (IRB Lleida)

Importe: 1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: Se minorará en 1.000,00 miles de euros.

4146.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario realizar una dotación al Institut de Recerca Biomèdica de la Universitat de Lleida para un proyecto que intensifique la investigación básica y aplicada en el ámbito biomédico.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i d'Unió, a instancias de las diputadas y los diputados de Unió Democràtica de Catalunya, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad.

Servicio: 27.12 Secretaría General de Ciencia, Tecnología e innovación.

Programa: 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Artículo: 45 (nuevo) A Comunidades Autónomas. Impulso de la investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Importe: 2.000.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000.000,00 miles de euros.

4147.cat



www.unio.cat

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

JUSTIFICACIÓN

Durante el siguiente ejercicio, el Estado se ahorra 2.000 millones de euros por la bajada de los intereses a pagar en concepto de deuda pública. Con el objetivo de promover un verdadero cambio en el modelo económico proponemos destinar esta cuantía al impulso de la investigación y desarrollo tecnológico-industrial.



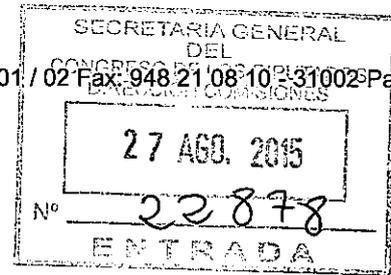
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org - csalvador@upn.org



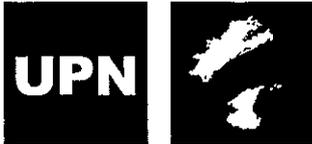
A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del diputado D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS AL ARTICULADO Y SECCIONES del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 con Número de Expediente 121/000163

En el Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2015.

(4148 - 4/51)

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra (UPN)
Portavoz Adjunto G. P. Mixto



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

004148

AL ARTICULADO

ENMIENDA N°1

Artículo: Disposición Adicional XXX (Nueva) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Texto propuesto: Se propone la siguiente redacción:

“Disposición Adicional XXX. Jubilación de los Cuerpos Docentes de la Comunidad Foral de Navarra

1. Los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes a los que se refiere la disposición adicional séptima de la LOE, acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 20 del Real Decreto-Ley 13/2010, podrán optar al momento de la solicitud de la jubilación voluntaria, por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos.
2. Dado el carácter voluntario de la jubilación regulada en esta disposición adicional, no será de aplicación a la misma lo establecido en la disposición transitoria primera del vigente texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
3. La Comisión prevista en la disposición adicional sexta del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social, determinará la compensación económica que deba realizar la Seguridad Social respecto del personal de cuerpos docentes que opte por su incorporación al Régimen de Clases Pasivas del Estado, en función de los años cotizados a los demás regímenes de la Seguridad Social.”

Justificación:

Para resolver la situación de desigualdad en los sistemas de jubilación de los Cuerpos Docentes de la Comunidad Foral de Navarra en virtud de sus distintos sistemas de previsión social.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

004149

A LAS SECCIONES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

ENMIENDA N°2

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO.
SERVICIO	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
PROGRAMA	453B	Creación de infraestructura de carreteras.
CAPÍTULO	6	Inversiones reales.
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
PROYECTO	2004 17 38 4141	Enlace de Tiermas – Enlace de Sigüés (A-21)
IMPORTE	22.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
SERVICIO	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
PROGRAMA	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
CAPÍTULO	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
ARTÍCULO	51	Otros imprevistos
CONCEPTO	510	Imprevistos.
IMPORTE	22.000,00	(Miles de €)

Motivación:

Este proyecto obedece al amplio acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras terrestres de comunicaciones que incardinaba el Plan Director de Carreteras de Navarra (2002-2009) con el Plan de Infraestructuras terrestres del Estado (2002-2007) y en el que se recogía la realización entre ambas Administraciones de la Autovía Subpirenaica Pamplona-Sangüesa-Jaca-Huesca.

El proyecto del referido tramo, aprobado definitivamente en abril del presente año, todavía no ha sido sacado a licitación. La previsión de gasto contenida en el Proyecto de Ley (3 millones de euros) resulta insuficiente, de modo que se propone la presente enmienda para que en 2016 puedan concluirse su licitación y adjudicación así como iniciar las obras.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

004150

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

ENMIENDA Nº 3

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE FOMENTO.
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322C	Enseñanzas universitarias.
CAPÍTULO	7	Transferencia de capital.
ARTÍCULO	77	A empresas privadas
CONCEPTO	Nuevo	Equipamiento del Museo Universidad de Navarra
IMPORTE	5.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
SERVICIO	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
PROGRAMA	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
CAPÍTULO	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
ARTÍCULO	51	Otros imprevistos
CONCEPTO	510	Imprevistos.
IMPORTE	5.000,00	(Miles de €)

Motivación:

El Museo de la Universidad de Navarra responde a la premisa principal que trazó el Ministerio de Educación del Gobierno de España en 2010 “Modelo ARS: Art + Reserch + Society”, que busca la excelencia internacional a través de agregaciones estratégicas entre universidades, instituciones y el sector productivo. Estas agregaciones, actuando en un entorno o campus, buscan un mayor desarrollo regional como su referencia y posicionamiento en el contexto internacional.

El Museo fomentará la elaboración de modelos de excelencia que integren aspectos vinculados con la sensibilidad artística interdisciplinar, entendida como núcleo fundamental de la educación ciudadana y de la cultura. La Universidad de Navarra recibió el reconocimiento del Ministerio de Educación como Campus de Excelencia Internacional.

El Museo Universidad de Navarra cuenta con la mayor colección de fotografías sobre España que existe, de autores como Roland Fisher, Lynn Cohen, entre muchos otros, y el legado fotográfico Ortiz Echagüe, fundador de CASA y SEAT, con más de 10.000 fotografías. Cuenta con una colección de arte contemporáneo con autores como Rothko, Oteiza, Picasso, Tápies, entre otros.

4150 cont.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

Investigación. El Museo estará caracterizado por un acercamiento multidisciplinar al arte. Al nacer en el corazón de la Universidad, estará rodeado de multitud de áreas de conocimiento, lo que dará lugar a la investigación basada en sinergias.

Docencia. El Museo tendrá una decisiva vocación docente, como canal de formación de la comunidad universitaria y para dar un nuevo servicio a la comunidad de Navarra y a España.

Difusión. El Museo pondrá en diálogo su actividad artística con el panorama cultural y creativo contemporáneo regional, nacional e internacional a través de exposiciones temporales, presentaciones de las colecciones del Museo, y de programas públicos y eventos artísticos y performativos. Será un centro de cultura visual contemporánea que concentrará y expandirá la actividad cultural, artística y académica.

El Museo Universidad de Navarra ha sido diseñado por Rafael Moneo. El presupuesto de construcción y equipamiento es de 23,5M€, para una superficie de 11.000m².

Sus Majestades los Reyes de España, con la presencia del Ministro de Educación, inauguraron el Museo el pasado mes de enero.

Su construcción se está financiando por medio de créditos bancarios y donaciones de instituciones y particulares. Se considera que una infraestructura cultural de primer nivel debe poder ser ayudada desde las instituciones públicas por lo que se solicita al Gobierno de España que prevea una ayuda puntual para la construcción y equipamiento del Museo de cinco millones de euros en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

004151

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

ENMIENDA N° 4

ALTA

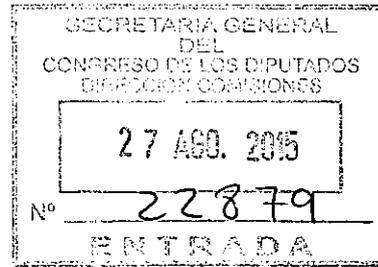
SECCIÓN	27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
SERVICIO	14	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
PROGRAMA	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
CAPÍTULO	4	Transferencia corrientes.
ARTÍCULO	45	Comunidades Autónomas
CONCEPTO	45902	A la Fundación Centro Nacional de Energías Renovables (Fundación CENER-CIEMAT) de Sarriguren, Navarra.
IMPORTE	500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
SERVICIO	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
PROGRAMA	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
CAPÍTULO	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
ARTÍCULO	51	Otros imprevistos
CONCEPTO	510	Imprevistos.
IMPORTE	500,00	(Miles de €)

Motivación:

Resulta necesario incrementar la previsión contenida en el Proyecto de Ley para la referida entidad.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a iniciativa de D. Joan Baldoví Roda, diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (121/ 000163)**.

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2015



D. Joan Baldoví Roda
Diputado COMPROMÍS-EQUO



Portavoz Adjunto G. P. Mixto

(4152-4226)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 236****GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)****ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	20	SEC. DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa	441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Para ampliar la bonificación marítima en Menorca
Importe	15.134,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	15.134,00	(Miles de €)

Motivación

La bonificación actual que aporta el Estado es el 25% y esto repercute en las arcas de los Consells Insulars, que deben aportar el otro 25% para lograr el 50% de descuento de residente. De esta manera, el Estado aportará el 50%.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 237** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)**ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	34	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Programa	4410	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Para financiar la OSP Menorca-Barcelona
Importe	2.400,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	2.400,00	(Miles de €)

Motivación

La implantación de un servicio público Menorca Barcelona debe servir para garantizar frecuencias y precios asequibles durante el invierno. Barcelona es el destino más frecuente de los menorquines, sea por estudios, trabajo u ocio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 238** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)**ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	34	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Programa	4410	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Para financiar la tarifa plana aérea en Menorca
Importe	3.500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	3.500,00	(Miles de €)

Motivación

Las dos únicas formas de transporte de las islas son el avión y el barco. En invierno, básicamente el avión. Menorca sufre doble insularidad, por lo que es necesario la implantación de una tarifa plana, que a la vez sirva para dinamizar su economía, basada principalmente en el turismo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 239 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
Programa 333A Museos
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto nuevo Puesta en marcha del proyecto museográfico en Can Saura
Importe 600,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 600,00 (Miles de €)

Motivación

Se propone crear un circuito cultural por el casco antiguo de Ciutadella, como conjunto histórico, con Can Saura como punto central, albergando un proyecto museográfico con el traslado del Museu Bastió de sa Font. Ciutadella (Menorca. Illes Balears)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 240 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	107	INST. NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa	335B	Teatro
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de reposición asociada al fun. operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Adaptación y equipación del Teatre del Born de Ciutadella (Menorca)
Importe	1.500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.500,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para la adaptación y equipamiento del Teatre des Born de Ciutadella (Menorca. Illes Balears)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 241 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. BB. AA. Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	337C	Protección del Patrimonio Histórico
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Apoyo a la Declaración de Patrimonio Mundial de "Menorca Talaiòtica"
Importe	750,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	750,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea esta partida para ayudar a la candidatura de "Menorca Talaiòtica" para conseguir ser Patrimonio Mundial de la UNESCO.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 242

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo Para adecuar la desalinizadora de Ciutadella a una gestión insular del agua
Importe 3.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concept 510 Imprevistos
Importe 3.500,00 (Miles de €)

Motivación

Es necesario darle uso a la desalinizadora de Ciutadella, en el marco de una gestión insular del agua, y ello pasa por adecuar y acabar la inversión en función del uso y función que se le asigne.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

004159

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 243

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 20	SEC. DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa 453A	Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo 7	Transferencias de capital
Artículo 75	A comunidades autónomas
Concepto nuevo	Convenio ferroviario con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Importe 40.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCION 31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51	Otros imprevistos
Concept 510	Imprevistos
Importe 40.000,00	(Miles de €)

Motivación

Aumento de la partida para garantizar el cumplimiento del convenio de 2010 con la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para financiar el proyecto de tren en Mallorca, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria novena de su Estatuto de Autonomía. El proyecto de ferrocarril hasta Artà y la electrificación de la línea desde Inca hasta Manacor y Sa Pobla están paralizadas por el incumplimiento de este convenio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 244

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo 7 Transferencia de capital
Artículo 75 A comunidades autónomas
Concepto nuevo Convenio obras drenaje autopistas Ibiza
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 2.000,00 (Miles de €)

Motivación

El año 2010 se firmó un convenio con la C.A. de les Illes Balears para financiar las obras de drenaje de las autopistas de Ibiza, en aplicación a lo establecido en la Disposición transitoria novena de su Estatuto de Autonomía. En 2011 se tenía que firmar una adenda para transferir la segunda parte del proyecto de drenaje, y no se firmó, por lo que se propone dicha transferencia para 2016.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 245

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 76 A entidades locales
Concepto nuevo Obras del Teatro Principal de Inca
Importe 1.500,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 1.500,00 (Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para financiar las obras de recuperación del Teatro Principal del Inca, para su rehabilitación para usos culturales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 246

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 09 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 75 A comunidades autónomas
Concepto nuevo Obras del Teatro Principal de Inca
Importe 10.000,00(Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00 (Miles de €)

Motivación

Se pretende financiar infraestructuras básicas municipales recuperando el Plan de Obras y Servicios de los Consells Insulars, que dependían en buena medida de la financiación estatal.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 247 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	13	D.G. DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL LIBRO
Programa	335C	Cinematografía
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Ayuda para incentivar la localización de rodajes de producciones audiovisuales en las Illes Balears
Importe	200,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	200,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para incentivar la localización de rodajes de producciones audiovisuales en las Illes Balears, que contribuirá a paliar los costes de insularidad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 248**

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. BB. AA. Y BIENES CULT. Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	ln. de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto	nuevo	Para financiar la redacción del plan especial y el proyecto global de Arquitectura para la conservación y restauración del Castillo de Bellver
Importe	156,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	156,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para iniciar el proyecto de restauración del Castillo de Bellver de Palma (Illes Balears), para continuar su uso cultural.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 249 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. DE BB.AA Y BIENES CULT. Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	335C	Cinematografía
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Creación de la Filmoteca de las Illes Balears
Importe	200,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	200,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para la creación de la Filmoteca de las Illes Balears.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 250** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)**ALTA**

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	107	INST. NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa	335B	Teatro
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Creación del circuito y financiación de la Feria de las Artes Escénicas y Música de las Illes Balears
Importe	500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	500,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para Creación del circuito de Artes Escénicas y Música de las Baleares y para la financiación de la Feria de las Artes Escénicas y Música de las Illes Balears, favoreciendo la movilidad cultural entre las islas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 251 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	322B	Educación secundaria, formación prof. y Escuelas Oficiales de Idiomas
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Desarrollo de un Plan para incentivar la colaboración de las empresas en la Formación Profesional Dual a las Illes Balears
Importe	100,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	100,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para el desarrollo de un Plan para incentivar la colaboración de las empresas en la Formación Profesional Dual a las Illes Balears

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 252 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	105	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
Programa	333A	Museos
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de rep. Asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Reparación estructural en acondicionamiento tejado y muros del Museu de Manacor (Illes Balears)
Importe	120,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	120,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para iniciar la restauración del Museu de Manacor, para continuar su uso cultural.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 253 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	322B	Educación secundaria, formación prof. y Escuelas Oficiales de Idiomas
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	45	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Desarrollo del Plan Proa de programas de refuerzo, orientación y apoyo en las Illes Balears
Importe	100,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	100,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para el desarrollo del Plan Proa de programas de refuerzo, orientación y apoyo en las Illes Balears.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 254

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. BB.AA. Y BIENES CULTURALES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de reposición asociada al fun. operativo de los servicios
Proyecto	nuevo	Eliminación barreras arquitectónicas Torre de ses Punes (Manacor)
Importe	70,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	70,00	(Miles de €)

Motivación

Se crea una partida para iniciar las obras de eliminación de las barreras arquitectónicas en los accesos de la Torre de ses Punes de Manacor (Illes Balears), para continuar con su uso cultural.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 255

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	04	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
Programa	432A	Coordinación y promoción del turismo
Capítulo	7	Transferencias de capital
Artículo	75	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Plan de Desestacionalización del Turismo en las Illes Balears
Importe	15.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	15.000,00 (Miles de €)	

Motivación

Se propone una partida para convenio de actuación, en línea con los suscritos en 2009 y 2010, para invertir en la Desestacionalización de un destino turístico maduro, para que los beneficios del turismo repercutan en forma de prosperidad compartida.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**

NÚM. 256

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	18	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa	425A	Normativa y desarrollo energético
Capítulo	7	Transferencias de capital
Artículo	75	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Plan de inversión Baleares 100% renovables
Importe	15.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	15.000,00 (Miles de €)	

Motivación

Se propone una partida para promover el cumplimiento de los objetivos europeos en materia de ahorro energético, reducción de emisiones de CO₂ e implantación de energías renovables en las Illes Balears.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**

NÚM. 257

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 456A Calidad del agua
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 75 A comunidades autónomas
Concepto nuevo Financiar inversiones realizadas en plantas desaladoras de Baleares
Importe 20.000,00(Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concept 510 Imprevistos
Importe 20.000,00 (Miles de €)

Motivación

Se crea esta partida para poder dar cumplimiento al convenio entre el Ministerio y la comunidad autónoma. Además el Estado debería financiar la inversión efectuada en las desaladoras de Ciudadela, Andratx, Alcudia y Santa Eulalia de la misma forma que ha hecho en todas las desaladoras de las Islas Canarias.

Permitirá la reducción del precio del agua producida por lo que se prevé un incremento del consumo de agua desalada y la reducción de presiones sobre las masas de agua.

El importe total de las inversiones realizadas es de 80.000.000 €, a financiar en el período 2016-2019.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 258 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A	Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	7	Transferencias de capital
Artículo	75	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Proyecto colector interceptor gral. de gravedad centro hasta EDAR Palma II
Importe	8.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	8.000,00	(Miles de €)

Motivación

El colector de aguas mixtas de las Avenidas de Palma, en el tramo de Av. Gabriel Alomar Villalonga se colmata en periodos punta y lluvias intensas, especialmente en su tramo final, al llegar a la autopista de Levante. Se plantea un convenio para financiar las obras para interceptar el colector a la altura de la calle General Ricardo Ortega y conducir las aguas hasta la ubicación donde está prevista la construcción de un tanque de tormentas para laminar los caudales, antes de incorporarlos al proceso de depuración. Las obras están valoradas en 16.000.000 €, y se financiarían en dos anualidades.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 259 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 75 A comunidades autónomas
Concepto nuevo Convenio conservación cauces de Baleares
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 2.000,00 (Miles de €)

Motivación

Se crea esta partida para que el Estado financie un nuevo convenio con la comunidad autónoma para el mantenimiento y la gestión de los torrentes como se hacía en años anteriores.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**

NÚM. 260

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa 456D Actuación en la costa
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Proyecto 2005 23 06 1390 Obras de reposición y conservación del litoral (Illes Balears)
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concept 510 Imprevistos
Importe 5.000,00 (Miles de €)

Motivación

En la costa de Illes Balears existen multitud de elementos patrimoniales en estado de abandono y degradación (nidos de ametralladoras, torres de enfilación, varaderos...). Los proyectos de inversión previstos en presupuestos de años anteriores han quedado reducidos a cantidades con las que es imposible acometer las actuaciones necesarias.

Por ello se propone ampliar esta partida, para poder realizar actuaciones sobre estos elementos, que además de su importancia histórica y patrimonial, tienen una incidencia importante sobre el turismo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 261 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	06	DIR. GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
Programa	456D	Actuación en la costa
Capítulo	7	Transferencias de capital
Artículo	75	A comunidades autónomas
Concepto	nuevo	Remodelación integral de la playa de Palma
Importe	20.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	20.000,00	(Miles de €)

Motivación

Creación de una partida presupuestaria para poder cumplir con el convenio firmado con la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en el marco de la disposición transitoria novena del Estatuto de Autonomía, para la remodelación integral de la Playa de Palma.

Debido a que el montante total es de 83,5 millones de euros y que desde 2009, sólo se han formalizado convenios por 20 millones, se propone que la cantidad pendiente se transfiera en tres años (2016-2018).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 262 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 08 DIR. GRAL. CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
Programa 456B Protección y mejora del medio natural
Capítulo 7 Transferencias de capital
Artículo 75 A comunidades autónomas
Concepto nuevo Financiación transporte residuos Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00 (Miles de €)

Motivación

Se crea esta partida para dar cumplimiento a la D.A. 3 de la actual Ley 22/2011, de residuos, que establece que la Administración General del Estado establecerá medidas para financiar el coste adicional que implica la valorización de los residuos generados en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla que no hayan podido valorizarse in situ y que sean transportados por mar a la Península o a otra isla.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 263

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	27	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Servicio	09	DIRRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
Programa	463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	nuevo	Creación Polo de Excelencia Marítimo-Náutico de las Illes Balears
Importe	2.500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	2.500,00	(Miles de €)

Motivación

Se habilita esta partida para crear un espacio integrado para la investigación, innovación y formación en temas marítimo-náuticos que incluya los diferentes actores implicados en el sector: SOCIB, IMEDEA, AEMET, en colaboración con la UIB y la Escuela de Estudios Marítimos, y el sector empresarial náutico para la identificación de necesidades formativas y de negocio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 264

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional:

Disposición adicional octogésima segunda. Modificación de la Disposición transitoria segunda. Asunción por las Comunidades Autónomas de la competencias relativas a servicios sociales, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de sostenibilidad y racionalización de la Administración Local

Se propone el siguiente texto.

“Disposición transitoria segunda. Asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales.

1. En el plazo máximo de cinco años desde la entrada en vigor de esta Ley, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de estas competencias, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, o cualquier otra Entidad Local.

2. En el plazo máximo señalado en el apartado anterior, y previa elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, habrán de asumir la cobertura inmediata de dicha prestación.

3. En todo caso, la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de la posibilidad de las Comunidades Autónomas de delegar dichas competencias en los Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

5. Si en la fecha citada en el apartado 1 de esta disposición, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas no hubieren asumido el desarrollo de los servicios de su competencia prestados por los Municipios, Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, Entidades Locales, o en su caso, no hubieren acordado su delegación, los servicios seguirán prestándose por el municipio con cargo a la Comunidad Autónoma. Si la Comunidad Autónoma no transfiriera las cuantías precisas para ello se aplicarán retenciones en las transferencias que les correspondan por aplicación de su sistema de financiación, teniendo en cuenta lo que disponga su normativa reguladora.”

Motivación

La Ley 27/2013, de sostenibilidad y racionalización de la Administración Local tiene graves repercusiones en el ámbito de los servicios sociales porque obliga a adaptar las leyes sectoriales autonómicas en cuanto a la distribución competencial entre las distintas administraciones y a ajustar las líneas de financiación al nuevo marco jurídico. Además, deberá ajustarse la financiación de los servicios sociales a parámetros estandarizados y equitativos que permitan un mapa de servicios equivalente en todo el territorio de la comunidad autónoma. Esto obliga a ajustes dentro del propio sistema de servicios sociales y a compensar las aportaciones entre administraciones correspondientes a otros ámbitos competenciales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

004181

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**NÚM. 265****GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)****ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	20	SEC. DE ESTADO DE INFRASTR., TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa	453A	Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	nuevo	trazado de vía para el transporte de Mercancías a la ciudad de Toledo
Importe	1.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.000,00	(Miles de €)

Motivación

Creación de una partida para cubrir la línea de ferrocarril convencional para el transporte de mercancías a la ciudad de Toledo y la creación de un nodo logístico, dado que la ciudad perdió el transporte de mercancías al construir la nueva línea AVE sobre el trazado de la vía original. Esto ha hecho que la ciudad quede comunicada únicamente por carretera pese a que tiene a escasos kilómetros la vía ferroviaria Madrid-Andalucía, una de las más importantes de España y ha provocado importantes pérdidas económicas y laborales.

004182

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 266****GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)****ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	20	SEC. DE ESTADO DE INFRASTR., TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa	453A	Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	nuevo	Nueva estación de ferrocarril en La Sagra-Toledo
Importe	1.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.000,00	(Miles de €)

Motivación

Creación de una partida para cubrir la construcción de una nueva estación de de ferrocarril de Alta Velocidad (AVE) que conecte la capital de Castilla-La Mancha con el resto de la red de alta velocidad en los términos de municipales de Mocejón y Villaseca. En la actualidad Toledo tan solo mantiene una línea de media distancia con Madrid a pesar de la cercanía de la línea Madrid-Andalucía, con lo que se podría recuperar así el gran nudo ferroviario entre el centro y sur de la península que en su día fue la estación de Algodor, hoy en desuso. Con esta iniciativa se abriría en la ciudad una gran puerta de entrada de visitantes y residentes que beneficiaría su desarrollo turístico y empresarial.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**

NÚM. 267 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	20	SEC. DE ESTADO DE INFRASTR., TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa	453A	Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	2012 17 40 0766	PROLONGACIÓN HUMANES-ILLESCAS
Importe	3.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	3.000,00	(Miles de €)

Motivación

Conexión de Cercanías entre Madrid e Illescas, a través de Humanes. Illescas, con más de 25.000 habitantes es hoy en día capital de La Sagra, una comarca que cuenta con 1360 km² y una población de 300.468 habitantes repartidos por sus 42 municipios. Es una de las principales puertas de Madrid desde el sur de la península y ha experimentado un rápido crecimiento urbanístico en los últimos años lo que hace necesario establecer nuevas infraestructuras y vías de comunicación. Una de ellas sería la puesta en marcha del tramo de cercanías entre Humanes e Illescas, conectando así esta comarca con Madrid.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 268****GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)****ALTA**

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	DIR. GRAL. DE BB.AA. Y BIENES CULT. Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOT.
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de rep. asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto	nuevo	Excavaciones arqueológicas en Vega Baja de Toledo
Importe	600,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	600,00	(Miles de €)

Motivación

La zona arqueológica de Vega Baja, en Toledo, es un yacimiento de enorme valor datado en época tardo-romana y visigoda dentro de la cual se estima que la entidad de los restos podría situarse la basílica pretoriense de San Pedro y San Pablo, donde se celebraron los Concilios de Toledo. Este espacio de indudable valor arqueológico e histórico precisa de una actuación urgente de excavación y puesta en valor dado que en la actualidad se encuentra abandonado y expuesto a robos y actos incívicos o de vandalismo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 269

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	15	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADM PÚBLICAS
Servicio	01	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	44	Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de
Concepto	444	Consortio de la Ciudad de Toledo
Importe	4.795,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	4.795,00	(Miles de €)

Motivación

Equiparación de la aportación del Estado al Consorcio de la Ciudad de Toledo de la misma cantidad que el Estado aporta al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, por tener ambos los mismos fines y necesidades objetivas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 270****GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)****ALTA**

SECCIÓN	16	MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio	04	DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Programa	132A	Seguridad Ciudadana
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento op. de los servicios
Proyecto	Nuevo	Nueva Cuartel-Comandancia de la Guardia Civil en Toledo
Importe	1.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.000,00	(Miles de €)

Motivación

Cumplir con los compromisos del Gobierno de desarrollar un nuevo edificio para albergar la nueva Comandancia y Cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Toledo, debido al deterioro y los problemas que acumula el actual edificio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 271** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)**ALTA**

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	453B	Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	nuevo	A40, Conexión entre N-400 y Ocaña (R.-4), 33 km
Importe	5.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	5.000,00	(Miles de €)

Motivación

Finalización de los distintos tramos de la Autovía A-40 en la provincia de Toledo y finalización de la conexión por autovía entre las ciudades de Toledo y Cuenca. Viene a completar el Proyecto 2006-17-38-1027 CONEXIÓN ENTRE LA N-400 Y LA AP-41. (17,0 KM.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 272**

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	453B	Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	2004 17 38 0979	A-40 TRAMO: ÁVILA-MAQUEDA. (105 Km.)
Importe	5.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	5.000,00	(Miles de €)

Motivación

Finalización de los estudios y ejecución de los distintos tramos de la Autovía A-40 en la provincia de Toledo y enlace de la Autovía A-40 con la ciudad de Ávila.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 273 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2013 17 38 4704 CONEXIÓN ALTA CAPACIDAD TOLEDO-CIUDAD REAL.
TRAMO: CONSUEGRA-CIUDAD REAL
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 2.000,00 (Miles de €)

Motivación

Conexión definitiva Toledo-Ciudad Real mediante autovía. Fin de los distintos estudios informativos e inicio real de la obra

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 274

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	453B	Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	nuevo	Estudio para la Conversión en vía de alta capacidad de la N-401, tramo Burguillos- Los Yébenes
Importe	100,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	100,00	(Miles de €)

Motivación

Cumplimiento de las promesas del Gobierno de convertir en Alta Capacidad el tramo Burguillos-Los Yébenes de la N-401

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 275

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 20 SEC. DE ESTADO DE INFRAEST., TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa 453A Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 4023 MADRID-EXTREMADURA (Pantoja-Talavera-Navalmoral) Tren de Altas Prestaciones
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00 (Miles de €)

Motivación

Impulso necesario para la finalización del tramo de Alta Velocidad entre Madrid y Talavera de la Reina (Toledo)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 276

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	452A	Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Mejora del abastecimiento de agua en Talavera de la Reina (Toledo)
Importe	5.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	5.000,00 (Miles de €)	

Motivación

Adelanto de las inversiones para la mejora del abastecimiento de agua en Talavera de la Reina (Toledo), previsto para anualidades futuras.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 277 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	110	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
Programa	452A	Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Limpieza y depuración de agua, acondicionamiento de caudales y cauces del río Tajo entre Aranjuez y Talavera de la Reina (Toledo)
Importe	4.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	4.000,00 (Miles de €)	

Motivación

El río Tajo necesita urgentemente una limpieza de sus caudales y su cauce que debe ser llevada a cabo de manera inmediata por la C.H. Tajo, debido a la polución y suciedad que arrastra en el tramo medio del río.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 278 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	18	D. G. DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
Programa	414B	Desarrollo del medio rural
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Inversiones para desarrollo rural en la provincia de Cuenca
Importe	40.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	40.000,00	(Miles de €)

Motivación

La situación de abandono del medio rural en la provincia de Cuenca, en la que las pérdidas poblacionales son constantes y la inversión en el medio rural es nula, es necesario fijar población e invertir para frenar esta situación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 279 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	18	D. G. DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
Programa	414B	Desarrollo del medio rural
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Inversiones para desarrollo rural en la provincia de Guadalajara
Importe	40.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	40.000,00	(Miles de €)

Motivación

La situación de abandono del medio rural en la provincia de Guadalajara, en la que las pérdidas poblacionales son constantes y la inversión en el medio rural es nula, es necesario fijar población e invertir para frenar esta situación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 280 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2002 17 38 4063 A-40 TRAMO: Cuenca-Teruel (150 Km.)
Importe 5.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 5.000,00 (Miles de €)

Motivación

Puesta en marcha de la Autovía A-40 en su conexión entre Cuenca y Teruel.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 281

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	40	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES
Programa	453A	Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto		Renovación de vía en la provincia de Cuenca
Importe	10.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	10.000,00	(Miles de €)

Motivación

Renovación de la vía de tren convencional Madrid-Valencia en la provincia de Cuenca.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 282

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	453B	Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	nuevo	A-40 enlace de Tarancón
Importe	5.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	5.000,00	(Miles de €)

Motivación

Finalización del enlace de la Autovía A-40 en la localidad de Tarancón (Cuenca)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 283

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	15	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADM PÚBLICAS
Servicio	01	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	4	Transferencias corrientes
Artículo	44	Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de
Concepto	445	Consortio de la Ciudad de Cuenca
Importe	4.795,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	4.795,00	(Miles de €)

Motivación

Equiparación de la aportación del Estado al Consorcio de la Ciudad de Cuenca de la misma cantidad que el Estado aporta al Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, por tener ambos los mismos fines y necesidades objetivas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 284

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	16	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa	422M	Reconversión y reindustrialización
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Plan Reindustrialización comarca de Puertollano (Ciudad Real)
Importe	30.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	30.000,00	(Miles de €)

Motivación

Puertollano y su comarca están padeciendo una fuerte desindustrialización, cierre de empresas, éxodo de jóvenes, elevado desempleo y además está amenazada por una mayor pérdida de empleo directo e indirecto, así como de la actividad económica asociada a sus industrias tradicionales. El cierre anunciado de ELCOGAS puede ser la puntilla definitiva a esta comarca, por lo que es necesaria una actuación inmediata de reindustrialización

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 285

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	16	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
Programa	422M	Reconversión y reindustrialización
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo		Plan Reindustrialización comarca de Talavera de la Reina (Toledo)
Importe	30.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	30.000,00	(Miles de €)

Motivación

Talavera de la Reina y su Comarca están padeciendo una fuerte desindustrialización, cierre de empresas, éxodo de jóvenes, elevado desempleo y además está amenazada por una mayor pérdida de empleo directo e indirecto, así como de la actividad económica asociada a sus industrias tradicionales. La pérdida de población en Talavera y su comarca requiere inversiones inmediatas en industrialización.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 286

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCION 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
Servicio 101 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
Programa 456C Desarrollo del medio rural
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo Promoción y desarrollo de iniciativas turísticas y medioambientales en los Parques Nacionales de Cabañeros y las Tablas de Daimiel
Importe 2.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCION 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 2.000,00 (Miles de €)

Motivación

Los Parques Nacionales de Cabañeros (Ciudad Real y Toledo) y de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real) se encuentran entre los tres menos visitados de España, lo que hace necesario la implicación del Ministerio y del Organismo de Parques Nacionales para promocionar y desarrollar nuevas iniciativas turísticas y medio ambientales que hagan más atractivos los parques a los ciudadanos y que favorezcan la conservación y el mejor conocimiento de los mismos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 287 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio	18	D. G. DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL
Programa	414B	Desarrollo del medio rural
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Inversiones para desarrollo rural en la provincia de Albacete
Importe	40.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	40.000,00	(Miles de €)

Motivación

La situación de abandono del medio rural en la provincia de Albacete, en la que las pérdidas poblacionales son constantes y la inversión en el medio rural es nula, es necesario fijar población e invertir para frenar esta situación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 288 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio 11 D.G. BB. AA. Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo Restauración del Monasterio de Rioseco (Burgos)
Importe 1.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 1.000,00 (Miles de €)

Motivación

Creación de una partida para iniciar la intervención del Estado en la restauración del Monasterio de Río Seco (Valle de Manzanedo –Burgos) al objeto de redactar el Proyecto de Intervención, iniciar cauces de Participación Ciudadana para definir su futuro uso y acometer intervenciones de urgencia en el edificio actual.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 289 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4317 A-11 Tramo Castrillo de la Vega – L. P. de Valladolid
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 3.080 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Duero que comunica, por el corredor del Duero, el noroeste peninsular y el norte de Portugal con el este peninsular y el valle del Ebro, cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en 1997 y que debía estar finalizada en 2015 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, a pesar de estar redactados los proyectos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 290 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa	453B	Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto	2007 17 38 4323 A-11 Tramo L. P. Burgos – Quintanilla de Arriba	
Importe	25.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	25.000,00(Miles de €)	

Motivación

Ampliación de una partida de 25.000 miles de euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Duero que comunica, por el corredor del Duero, el noroeste peninsular y el norte de Portugal con el este peninsular y el valle del Ebro, cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en 1997 y que debía estar finalizada en 2015 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, a pesar de estar redactados los proyectos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 291 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 1144 A-11 Tramo quintanilla de Arriba-Quintanilla Onésimo
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 100.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Duero que comunica, por el corredor del Duero, el noroeste peninsular y el norte de Portugal con el este peninsular y el valle del Ebro, cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en 1997 y que debía estar finalizada en 2015 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, a pesar de estar redactados los proyectos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 292 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 1146 A-11 Tramo Quintanilla Onésimo-Tudela de Duero
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 100.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Duero que comunica, por el corredor del Duero, el noroeste peninsular y el norte de Portugal con el este peninsular y el valle del Ebro, cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en 1997 y que debía estar finalizada en 2015 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, a pesar de estar redactados los proyectos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 293 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 1143 A-12 Tramo Ibeas de Juarros-Burgos
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 100.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Camino de Santiago que comunica, por el corredor de la antigua carretera N-120 Logroño y Burgos, el noroeste peninsular y Francia, País vasco, Navarra y el valle del Ebro, que se encuentra en funcionamiento en la Comunidad de la Rioja y cuyas obras comenzaron en 2002 y 12 años después aún no han comenzado en la provincia de Burgos, a pesar de cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en la década de los noventa y que debía estar finalizada en 2012 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, y el proyecto está en fase de redacción.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 294 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 1133 A-12 Tramo Villafranca Montes Oca-Ibeas de Juarros
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 100.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Camino de Santiago que comunica, por el corredor de la antigua carretera N-120 Logroño y Burgos, el noroeste peninsular y Francia, País vasco, Navarra y el valle del Ebro, que se encuentra en funcionamiento en la Comunidad de la Rioja y cuyas obras comenzaron en 2002 y 12 años después aún no han comenzado en la provincia de Burgos, a pesar de cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en la década de los noventa y que debía estar finalizada en 2012 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, y el proyecto está en fase de redacción.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 295 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 1132 A-12 Tramo Villamayor del Río-Villafranca montes Oca
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00(Miles de €)

Motivación

Ampliación de una partida de 100.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía del Camino de Santiago que comunica, por el corredor de la antigua carretera N-120 Logroño y Burgos, el noroeste peninsular y Francia, País vasco, Navarra y el valle del Ebro, que se encuentra en funcionamiento en la Comunidad de la Rioja y cuyas obras comenzaron en 2002 y 12 años después aún no han comenzado en la provincia de Burgos, a pesar de cuyos primeros trámites administrativos se emprendieron en la década de los noventa y que debía estar finalizada en 2012 y cuyas obras no se han comenzado siquiera, a pesar de estar redactado el proyecto de este tramo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 296 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4227 A-73 Tramo Báscones de Valdivia – Aguilar de Campoo.
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo, en lamentable abandono y que de los 74 km de su recorrido, solo cuenta con 10 km. abiertos (tramo Quintanilla-Vivar/Quintanaortuño en Burgos), inaugurados en junio de 2013 por la Ministra Ana Pastor, tras cinco años de obras (fueron adjudicadas en Abril de 2008). Así se evita la marginación consciente de las provincias de Burgos y Palencia, en áreas especialmente afectadas por la despoblación y el envejecimiento, así como por un aislamiento secular. Las actuaciones de la A-73 llevan una década de retrasos, y especialmente hay que destacar la paralización de todas las actuaciones en todos sus tramos desde hace cinco años.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 297 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4227 A-73 Tramo Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo, en lamentable abandono y que de los 74 km de su recorrido, solo cuenta con 10 km. abiertos (tramo Quintanilla-Vivar/Quintanaortuño en Burgos), inaugurados en junio de 2013 por la Ministra Ana Pastor, tras cinco años de obras (fueron adjudicadas en Abril de 2008). Así se evita la marginación consciente de las provincias de Burgos y Palencia, en áreas especialmente afectadas por la despoblación y el envejecimiento, así como por un aislamiento secular. Las actuaciones de la A-73 llevan una década de retrasos, y especialmente hay que destacar la paralización de todas las actuaciones en todos sus tramos desde hace cinco años.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 298 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4223 A-73 Tramo Montorio-Santa Cruz del Tozo.
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo, en lamentable abandono y que de los 74 km de su recorrido, solo cuenta con 10 km. abiertos (tramo Quintanilla-Vivar/Quintanaortuño en Burgos), inaugurados en junio de 2013 por la Ministra Ana Pastor, tras cinco años de obras (fueron adjudicadas en Abril de 2008). Así se evita la marginación consciente de las provincias de Burgos y Palencia, en áreas especialmente afectadas por la despoblación y el envejecimiento, así como por un aislamiento secular. Las actuaciones de la A-73 llevan una década de retrasos, y especialmente hay que destacar la paralización de todas las actuaciones en todos sus tramos desde hace cinco años.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016****NÚM. 299** GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)**ALTA**

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4224 A-73 Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio.
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo, en lamentable abandono y que de los 74 km de su recorrido, solo cuenta con 10 km. abiertos (tramo Quintanilla-Vivar/Quintanaortuño en Burgos), inaugurados en junio de 2013 por la Ministra Ana Pastor, tras cinco años de obras (fueron adjudicadas en Abril de 2008). Así se evita la marginación consciente de las provincias de Burgos y Palencia, en áreas especialmente afectadas por la despoblación y el envejecimiento, así como por un aislamiento secular. Las actuaciones de la A-73 llevan una década de retrasos, y especialmente hay que destacar la paralización de todas las actuaciones en todos sus tramos desde hace cinco años.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 300 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 4218 A-73 Tramo Quintanilla-Vivar – Quintanaortuño.
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para agilizar la realización de varios tramos de la Autovía Burgos-Aguilar de Campoo, en lamentable abandono y que de los 74 km de su recorrido, solo cuenta con 10 km. abiertos (tramo Quintanilla-Vivar/Quintanaortuño en Burgos), inaugurados en junio de 2013 por la Ministra Ana Pastor, tras cinco años de obras (fueron adjudicadas en Abril de 2008). Así se evita la marginación consciente de las provincias de Burgos y Palencia, en áreas especialmente afectadas por la despoblación y el envejecimiento, así como por un aislamiento secular. Las actuaciones de la A-73 llevan una década de retrasos, y especialmente hay que destacar la paralización de todas las actuaciones en todos sus tramos desde hace cinco años.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 301 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa 453B Creación de Infraestructuras de Carreteras
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto 2007 17 38 3551 N-232 Valdenoceda-Incinillas.
Importe 10.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 10.000,00(Miles de €)

Motivación

Dotación de una partida de 10.000.000 euros para intervenciones en la N-232 en su curso junto al río Ebro al norte de Burgos, por un lado en el tramo Valdenoceda-Incinillas, así como en los 15 km que esta carretera discurre por el Valle de Valdivielso entre Oña y Valdenoceda. Estas inversiones figuraban hace 15 años en los PGE, nunca se han ejecutado, y esta carretera en los tramos citados se encuentra en un completo abandono. Se han hecho estudios para su reasfaltado, corrección de curvas, mejora de señalización, pero nunca se han ejecutado, a pesar de su elevada siniestralidad. La propuesta de los PGE'2015 prevé solo 5000 euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 302 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	105	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
Programa	332A	Archivos
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	62	ln. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto	nuevo	Archivo histórico Provincial de Burgos. Construcción
Importe	1.000,00 (Miles de €)	

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.000,00 (Miles de €)	

Motivación

Creación de una partida para iniciar la construcción del nuevo Archivo Histórico Provincial de Burgos, que desde que fue derribado su antiguo edificio en 2004, está disperso en diversas lonjas, instalaciones y naves, habiendo padecido la pérdida de parte de sus fondos. Cuenta con una parcela en el campus universitario para su construcción.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 303 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. BB. AA. Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Restauración del Monasterio de Alveinte (Monasterio de la Sierra-Burgos)
Importe	1.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	1.000,00	(Miles de €)

Motivación

Creación de una partida para iniciar la intervención del Estado en la restauración del Monasterio de Alveinte (Monasterio de la Sierra – Burgos), hoy ruinas tardogóticas en un emplazamiento ambiental, cultural, paisajístico y natural de máximo valor, al objeto de redactar el Proyecto de Intervención, iniciar cauces de Participación Ciudadana para definir su futuro uso y acometer intervenciones de urgencia en el edificio actual.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 304 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio 20 SEC. DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa 453A Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto Proyecto 4036 Adecuación de infraestructuras Madrid-Burgos
Importe 30.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 30.000,00 (Miles de €)

Motivación

Incremento de la partida de 250.000 euros, con el objeto de la reapertura completa de la línea del directo Madrid-Burgos por Aranda de Duero, con adecuación de las infraestructuras ferroviarias, reapertura del túnel de Somosierra, acondicionamiento de las estaciones del trazado, y actuaciones de pequeño calado en el trazado. Objetivo de apoyo al tren de transporte tradicional de pasajeros y de mercancías.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 305

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio	20	SEC. DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa	453A	Infraestructuras del transporte ferroviario
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto		Proyecto 2004 LAV Valladolid-Venta de Baños-Burgo-Vitoria
Importe	20.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	20.000,00	(Miles de €)

Motivación

Impulso necesario para el comienzo de las obras en el tramo Burgos Vitoria de la Alta Velocidad Ferroviaria, permitiendo la conexión entre el AVE Madrid-Burgos y la Y Vasca, cuyos tramos fueron objeto de la adjudicación de redacción de proyectos en 2009 con plazo de ejecución de 12 meses.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 306 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	11	D.G. BB. AA. Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	337B	Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	2014 18 11 0028	Monasterio de San Pedro de Arlanza Hortigüela (Burgos)
Importe	3.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	3.000,00	(Miles de €)

Motivación

Ampliación de la exigua partida inicial de 130.000 euros destinada a la rehabilitación del Monasterio de San Pedro de Arlanza, hoy en ruinas, origen de la Castilla Condal, en un emplazamiento ambiental, cultural, paisajístico y natural de máximo valor en los Sabinares del Arlanza, al objeto de redactar el Proyecto de Intervención, iniciar cauces de Participación Ciudadana para definir su futuro uso y acometer intervenciones de urgencia en el edificio actual.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 307 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Servicio 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto nuevo Regulación del río Arlanza
Importe 20.000,00 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio 02 D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa 929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Imprevistos
Importe 20.000,00 (Miles de €)

Motivación

Creación de una partida para la continuación de las obras del Embalse de Castrovido.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 308

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	16	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa	422M	Reconversión y reindustrialización
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Plan Reindustrialización de Béjar y comarca (Salamanca)
Importe	30.000,0	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	30.000,0	(Miles de €)

Motivación

Béjar y su comarca están padeciendo una fuerte desindustrialización, cierre de empresas, éxodo de jóvenes, elevado desempleo y además está amenazada por una mayor pérdida de empleo directo e indirecto, así como de la actividad económica asociada a sus industrias tradicionales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016**

NÚM. 309

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio	16	DIR. GRAL. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Programa	422M	Reconversión y reindustrialización
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general
Concepto	nuevo	Plan Reindustrialización Miranda de Ebro (Burgos)
Importe	30.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPS. MINISTERIALES
Programa	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo	5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	30.000,00	(Miles de €)

Motivación

Miranda de Ebro padece una fuerte desindustrialización y además está amenazada por la pérdida de empleo directo e indirecto, así como la actividad económica asociada al cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

NÚM. 310 GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (COMPROMÍS-EQUO)

ALTA

SECCIÓN	18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Servicio	105	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
Programa	333A	Museos
Capítulo	6	Inversiones reales
Artículo	63	In. de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto	2000 18 103 0200	Museo de Burgos. Rehabilitación.
Importe	2.000,00	(Miles de €)

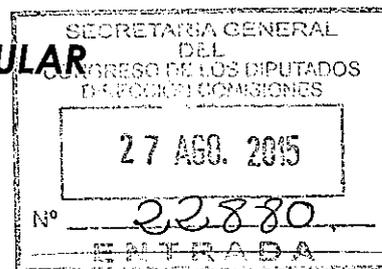
BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio	02	D. G. PPTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
Programa	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS
Artículo	51	Otros imprevistos
Concepto	510	Imprevistos
Importe	2.000,00	(Miles de €)

Motivación

Aumento de la partida habilitada de 150.000 euros en orden a proceder a la ampliación del Museo de Burgos, iniciativa prevista hace 15 años y que se ha demorado en exceso, impidiendo la exposición y conservación de importantes fondos culturales que albergan este excepcional museo.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuestos en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.**

Madrid, 27 de agosto de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael HERNANDO FRAILE". The signature is written in a cursive style and is positioned above the typed name.

(4227 - 4246)

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004227

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA BIS (NUEVA)

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional, la octava bis, que queda redactada como sigue:

“Disposición adicional octava bis. Pago de deudas con la Seguridad Social de instituciones sanitarias cuya titularidad ostenten las Administraciones Públicas o instituciones sin ánimo de lucro.

Las instituciones sanitarias cuya titularidad ostenten las Administraciones Públicas o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, acogidas a la moratoria prevista en la disposición adicional trigésima de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, podrán solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social la ampliación de la carencia concedida a veintidós años, junto con la ampliación de la moratoria concedida hasta un máximo de diez años con amortizaciones anuales”.

JUSTIFICACIÓN

Se estima necesaria una nueva ampliación de un año del período de carencia de la moratoria propuesta, en términos similares a los de la Disposición adicional nonagésima séptima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2015,

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA BIS (NUEVA)

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional, la tercera bis, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional tercera bis. Reintegro de becas y ayudas al estudio personalizadas.

Los ingresos derivados de los reintegros de becas y ayudas al estudio personalizadas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las distintas convocatorias realizadas por dicho departamento ministerial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, que se produzcan durante el ejercicio presupuestario, podrán generar crédito en la aplicación 18.07.323M.482.07 del estado de gastos”.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 36 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, prevé que las adjudicaciones de todo tipo de becas y ayudas al estudio concedidas conforme a lo dispuesto en el citado real decreto podrán ser revisadas cuando haya concurrido en su concesión alguna causa de reintegro o se hubiese producido algún error material, aritmético o de hecho.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004229

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA CUARTA

DE MODIFICACIÓN

Se da nueva redacción a la Disposición adicional cuadragésima cuarta que queda redactada como sigue:

“Disposición adicional cuadragésima cuarta. Financiación de la Iglesia Católica.

Con vigencia desde el año 2016 y con carácter indefinido, la entrega a cuenta mensual a que se refiere el apartado Tres de la Disposición adicional decimoctava de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, ascenderá a la duodécima parte del setenta por ciento de la última liquidación definitiva practicada del sistema de asignación tributaria a inicio del ejercicio.

Antes del 30 de noviembre de 2017, se efectuará una liquidación provisional de la asignación correspondiente a 2016, practicándose la liquidación definitiva antes del 30 de abril de 2018. En ambas liquidaciones, una vez efectuadas, se procederá por las dos partes a regularizar, en un sentido o en otro, el saldo existente”.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de establecer un mecanismo con carácter estable que regule los pagos a cuenta del sistema de asignación tributaria y su baremación en función de un porcentaje de la liquidación del último ejercicio cerrado.

En las negociaciones entre la Santa Sede y el Estado Español se acordó que el pago a cuenta se iría acercando a lo que en realidad se obtiene por el sistema.

**ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA CUARTA
BIS (NUEVA)**

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional, la cuadragésima cuarta bis, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional cuadragésima cuarta bis. Incentivo comercial por crecimiento de pasajeros y rutas en los aeropuertos de la red de AENA, S.A.

Uno. Las compañías aéreas que operen en los aeropuertos españoles gestionados por Aena, S.A. tendrán derecho en 2016 a un incentivo comercial por su aportación al crecimiento en número de pasajeros de las rutas que se operan desde los aeropuertos de la red, con respecto a 2015.

Estos incentivos tienen naturaleza comercial y por tanto, no afectan al régimen jurídico y la cuantía de las prestaciones patrimoniales públicas de Aena S.A. y no se considerarán en la actualización tarifaria.

Dos. Para cada compañía que incremente el número de pasajeros transportados, tanto en el aeropuerto origen de la ruta como en la red de Aena, S.A., el incentivo se cifrará en un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía media de la prestación pública por salida de pasajeros de la ruta, y se aplicará exclusivamente al número de pasajeros de salida adicionales de dicha ruta en 2016 con respecto a 2015. El incentivo a que tendrá derecho cada compañía aérea que opere la ruta en cuestión será proporcional a su contribución al crecimiento generado en dicha ruta por el conjunto de las compañías aéreas que operan en la misma.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Si además, en 2017, dicha compañía mantiene el número de pasajeros de salida operados en 2016 en dicha ruta, se le abonará un 25 por ciento adicional de la cuantía de la prestación pública por salida de pasajeros correspondiente al mismo número de pasajeros incentivado en 2016 en la ruta en cuestión.

En el caso de las rutas a destinos no operados en 2015 desde un aeropuerto de la red, el incentivo en 2016 alcanzará el 75 por ciento de la cuantía media de la prestación pública por pasajeros de salida de la ruta, y se abonará un 25 por ciento adicional en 2017 si la compañía mantiene, al menos, el 90 por ciento de los pasajeros de salida transportados en 2016 en dicha ruta.

Tres. *Para cada compañía, si la suma de pasajeros de las rutas de un aeropuerto que darían derecho a incentivo es superior al número de pasajeros que la compañía crece en el aeropuerto, el número de pasajeros a computar para el incentivo será este último.*

En este caso, la distribución por ruta del número de pasajeros con derecho a incentivo se realizará de forma proporcional a la contribución de la compañía al crecimiento de cada ruta.

Cuatro. *Para cada compañía, si la suma de pasajeros imputados por ruta del apartado anterior es superior al número de pasajeros que la compañía crece en la red de Aena, S.A. el número de pasajeros a computar para el incentivo será este último.*

En este caso, la distribución por ruta del número de pasajeros que darán derecho a incentivo se realizará de forma proporcional a los pasajeros por ruta resultantes en el apartado anterior.

Cinco. *En el caso de los aeropuertos canarios, el incentivo se aplicará sobre el importe de la prestación pública por salida de pasajero resultante una vez aplicadas las bonificaciones correspondientes a prestaciones patrimoniales de carácter público en Aeropuertos de las Islas Canarias establecida en la*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Disposición adicional octogésima tercera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Seis. *El crecimiento de cada compañía no podrá ser debido a la mera transferencia de pasajeros entre compañías de un mismo grupo, o a acuerdos entre compañías que puedan compartir su programa o alinear estrategias con el fin de acceder al incentivo. A estos efectos, Aena, S.A. evaluará si el aumento de pasajeros de una compañía se debe a algunas de las condiciones anteriores, y tendrá la potestad de anular el incentivo si fuera así.*

Siete. *A los efectos de este incentivo, se define ruta como el conjunto de operaciones comerciales de transporte aéreo de pasajeros con origen en un aeropuerto de Aena, S.A. y destino en otro aeropuerto. Se considerará una misma ruta a un mismo destino a aquella que, aunque sea operada a distintos aeropuertos, éstos formen parte del mismo área de captación del destino.*

Ocho. *A los efectos de este incentivo, se considerará que una ruta a un destino no ha sido operada en 2015 si no superó los 2.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de dicho año. En este mismo sentido, para considerarse ruta operada en 2016, la ruta a un destino determinado debe superar los 2.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de dicho año.*

Nueve. *Los incentivos deberán solicitarse durante el mes de enero de 2017 y se satisfará por Aena, S.A compensando su importe con cualesquiera cantidades que le adeuden los beneficiarios y, no siendo ello posible en todo o en parte, mediante su abono en dinero antes de que finalice el mes de mayo de 2017, y, en su caso, la parte a la que se hace referencia a los pasajeros de 2017, antes de que finalice el mes de mayo del 2018.*

Diez. *Para percibir el incentivo, la compañía aérea debe estar al corriente de pago con Aena, S.A.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Once. A los efectos de este incentivo se considerará que los aeropuertos siguientes, definidos por su código IATA, están incluidos en una misma área de captación del destino:

Basilea: BSL, MLH; Belfast: BFS, BHD; Berlín: BER, SXF, TXL; Bruselas: BRU, CRL; Bucarest: BBU, OTP; Dusseldorf: NRN, DUS; Glasgow: GLA, PIK; Estambul: SAW, IST; Estocolmo: ARN, VST, NYO; Frankfurt: HHN, FRA; Goteborg: GOT, GSE; Hamburgo: HAM, LBC; Kiev: IEV, KBP; Londres: LCY, LGW, LHR, LTN, SEN, STN; Milán: BGY, LIN, MXP; Moscú: DME, SVO, VKO; Oslo: OSL, RYG, TRF; París: BVA, CDG, ORY; Roma: CIA, FCO; Stuttgart: STR, FKB; Varsovia: WAW, WMI; Venecia: TSF, VCE; Verona: VRN, VBS; Viena: VIE, BTS y Nueva York: EWR, JFK, LGA”.

JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta tiene por objeto el establecimiento para el año 2016 de incentivos comerciales relacionados con el incremento del tráfico de pasajeros y rutas en la red de aeropuertos de AENA, S.A.

Los mecanismos de estimulación de la demanda de pasajeros mediante los esquemas de incentivos constituyen hoy en día un elemento importante para reforzar la competitividad de la red de aeropuertos españoles frente a sus comparables, que utilizan también esquemas de similares características. Estos esquemas consisten en aplicar descuentos que potencian el aumento del número de pasajeros en rutas ya existentes, así como la apertura de nuevas rutas, aspectos muy importantes para la dinamización de un sector fundamental para nuestro desarrollo económico y social como es el aéreo. En este sentido, hay que tener en cuenta también la importancia que tiene el transporte aéreo en la conectividad de nuestros territorios, así como la

4230. cast

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

vinculación de este modo de transporte con uno de las principales fuentes de empleo y riqueza del país, como es el turismo.

Las anteriores razones justifican el mantenimiento de los incentivos ya aplicados durante este año 2015 que, con el texto propuesto, se prolongarían durante el ejercicio 2016.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004231

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA BIS (NUEVA)

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición final, la sexta bis, con la siguiente redacción:

“Disposición final sexta bis. Modificación de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Con efectos de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, se modifica el primer párrafo del apartado Dos de la Disposición Adicional Vigésima Tercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 que queda redactado como sigue:

«Dos. Para la aplicación de esta línea la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) recibirá préstamos del Ministerio de Industria Energía y Turismo (MINETUR) previstos para esta línea de financiación, los cuales tendrán un periodo máximo de amortización de ocho años, a tipo de interés cero y sin necesidad de garantías».”.

JUSTIFICACIÓN

Los cuatro años de vigencia de la línea de préstamos participativos a Jóvenes Emprendedores han puesto de manifiesto la necesidad de modificar sus condiciones de partida. La línea se dirige a empresas de reciente constitución, con modelos de negocio innovadores por lo que deben llevar a cabo importantes desarrollos e inversiones para poder acceder al mercado lo que se traduce en la necesidad de contemplar unos periodos de maduración más elevados a los que establece la línea.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4231.007

En este sentido, la propuesta contenida en la enmienda pretende dar respuesta al hecho de que el vigente plazo máximo de amortización, cuatro años, resulta insuficiente para financiar proyectos empresariales con períodos de maduración largos. Esta deficiencia se torna más gravosa si se compara con los vencimientos máximos de las otras líneas financiadas con aportaciones MINETUR (EBT siete años y PYME, nueve años).

La reforma de la línea se completaría con la modificación del período máximo de carencia de los préstamos. El actual período máximo, doce meses, tiene difícil acomodo con proyectos empresariales en fases tempranas que aún no han alcanzado el "break even" y que es habitual que cuenten con tensiones de tesorería en los primeros años.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004232

ENMIENDA AL ARTÍCULO 11

DE MODIFICACIÓN

Se da nueva redacción al artículo 11 “De las limitaciones presupuestarias”, apartado Uno b) de la siguiente forma:

Donde Dice: “...*Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica*”.

Debe decir: “*Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica*”.

JUSTIFICACIÓN

La denominación correcta, que aparece en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y en el propio articulado del borrador de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016 (artículo 10. Uno 4), es Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004233

ENMIENDA: AL ARTÍCULO 9.TRES.5

DE MODIFICACIÓN

Se modifica el segundo párrafo del artículo 9.Tres.5, de la siguiente forma:

Donde Dice: "*subvenciones normativas*".

Debe decir: "*subvenciones nominativas*".

JUSTIFICACIÓN

Corrección de una errata en la transcripción del texto.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004234

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMA

DE MODIFICACIÓN

Se corrige la última línea de la Disposición adicional trigésima del Proyecto:

Donde dice: "*Durante el año 2016 sobre el importe de 611,69 euros*".

Debe decir: "*Durante el año 2016 sobre el importe de 611,70 euros*".

JUSTIFICACIÓN

Corrección técnica.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA AL ARTÍCULO 20

004235

DE MODIFICACIÓN

Se da nueva redacción a la letra L) del apartado Uno.2 del artículo 20, que queda redactada como sigue:

“L) A las plazas correspondientes a la seguridad aérea, respecto del personal que realiza actuaciones de inspección y supervisión de la seguridad aérea, las operaciones de vuelo y operaciones aeroportuarias y actuaciones relacionadas con las mismas, y a las plazas de personal en relación con la seguridad marítima, que realiza tareas de salvamento marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina, así como a las plazas de personal en relación con la seguridad ferroviaria y las operaciones ferroviarias”.

JUSTIFICACIÓN

La inclusión de las operaciones aeroportuarias y la seguridad y operaciones ferroviarias a la letra L) del artículo 20.Uno.2, responde a la necesidad de considerar ambos sectores como prioritarios para asegurar la cobertura de las plazas que en el ámbito de la seguridad afectan a tres de los grandes sectores de los transportes en España: aéreo, marítimo y ferroviario; siendo éstos sectores fuertemente regulados y cuyas necesidades de personal vienen impuestas por normas europeas o internacionales, que difícilmente pueden atenderse si no se contempla para ellos en el año 2016 una tasa de reposición del 100% de las bajas producidas en 2015.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004236

**ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA SEXTA BIS
(NUEVA)**

DE ADICIÓN

Se introduce una nueva Disposición adicional, cuadragésima sexta bis, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional cuadragésima sexta bis.- Beneficios fiscales aplicables a la conmemoración del «25 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la “Societat d'Accionistes”».

Uno. La celebración del «25 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la “Societat d'Accionistes”», que se celebrará en la temporada artística 2015/2016, tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. .

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

***Cuatro.** Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.*

***Cinco.** Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002".*

JUSTIFICACIÓN

Mediante la presente propuesta se pretende así definir como acontecimiento de interés público la celebración del 25 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes", a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El programa de actividades y, por lo tanto, los beneficios posibles con motivo de la conmemoración del 25 aniversario de la reapertura del Gran Teatro Liceo de Barcelona, se realizarían durante el ejercicio 2016.

Para esta conmemoración, se ha diseñado un programa que recuerda este fecha histórica.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004237

**ENMIENDA: A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA SEXTA TER
(NUEVA)**

DE ADICIÓN

Se introduce una nueva disposición adicional, cuadragésima sexta ter, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional cuadragésima sexta ter.- Beneficios fiscales aplicables a la conmemoración del «Foro Iberoamericano de Ciudades.

Uno. El "Foro Iberoamericano de Ciudades" tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4237.621

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002".

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesaria la consideración del Foro Iberoamericano de Ciudades como Acontecimiento de Excepcional Interés Público a los efectos establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dada su trascendencia para las relaciones de la Comunidad Iberoamericana.

**ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA SEXTA
QUATER (NUEVA)**

DE ADICIÓN

Se introduce una nueva Disposición adicional, cuadragésima sexta quater, con la siguiente redacción:

"Disposición adicional cuadragésima sexta quater.- Beneficios fiscales aplicables al Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025.

Uno. El "Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025" tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

4238.6T

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002".

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de la propuesta es fomentar la financiación privada de la ejecución en Málaga del Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004239

**ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXAGÉSIMA TERCERA BIS
DE ADICIÓN**

Se añade una nueva Disposición adicional, la sexagésima tercera bis, que queda redactada como sigue:

“Disposición adicional sexagésima tercera bis. Agrupación de compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla

1. En el programa 942N, de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, se agrupa el conjunto de compensaciones y ayudas que se reconocen a las Ciudades de Ceuta y de Melilla en normas con rango de ley. A estos efectos se agrupan las dotaciones que dan cobertura a

- Compensación por los gastos de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, a la que se refiere el artículo 98 de la presente Ley.*
- Compensación por la que se garantiza la recaudación líquida del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación, correspondiente a las importaciones, al gravamen complementario sobre las labores del tabaco y al Gravamen Complementario sobre Carburantes y Combustibles Petrolíferos de las Ciudades de Ceuta y Melilla, determinada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y que resulte de la aplicación del artículo 98 de la presente Ley.*

2. Se podrán agrupar en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado otras ayudas y subvenciones en materia de servicios sociales, educación y de fomento de empleo, previa la transferencia de crédito correspondiente desde el concepto en el que estén incluidas al que corresponda en el programa 942N, de aquella Sección.

4239. cont

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

La transferencia de crédito se realizará a iniciativa del departamento ministerial en cuyo presupuesto estén consignados los créditos y se autorizará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las ayudas citadas en el párrafo anterior se harán efectivas en la forma que se establezca en el instrumento regulador correspondiente, que para el otorgamiento de subvenciones directas establece el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo. En ese mismo instrumento regulador deberá recogerse, en su caso, la agrupación a la que se refiere la presente disposición adicional.

3. La citada agrupación se cuantifica en un importe global de 83,0 millones de euros para el ejercicio 2016, y será independiente y compatible con la financiación que corresponda a las Ciudades de Ceuta y de Melilla por aplicación de los sistemas comunes de financiación autonómica y local, la compensación establecida en el artículo 11 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el crédito presupuestario recogido para financiar actuaciones en la Ciudad de Melilla en el programa 942N de la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

4. La agrupación de compensaciones y ayudas a la que se refiere la presente norma no implicará alteración del régimen presupuestario, de gestión y de control que resulte de aplicación a los gastos correspondientes a los distintos conceptos agrupados.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta disposición adicional es agrupar y sistematizar determinadas ayudas y compensaciones que vienen percibiendo anualmente las Ciudades de Ceuta y Melilla, tratando de evitar la actual dispersión y posibilitando una mayor transparencia en ese ámbito.

4239.cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

No supone incremento del gasto en 2016 en tanto se trata de regular una mera reasignación de recursos.

Se establece la compatibilidad con otras transferencias, lo que ya viene sucediendo y se enmarca en la regulación vigente en materia de subvenciones.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

**ENMIENDA AL APARTADO DOCE DEL ANEXO II "CRÉDITOS
AMPLIABLES"**

DE MODIFICACIÓN.

Se modifica la letra a) del apartado Doce del Anexo II, que queda redactada como sigue:

"a) Los créditos 32.942N.02.461.00, 32.942N.02.461.01 y 32.942N.02.464.01, por razón de otros derechos legalmente establecidos o que se establezcan a favor de las Corporaciones Locales."

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es recoger un concepto específico para recoger compensaciones y ayudas a favor de Ceuta y Melilla, con tres componentes; uno para cubrir las compensaciones derivadas de la garantía de recaudación del IPSI, otro para cubrir las ayudas para financiar costes de las plantas desalinizadoras y otro para cubrir otras compensaciones sectoriales y al que se transferirían créditos de otras Secciones del Presupuesto siempre que se reconozca la inclusión de aquellas compensaciones en dicha agrupación a través de su específico instrumento regulador.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004241

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA TERCERA

DE ADICIÓN.

Se añade una nueva Disposición final, la décima tercera, con la siguiente redacción:

“Disposición final décima tercera. Entrada en vigor del complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social.

El complemento por aportación demográfica a la Seguridad Social, que se regula en el artículo 50 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, será aplicable, cuando concurren las circunstancias previstas en el mismo, a las pensiones contributivas de jubilación, viudedad e incapacidad permanente que se causen a partir de 1 de enero de 2016 y cuya titular sea una mujer.”

JUSTIFICACIÓN

Se ha Presentado otra enmienda para la adición a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, de una disposición final por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio: La modificación consiste en añadir al citado texto refundido, con efectos de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, un nuevo artículo 50bis, y en adaptar a ello la denominación de la sección tercera del capítulo IV, Título I del citado texto.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004242

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA BIS

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición final, la primera bis, con la siguiente redacción:

“Disposición final primera bis. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Con efectos de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en los siguientes términos:

Uno. *Se añade un nuevo artículo, el 50 bis, al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social con la siguiente redacción:*

«Artículo 50 bis. Complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social.

1. Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen de Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad e incapacidad permanente.

Dicho complemento, que tendrá a todos los efectos naturaleza jurídica de pensión pública contributiva, consistirá en un importe equivalente al resultado de aplicar a la cuantía inicial de las referidas pensiones un porcentaje determinado, que estará en función del número de hijos según la siguiente escala:

- En el caso de 2 hijos: 5 por 100.*

4242. cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- *En el caso de 3 hijos: 10 por 100.*
- *En el caso de 4 o más hijos: 15 por 100.*

A efectos de determinar el derecho al complemento así como su cuantía únicamente se computarán los hijos nacidos o adoptados con anterioridad al hecho causante de la pensión correspondiente.

2. En el supuesto de que la cuantía de la pensión reconocida inicialmente supere el límite establecido en el artículo 47 sin aplicar el complemento, la suma de la pensión y del complemento no podrá superar dicho límite incrementado en un 50 por 100 del complemento asignado.

Asimismo, si la cuantía de la pensión reconocida alcanza el límite establecido en el artículo 47 aplicando solo parcialmente el complemento, la interesada tendrá derecho además a percibir el 50 por 100 de la parte del complemento que exceda del límite máximo vigente en cada momento.

En los casos en que legal o reglamentariamente esté permitida por otras causas la superación del límite máximo, el complemento se calculará en los términos indicados en este apartado, estimando como cuantía inicial de la pensión el importe del límite máximo vigente en cada momento.

Si la pensión a complementar se causa por totalización de períodos de seguro a pro rata temporis, en aplicación de normativa internacional, el complemento se calculará sobre la pensión teórica causada y al resultado obtenido se le aplicará la prorrata que corresponda.

3. En aquellos supuestos en que la pensión inicialmente causada no alcance la cuantía mínima de pensiones que anualmente establezca la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, se reconocerá dicha cuantía, teniendo en cuenta las previsiones establecidas

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

en el artículo 50. A este importe se sumará el complemento por hijo, que será el resultado de aplicar el porcentaje que corresponda a la pensión inicialmente calculada.

4. El complemento de pensión no será de aplicación en los casos de acceso anticipado a la jubilación por voluntad de la interesada ni en los de jubilación parcial, a los que se refieren, respectivamente, los artículos 161 bis.2.B) y 166.

No obstante lo anterior, se asignará el complemento de pensión que proceda cuando desde la jubilación parcial se acceda a la jubilación plena, una vez cumplida la edad que en cada caso corresponda.

5. En el caso de concurrencia de pensiones del sistema de la Seguridad Social, se reconocerá el complemento por hijo solamente a una de las pensiones de la beneficiaria, de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

1º. A la pensión que resulte más favorable.

2º. Si concurre una pensión de jubilación con una pensión de viudedad, el complemento se aplicará a la de jubilación.

En el supuesto de que la suma de las pensiones reconocidas supere el límite establecido en el artículo 47 sin aplicar el complemento, la suma de las pensiones y del complemento no podrá superar dicho límite incrementado en un 50 por 100 del complemento asignado.

Asimismo, si la cuantía de las pensiones reconocidas alcanza el límite establecido en el artículo 47 aplicando solo parcialmente el complemento, la interesada tendrá derecho además a percibir el 50 por 100 de la parte del complemento que exceda del límite máximo vigente en cada momento.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

En los casos en que legal o reglamentariamente esté permitida por otras causas la superación del límite máximo, el complemento se calculará en los términos indicados en este apartado, estimando como cuantía inicial de la suma de las pensiones concurrentes el importe del límite máximo vigente en cada momento.

6. El derecho al complemento estará sujeto al régimen jurídico de la pensión en lo referente a nacimiento, duración, suspensión, extinción y, en su caso, actualización. »

Dos. *La sección tercera del capítulo IV, Título I, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pasa a denominarse:*

«Revalorización, importes máximos y mínimos de pensiones y complemento de maternidad por aportación demográfica a la Seguridad Social».

JUSTIFICACIÓN

El complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social se fundamenta en la consecución de los siguientes objetivos principales:

- Reconocer, mediante una prestación social pública, la contribución demográfica al sistema de Seguridad Social de las mujeres trabajadoras que han compatibilizado su carrera laboral con la maternidad.
- Valorar la dimensión de género en materia de pensiones, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, atendiendo al esfuerzo asociado a la maternidad en la Seguridad Social, suavizando las consecuencias de las discriminaciones históricas que han gravado más intensamente a las mujeres que a los hombres.

4242.601

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

- Eliminar o, al menos, disminuir la brecha de género en pensiones, cumpliendo en este sentido también las Recomendaciones de la Unión Europea.
- Finalmente, dar concreción a los objetivos generales que atienden a las familias y al entorno en el que se desarrolla la vida familiar, en cumplimiento del Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) 2015-2017.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004243

ENMIENDA: A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEPTUAGÉSIMA SEXTA

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional, septuagésima sexta, con la siguiente redacción:

“Disposición adicional septuagésima sexta. Medidas extraordinarias en relación con la situación de sequía.

Uno. Con carácter excepcional, habida cuenta de la situación extraordinaria de sequía, se modifica el Convenio de Gestión Directa entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED) para la ejecución de las siguientes obras por importe de 20 millones de euros, que se financiarán con cargo a sus remanentes:

- *Modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Fase I. Balsa de suministro en alta en la Acequia Real de Escalona*
- *Modernización de regadíos tradicionales del Júcar. Fase I. Red de transporte de los Sectores 18 y 19. Algemesí.*
- *2ª Fase. Sustitución de bombeos en el Acuífero Mancha Oriental. Adecuación de tomas y red de transporte.*
- *Infraestructura de impulsión y red de conexión para suministro de agua al Valle del Guadalentín.*
- *Presa de Lebor*
- *Presa de las Moreras*
- *Recrecimiento de la Presa de Camarillas*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Dos. De acuerdo con el artículo 111 bis.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, se establecen las siguientes excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes en las actuaciones que desarrolle la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (AcuaMed) de modernización de los regadíos tradicionales de la Ribera del Júcar y en la segunda fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental:

- a) Las actuaciones de modernización de los regadíos tradicionales de la Ribera del Júcar quedan sujetas a un régimen económico equivalente al previsto en la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 18 de Julio de 2001, en compensación por las inversiones realizadas por los usuarios agrícolas integrados en la Unidad Sindical de Usuarios del Júcar (USUJ) para la construcción del embalse de Alarcón.*
- b) En atención a la mejora ambiental que para la masa de agua subterránea de la Mancha Oriental supone la sustitución de bombeos del acuífero por recursos superficiales, solo se repercutirá una parte de los costes de amortización de las obras de la segunda fase de la sustitución de bombeos de la Mancha Oriental, de las que son beneficiarios las comunidades de regantes integradas en la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (JCRMO)".*

JUSTIFICACIÓN

Las condiciones extraordinarias de sequía que están sufriendo el Levante y otros territorios, donde el año hidrológico 2013/2014 ha sido extremadamente seco desde el punto de vista de la meteorología tanto en las cuencas del Júcar y Segura como en la cabecera del Tajo, aconseja que, con carácter urgente, se realicen una serie de obras que permitan paliar esta situación.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004244

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL (NUEVA)

DE MODIFICACIÓN

Redacción que se propone:

“Disposición Final XXX. Beneficios fiscales aplicables a la celebración del “Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar”.

Uno. La celebración del “Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar” tendrá la consideración de acontecimiento excepcional de interés público a los efectos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2018.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

4244

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

Mediante la presente propuesta se pretende definir como acontecimiento excepcional de interés público la celebración del Año Jubilar Caravaca de la Cruz 2017 con el objetivo de asegurar el éxito del mismo, debido a la singularidad del acontecimiento, el cual trasciende del propio ámbito geográfico español y que requiere la colaboración de todas las administraciones.

El éxito de este acontecimiento no sólo permitirá multiplicar el impacto de las actividades del año santo de Caravaca a través de actividades culturales, sino que también servirá para restaurar parte del patrimonio cultural relacionado con este Jubileo perpetuo.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004245

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL (NUEVA)

DE ADICIÓN

Se propone la adición de la siguiente disposición con el siguiente texto:

“Disposición adicional nueva. Beneficios fiscales aplicables al XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad

Uno. La celebración de los actos del XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento alcanzará desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizados a los objetivos y planes del programa será competencia de un órgano administrativo competente que se creará conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y la concreción de las actividades específicas se realizarán por el órgano competente al que se ha hecho referencia en el apartado 3 de esta disposición.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4245.cat

Cinco. Los beneficios de este programa serán los máximos previstos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.”

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004246

ENMIENDA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA

DE ADICIÓN

Se añade una nueva Disposición adicional vigésima con la siguiente redacción:

Disposición adicional XX. Exención del pago de tasas por la expedición del Documento Nacional de Identidad y Pasaporte.

“Uno. Se añade un nuevo número 3 al artículo cuarto de la Ley 84/1978, de 28 de diciembre, por la que se regula la tasa por expedición del Documento Nacional de Identidad, con el siguiente texto:

Artículo cuarto. *Exenciones*

“3. Los que tengan la condición de miembros de familia numerosa.”

Dos. Quedan exentos del pago de la tasa prevista en el Decreto 466/1960, de 10 de marzo, por el que se convalida la tasa por «Expedición de pasaportes», los que tengan la condición de miembros de familia numerosa.”

JUSTIFICACIÓN

En línea con el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de mayo de 2015, parece adecuado y oportuno eximir del abono de la tasa por expedición del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte a todos los integrantes de las familias que tengan la consideración de numerosas, con el objetivo de compensar la carga tributaria que este tipo de familias soporta, paliando, en la medida de lo posible, el esfuerzo económico que supone y avanzando, así, en la generación de instrumentos que favorezcan la cohesión social.

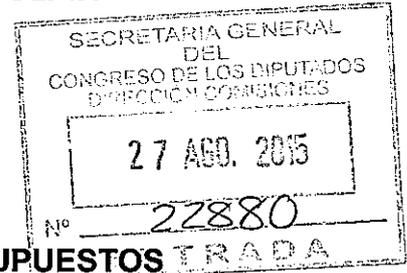
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4246.cat

Las dificultades que las familias numerosas tienen que hacer frente, entre ellas la económica, demandan la adopción de una medida de esta naturaleza que contribuya a compensar la caída de rentas que dichas familias han sufrido durante el periodo de crisis que ha sufrido nuestra nación, significándose que el nivel de renta de las familias y el gasto medio por hogar ha caído entre 2009 y 2013 en unos 3.300 € y 4.600 € anuales.

Según el referido Plan Integral, se estima en 562.500 el número de familias numerosas, de las que el 70% son familias de 3 hijos y sólo el 10% es de categoría especial, 5 o más hijos, estimándose en 1.500.000 euros el coste de aplicación de la medida. La recaudación por estos conceptos asciende a algo más de 96 millones de euros.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS TRADA

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4247 - 4248)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004247

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

- Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
- Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

Aplicaciones Presupuestarias

Importe (miles de €)

12.01.141M.483	"Becas Escuela Diplomática": Creación y dotación con	88.750 €
SUMA:		88.750 €

BAJA

- Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
- Programa: 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores

Aplicaciones Presupuestarias

12.01.141M.226.06	"Reuniones, conferencias y cursos"	88.750 €
SUMA:		88.750 €

4247.621

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

La Escuela Diplomática, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, contó con un programa de becas hasta el año 2011, que fue suprimido debido a las restricciones presupuestarias del ejercicio 2012.

Se pretende ahora recuperar ese programa, teniendo en cuenta que la racionalización de la gestión en la propia Escuela se ha demostrado lo suficientemente eficaz como para que se obtengan ahorros en el capítulo 2 que tiene asignado, suficientes para financiar la dotación de un concepto específico en el capítulo 4 para dotar estas becas.

Se ha previsto ofertar inicialmente 10 becas, 5 de 9 meses de duración para la realización del Master 2015-2016, y otras 5 de 10 meses de duración para realización de prácticas en el MAEC para los que han realizado el Master en los últimos 3 años. Las becas para el curso 2015-2016 se iniciarán en el último trimestre de este ejercicio. Pero para su tramitación y adjudicación será necesario disponer también de crédito suficiente en el ejercicio 2016. De ahí la necesidad de que figure el concepto presupuestario convenientemente dotado en el presupuesto del próximo ejercicio y, por tanto, de tramitar la presente enmienda.

El coste unitario de las becas para el Master es de 750 euros/mes más 1.000 euros en concepto de matrícula. En cuanto a las becas de prácticas su coste unitario es de 1.000 euros/mes.

La continuidad del programa exige que se disponga en el presupuesto para 2016 del presupuesto necesario para la terminación del curso 2015-2016 y, además, del que se requiera para el comienzo del curso 2016-2017. Es decir, en definitiva, se precisa crédito para un ciclo completo de becas de ambos tipos.

4247. cont

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Por tanto en 2016 se necesitan 38.750 euros para las becas del Master y 50.000 euros para las de prácticas post Master. En total, 88.750 euros.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004248

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 12 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y
COOPERACIÓN

Servicio:

Programa:

CONCEPTO: Marca España

Importe: 3.500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

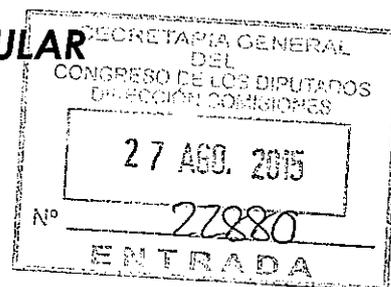
Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 3.500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Ayudar a la difusión internacional de la marca España.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 16, Ministerio de Interior**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4249)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004249

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

- Sección: 16 Ministerio del Interior
- Servicio: 02 Secretaría de Estado de Seguridad
- Programa: 132 A Seguridad Ciudadana

Aplicaciones Presupuestarias

Importe (miles de €)

ALTA

16.02.132A.491.05 "A la Organización Internacional para las Migraciones" (creación nuevo subconcepto)	250,00
---	--------

SUMA:	250,00
-------	--------

BAJA

16.02.132A.494.01 "Cooperación internacional: ayudas directas"	200,00
16.02.132A.223. "Transportes"	50,00

SUMA:	250,00
-------	--------

JUSTIFICACIÓN

La creación y dotación de este nuevo subconcepto propiciará el apoyo del Ministerio del Interior a programas y actuaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que se consideren relevantes para la política migratoria española en el ámbito de sus competencias.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4249cont.

Para su dotación, se detraen fondos de la previsión inicial de dos aplicaciones presupuestarias en las que se puede ajustar la previsión de gasto.

El Ministerio del Interior viene concediendo desde 2013 ayudas a la Organización Internacional para las Migraciones para el retorno voluntario a sus países de origen de inmigrantes subsaharianos en situación irregular en Marruecos.

Dado que estas ayudas tienen una finalidad específica, parece más adecuado desde un punto de vista técnico recurrir a la creación de un nuevo subconcepto, como contribución a un organismo internacional, en lugar de incluirlas en el genérico de la cooperación internacional que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Seguridad.

En aras de la seguridad jurídica, de la planificación presupuestaria y de la propia especificidad del programa de la OIM, se entiende procedente que en años sucesivos el apoyo del Ministerio a estos programas, en Marruecos u otros países, se realice como una contribución a un organismo internacional.

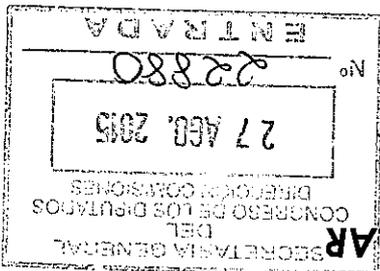
(4250-4267)

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

Madrid, 27 de agosto de 2015

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Sección 17, Ministerio de Fomento, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



EN EL CONGRESO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

JUSTIFICACIÓN

Los 200 miles de euros se dan de baja en:
Código: 1606
Denominación: MÁLAGA. OTRAS INVERSIONES
Presupuesto 2016: Donde dice "713" debe decir "513".
Regionalización: El cambio no afecta a la regionalización

BAJA

ALTA: Alta del siguiente nuevo proyecto
Código: 1609
Denominación: MÁLAGA. ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL
Inversión: MATERIAL
Tipo: NINGUNO
Características: ENTIDAD PROPIA
Año inicio: 2016
Año fin: 2016
F Comunitaria: OTROS
Actuación: NINGUNA
Presupuesto 2016: 200 miles €
Regionalización: UNIPROVINCIAL
Provincia: 29 MÁLAGA

Entidad: 128 Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (consolidado).

DE MODIFICACIÓN

ENMIENDA

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004250

4250 conf.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

La necesidad de mejorar la accesibilidad ferroviaria al puerto de Málaga así como su integración en la trama viaria urbana, y teniendo en cuenta además el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto existente de acceso ferroviario al puerto, hacen necesario actualizar los trabajos necesarios para la integración del ferrocarril, de ahí que se habilite esta partida presupuestaria en el Plan de inversiones de la Autoridad Portuaria

SUMA: 10.000

2017 LAV MURCIA-CARTAGENA año 2017 5000
1002 LAV LEVANTE (en la provincia de Murcia) año 2016 5000

BAJA

SUMA 10.000

2017 LAV MURCIA-CARTAGENA año 2016 5000
1002 LAV LEVANTE (en la provincia de Murcia) año 2017 5000

ALTA

Aplicaciones Presupuestarias Importe (miles de €)

- Servicio: ADIF-ALTA VELOCIDAD
- Programa: AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

DE MODIFICACIÓN

ENMIENDA

0047051

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Se modifica la Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO, Comunidad Autónoma: 10 ARAGÓN,

Org.	Prog.	Ar.	Proy.		Denominación	Año	ini.	fin	Año	Co	m.	V.	Pro	Tipo	Coste Total	Ley 2015	Proyección 2016	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019
			Superproy	ec.																
17.38	453B	61	20051738	3689	N-260. TRAMO: CONGOSTO DEL VENTAMILLO - CAMPO (18,2 KM)	2006	2016	10	22	0	2.570,91	100	100	100,0	11.163,74	100,0	309,22	2.060,00	4.730,00	2.520,00
17.38	453B	61	20051738	3674	N-260. TUNEL DE BALUPOR - FISCAL. (14 KM.)	2006	2019	10	22	0	11.163,74	100,0	100,0	100,0	11.163,74	100,0	309,22	2.060,00	4.730,00	2.520,00

Que queda redactada de la siguiente forma:

Org.	Prog.	Ar.	Proy.		Denominación	Año	ini.	fin	Año	Co	m.	Pr	ov	Tipo	Coste Total	Ley 2015	Proyección 2016	Proyección 2017	Proyección 2018	Proyección 2019
			Superproy	royec.																
17.38	453B	61	20051738	3689	N-260. TRAMO: CONGOSTO DEL VENTAMILLO - CAMPO (18,2 KM)	2006	2019	10	22	0	76.000,00	100	100	100	309,22	1.960,00	4.630,00	2.420,00	2.420,00	
17.38	453B	61	20051738	3674	N-260. TUNEL DE BALUPOR - FISCAL. (14 KM.)	2006	2019	10	22	0	11.163,74	100	100	100	309,22	1.960,00	4.630,00	2.420,00	2.420,00	

JUSTIFICACIÓN

Se pretende poner de manifiesto la importancia de esta vía en los PGE de manera que aparezca todo el montante para poder llevar a cabo los proyectos técnicos y la ejecución de la obra. La modificación de las cantidades del tramo Túnel de Balupor – Fiscal hacia el tramo Campo – Congosto del Ventamillo es debida a que el tramo Campo – Congosto del Ventamillo tiene la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) aprobada y el proyecto se finalizará a finales del año 2015, por lo que en este tramo podría iniciarse la obra en el año

2016, mientras que el tramo Túneles de Balupor – Fiscal aún no tiene aprobada la DIA y ni tan siquiera está redactado el nuevo proyecto de trazado para la evaluación de la DIA, por lo que este tramo con la cantidad de 100.000 € estaría dotado suficientemente y la plurianualidad que se refleja en la enmienda sería para ejecutar el proyecto y empezar la obra una vez aprobada la DIA.

Compensando un tramo con el otro, cumplimos necesidad del equilibrio presupuestario, además la propia declaración ambiental del tramo Campo – Congosto del Ventamillo conlleva que no se pueda ejecutar la obra de manera continuada debido a que zona ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves) y zona LIC (Lugar de Interés Comunitario), lo que implica interrumpir las obras en época de nidificación de las aves allí protegidas. También creemos que se verán interrumpidas en las épocas invernales y estivales debido a la cantidad de vehículos que circulan ya que son las de mayor afluencia turística, por lo cual creemos que es prioritario empezar las obras cuanto antes, ya que por su propia concepción se verán dilatadas en el tiempo. Otro factor a tener en cuenta para el inicio de las obras es la vigencia de la DIA.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4252 cont.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004253

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

- Sección:

- Servicio: ADIF

- Programa: AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN

PLURIANUAL

Aplicaciones Presupuestarias

Importe (miles de €)

ALTA

GIJÓN año 2016

1.000

GIJÓN año 2017

10.000

GIJÓN año 2018

15.000

SUMA:

26.000

BAJA

0002 TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (No Regionalizable) año 2016 -131

0002 TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA (No Regionalizable) año 2017 -1.186

0005 PATRIMONIO Y URBANISMO (No Regionalizable) año 2016 -34

0008 SISTEMAS DE INFORMACIÓN (No Regionalizable) año 2016 -24

0008 SISTEMAS DE INFORMACIÓN (No Regionalizable) año 2017 -1.291

0010 GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN (No Regionalizable) año 2016 -36

0010 GESTIÓN DE RED E INNOVACIÓN (No Regionalizable) año 2017 -691

3002 IMPLANTACIÓN DEL ASFA DIGITAL (No Regionalizable) año 2016 -312

3003 CAMBIO DE SEÑALIZACIÓN (No Regionalizable) año 2016 -129

3005 PROTECCIÓN DE PASOS A NIVEL (No Regionalizable) año 2016 -276

3005 PROTECCIÓN DE PASOS A NIVEL (No Regionalizable) año 2017 -6.420

4040 RESTO ACTUACIONES E INCIDENCIAS (No Regionalizable) año 2018 -15.000

9005 PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN (No Regionalizable) año 2016 -58

9005 PROYECTOS EN LIQUIDACIÓN (No Regionalizable) año 2017 -412

SUMA:

-26.000

Creación de nueva partida para la financiación comprometida por el Ministerio de Fomento, dentro de los términos suscritos en el convenio de 2002, para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón.

JUSTIFICACIÓN

EN EL CONGRESO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

4253 conf.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

004255

ENMIENDA

DE MODIFICACION

Se modifica la Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO, Comunidad Autónoma: 03 GALICIA. Provincia 15 A CORUÑA,

ALTA:

Org.	Prog.	Ar.	Prog.	Superpr.	Denominación	Año		Com.	Pro v.	Tip o	Coste Total	Ley 2015	Proy ecto 2016	Proyec ción 2017	Proyec ción 2018	Proyec ción 2019
						ini.	fin									
17.38	453c	61	NUEVO		Construcción de glorieta y paso inferior en el PK 37 de la N-550 (TM Ordes)	2016	2017	03	15	0		0	18	600		

BAJA:

Org.	Prog.	Ar.	Prog.	Superpr.	Denominación	Año		Com.	Pro v.	Tip o	Coste Total	Ley 2015	Proy ecto 2016	Proyec ción 2017	Proyec ción 2018	Proyec ción 2019
						ini.	fin									
17.38	453C	61	1992 17	38 5000	ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS	2015	2019	93	93				18	600		

JUSTIFICACIÓN

Para mejorar las condiciones de Seguridad Vial de la N-550 a su paso por la villa de Ordes. Con esta actuación se evitará el paso de muchos vehículos por el casco urbano del municipio y se mejorará el paso de peatonal en ese entorno.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004256

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453 C Conservación y Explotación de carreteras
Capítulo: 61. Inversión en reposición de infraestructuras
Proyecto: Nuevo
Concepto: N-340. Construcción de Glorieta en el acceso al Municipio de Las Casas de Alcanar
Importe: 300 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453 C Conservación y Explotación de carreteras
Capítulo: 61. Inversión en reposición de infraestructuras
Proyecto: 1992 17 38 5000
Concepto: Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras
Importe: 300 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una actuación muy demandada territorialmente por razones de seguridad vial, que se debe agilizar para finalizar la redacción del proyecto y licitación de las obras en el año 2016.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004257

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda
Programa: 453 A Infraestructura de Transporte Ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Estudio viabilidad de diferentes proyectos de soterramiento de vías convencionales de ferrocarril y su impacto ambiental en las ciudades de Sant Feliu de Llobregat, Montcada i Reixach y L'Hospitalet de Llobregat (nuevo concepto).
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 20 Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda
Programa: 453 A Infraestructura de Transporte Ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Contratos de Asistencia Técnica (Proyec. 1987 23 03 0675)
Importe: 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de España es sensible a la problemática vinculada por las vías de ferrocarril en Sant Feliu de Llobregat, Montcada i Reixach y L'Hospitalet de Llobregat (intercambiador del Barrio de la Torrassa). Durante los últimos años se han elaborado planes para tratar de soterrarlas y conviene actualizar esa información para conocer con una mayor aproximación el coste y diseño de esas propuestas.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4257 conf.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004258

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Remodelación del Mercado Central de Tarragona (nuevo concepto).
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Honorarios Profesionales por Redacciones de Proyectos, Direcciones de Obras y Estudios (proyecto 1986 17 07 0125).
Importe: 500,00 miles €

Necesidad de concretar en una partida presupuestaria el compromiso de iniciar las obras de rehabilitación del mercado de Tarragona.

JUSTIFICACIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

4258 cont.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004259

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Rehabilitación de espacios urbanos de la Rúa Lence Santar en el casco histórico de Mondoñedo (nuevo concepto).
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Honorarios Profesionales por Redacciones de Proyectos, Direcciones de Obras y Estudios (proyecto 1986 17 07 0125).
Importe: 200,00 miles €

Necesidad de concretar en una partida presupuestaria el compromiso de iniciar las actuaciones de rehabilitación de la Rúa Lence Santar en el casco histórico de Mondorredo (Lugo).

JUSTIFICACIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

4259 cont.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004260

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Rehabilitación y acondicionamiento de la torre del homenaje del Castillo de Berlanga de Duero (nuevo concepto).
Importe: 120,00 miles €

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 09 Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo
Programa: 261 O Ordenación y Fomento de la Edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Honorarios Profesionales por Redacciones de Proyectos,
Direcciones de Obras y Estudios (proyecto 1986 17 07 0125).
Importe: 120,00 miles €

Necesidad de concretar en una partida presupuestaria el compromiso de iniciar las actuaciones de rehabilitación del castillo de Berlanga de Duero (Soria).

JUSTIFICACIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

4260.caf

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:
Servicio:
Programa:
Capítulo: 6. Inversión real
Proyecto: Cercanías – Bias Infante – Isla de la Cartuja.
Importe: 2.000.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 2.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004262

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453 B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6. Inversión real
Proyecto: 17 20 453A 60 2012 17400346 Reapertura Túnel Canfranc
Importe: 1.000.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Es importante para la reactivación económica de la comarca de Jacetàina la reapertura al tránsito por el túnel Canfranc (Huesca)-Pau (Francia)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004263

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6 Inversión real

Proyecto: Prolongación de la línea C-2 del tren de cercanías hasta el

Parque Tecnológico de Andalucía.

Importe: 1.200.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 1.200.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004264

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de Carreteras
Programa: 453B Creación de Infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6. Inversión real
Proyecto: Acceso al Puerto de Tarifa (N-340)
Importe: 1.000.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Esta es una obra reivindicativa por parte del municipio desde hace tiempo, y que tendría un impacto importante en el desarrollo económico de la ciudad. Se trata de una actuación prioritaria que permitiría habilitar un acceso directo al puerto tarifeño, descongestionando el tráfico por el centro de la ciudad. La cuantía que se especifica es necesaria para iniciar la ejecución de la obra.

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de carreteras
Programa: 453 C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: Reparación y conservación taludes río Turia y construcción mirador-parking en N-330/Avenida de Valencia, en Ademuz (Valencia)
Importe: 845,50 miles de euros

BAJA

Sección: 17 Ministerio de Fomento
Servicio: 38 Dirección General de carreteras
Programa: 453 B Creación de infraestructuras de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones Reales
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto:
Importe: 845,50 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de mejora de las infraestructuras y espacios públicos destinados a zonas verdes y tránsito peatonal y rodado, se viene realizando desde hace algunos años en el municipio, siempre en base a las distintas actuaciones subvencionables por la Administración y otras acometidas con cargo a los presupuestos municipales. El río Turia cruza el término de norte a

Necesidad de concretar en una partida presupuestaria el compromiso de iniciar las obras de rehabilitación del mercado de Tarragona.

JUSTIFICACIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

4265.07

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Desdoblamiento del acceso al Aeropuerto de Alicante

Importe: 1.300.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 1.300.000 €

JUSTIFICACIÓN

Son necesarias obras para mejorar los accesos al aeropuerto

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Convento Antigua Estación de Almería

Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

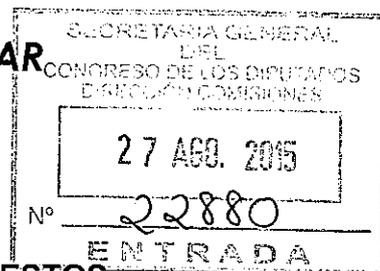
Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Para cumplimiento Convento antigua Estación de Almería.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de Agosto de 2015

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4268 - 4279)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004268

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTAS

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Programa:322C: Enseñanzas universitarias

Capítulo:4: Transferencias corrientes

Artículo:46: A entidades locales

Concepto:**461**: Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Barcelona **(NUEVO)**

Importe:**40,68** miles €

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Programa:322C: Enseñanzas universitarias

Capítulo:4: Transferencias corrientes

Artículo:46: A entidades locales

Concepto:**462**: Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Cartagena **(NUEVO)**

Importe:**20,00** miles €

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:107: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Programa:335B: Teatro

Capítulo:7: Transferencias de capital

Artículo:75: A comunidades autónomas

Concepto:**752**: Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para
ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona **(NUEVO)**

Importe:**225,00** miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:107: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Programa:335B: Teatro

Artículo:76: A entidades locales

Concepto:**765**: Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid **(NUEVO)**

Importe:**100,00 miles €**

SUMA ALTAS 385,68 miles €

BAJAS

Sección: 18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Programa:322C: Enseñanzas universitarias

Capítulo:4: Transferencias corrientes

Artículo:44: A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Concepto:441: Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Barcelona

Importe:**-40,68 miles €**

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Programa:322C: Enseñanzas universitarias

Capítulo:4: Transferencias corrientes

Artículo:44: A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Concepto:442: Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Cartagena

Importe:**-20,00 miles €**

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:107: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

4268.621

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Programa:335B: Teatro

Capítulo:7: Transferencias de capital

Artículo:74: A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Concepto:742: Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona

Importe: **-225,00 miles €**

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Organismo:107: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Programa:335B: Teatro

Capítulo:7: Transferencias de capital

Artículo:74: A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público

Concepto:745: Al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Madrid

Importe: **-100,00 miles €**

SUMA BAJAS -385,68 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004269

ENMIENDA

DE MODIFICACION

SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANEXO DE INVERSIONES REALES

ORGANISMO: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

PROGRAMA: 333A MUSEOS

ARTÍCULO: 63: INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO
OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

PROYECTO: 2016 19 105 0005

Donde dice: 2016 19 105 0005

Debe decir: 2016 18 105 0005

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004270

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio:07: Dirección General de Política Universitaria

Programa:000X: Transferencias internas

Capítulo:4: Transferencias corrientes

Artículo:41: A Organismos Autónomos

Concepto:410: A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Importe:482,38 miles €

BAJA

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio:07: Dirección General de Política Universitaria

Programa:000X: Transferencias internas

Capítulo:7: Transferencias de capital

Artículo:71: A Organismos Autónomos

Concepto:710: A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Importe:-482,38 miles €

4270. cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL O.A. 101 UIMP

ALTA

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Capítulo :4: Transferencias corrientes
Artículo:40: De la Administración del Estado
Subconcepto:400.00: Para gastos de funcionamiento
Importe482,38 miles €

BAJA

Sección:18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Organismo:101: Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Capítulo:7: Transferencias de capital
Artículo:70: De la Administración del Estado
Concepto:700: Del departamento al que está adscrito
Importe:-482,38 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004271

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Concepto: 18.05.322B.483.05

DONDE DICE:

18.05.322B.483.05 Participación del equipo y delegación españoles de Formación Profesional en Worldskills International y de los representantes españoles en la asamblea general y reuniones

DEBE DECIR:

18.05.322B.483.05 Participación del equipo y delegación españoles de Formación Profesional en Worldskills y de los representantes españoles en la asamblea general y reuniones

JUSTIFICACION

Corrección técnica de la redacción de la denominación de la aplicación presupuestaria.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004272

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

<u>Aplicaciones Presupuestarias</u>	<u>Importe (miles de €)</u>
<u>ALTAS:</u>	
18.04.322A.481.01 Para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza de educación primaria en centros concertados o de convenio	83,21
18.04.322A.481.03 Para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza de educación infantil en centros concertados o de convenio	33,42
18.04.322B.481.06 Para financiar las enseñanzas de educación secundaria obligatoria en centros privados concertados	62,03
SUMA:	178,66
<u>BAJAS:</u>	
18.04.322L.227.06 Estudios y trabajos técnicos	178,66
SUMA:	178,66

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4272. cont

JUSTIFICACIÓN

Incremento en el importe de las aplicaciones presupuestarias destinadas a sufragar los gastos de la educación concertada en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Ceuta y Melilla) en un 1 por ciento, en consonancia con la redacción del artículo 14 y el anexo V del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2016, que contiene un incremento de un 1 por ciento de los módulos de concierto.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004273

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de
Archivos y Bibliotecas

Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes
culturales

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Restauración de la Catedral Seu Vella

Importe: 400.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 400.000 €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

La Catedral Seu Vella es el monumento más emblemático de Lleida. Se trata de un templo románico de gran belleza que, como confirmó el Ministro de Educación, Cultura y Deporte opta a ser declarada Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. De las cinco puertas de entrada, la del oeste, conocida como la "Puerta de los Apóstoles" que data del siglo XIV y da acceso al Claustro, requiere obras de acondicionamiento. El enorme interés cultural de la Catedral, y el impacto y la relevancia monumental para Lleida, aconsejan acometer el acondicionamiento lo antes posible.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004274

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN
ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 06 Secretaría General de Universidades

Programa: 322 C Enseñanzas Universitarias

Capítulo: 4. Transferencias corrientes

Artículo: 45 A comunidades autónomas

Proyecto: 450 A la Oficina VIII Centenario de la Universidad de
Salamanca 2018

Importe: Incrementar en 250,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 250,00 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4274.cad

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004275

**ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN
ALTA**

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio:

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Proyecto: Proyecto museístico Argárico en Antas (Almería)

Importe: Incrementar en 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 100,00 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4275cat

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004276

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos

Programa: 333 A Museos

Capítulo: 6. Inversión real

Artículo: 63

Proyecto: 2014 161050018 Museo Arqueológico de Ourense

Importe: Incrementar 100 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 100 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4276.cat

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004277

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio: 11 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de
Archivos y Bibliotecas

Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes
culturales

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Rehabilitación de la Casa Natal de Salvador Dalí
(Figueres)

Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4277.621

Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Esta es una obra reivindicada por parte del municipio desde hace tiempo, y que tendría un impacto importante en el turismo cultural de la región.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004278

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

En el Presupuesto del Subsector Estado

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 09 Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000X Transferencias internas.
Capítulo: 7. Transferencias de Capital
Artículo: 71.A Organismos autónomos.
Organismo: 717 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Importe: 1000000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 1000000 €

Repercusión en el Presupuesto del Organismo Autónomo

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Capítulo: 7. Transferencias de Capital
Artículo: 70. De la Administración del Estado.
Concepto: 702 Del Departamento al que está adscrito.
Importe: 1.000000 €

4278. cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Presupuesto de Gastos

ALTA

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

Programa: 333 A Museos

Artículo: 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento
operativo de los servicios.

Proyecto: 2003 18 103 0176 Remodelación Palacio de los Águila.
Avila.

Importe: 1.000000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004279

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Castillo de Monteagudo

Importe: 800.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

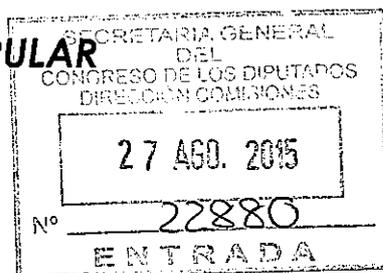
Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 800.000 €

JUSTIFICACIÓN

Son necesarias obras para rehabilitación del castillo.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 19, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael HERNANDO FRAILE'.

(4280)

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004280

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Página 455, partida presupuestaria 19.03.241N.449

DONDE DICE:

“A la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, cofinanciado por el FSE.”

DEBE DECIR:

“A la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016, cofinanciable por el FSE.”

JUSTIFICACIÓN

La propuesta consiste en una mejora técnica, que tiene como finalidad delimitar y precisar la finalidad de esta partida presupuestaria, 19.03.241N.449.

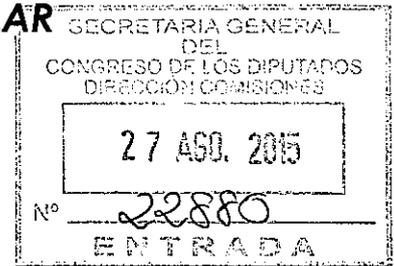
Una vez presentado el “Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016”, serán precisas una serie de actuaciones que contribuyan a la ejecución de dicho Programa, para las cuales es precisa la colaboración de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en base tanto a su naturaleza jurídica como a su experiencia en la materia. Por ello, para garantizar una adecuada gestión de estos fondos, se entiende necesaria la delimitación del concepto

4280.607

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

objetivo, una vez que el subjetivo ha quedado determinado, para encuadrar el destino de la cuantía económica prevista en esta partida presupuestaria.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto 2015

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4281-4289)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4281. cat

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: 762 Planes de recualificación integral de destinos turísticos

Importe: **500,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN:

Crear una dotación de 500 miles de euros Al Consorcio Urbanístico para la rehabilitación de las zonas turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas para la rehabilitación de infraestructuras turísticas maduras. Las zonas turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas siguen desarrollándose y continúan siendo el principal destino turístico de la isla de Gran Canaria. Como destinos maduros, para mantener su posición de liderazgo y seguir satisfaciendo una demanda en continua evolución necesitan inversiones y acciones de mantenimiento y mejora.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004282

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

- Sección:20
- Servicio: 01
- Programa:421M

Aplicaciones Presupuestarias

Importe

(miles de €)

ALTA

20.01.421M.451 "Para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua en Canarias"	300,00
20.01.421M.461 "Para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua en Canarias"	150,00
20.01.421M.471 "Para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua en Canarias"	300,00
SUMA:	750,00

BAJA

20.01.421M.480 "Para Concesión de Becas, Asistencia a Congresos, Cursos, etc."	350,00
20.01.421M.640 "Desarrollo de software" (Proyecto 1987 20 01 0390)	350,00
20.01.421M.640 "Plan Estratégico de Comunicación" (Proyecto 2004 20 01 005)	50,00

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4282.62

SUMA:

750,00

JUSTIFICACIÓN:

Habilitar los recursos necesarios para subvencionar la desalación de agua de mar en las islas Canarias, con objeto de rebajar el precio final del agua potable y aproximarlos a la media peninsular.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004283

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

Servicio:101 (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y D.A.C.M.)

Programa:423N (Explotación minera)

Capítulo:4 (Transferencias corrientes)

Artículo:44 (A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público)

Concepto:444 (Alta nueva) (Costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación)

Importe: 616,30 miles euros

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Energía y Turismo

Servicio:101

Programa:423N

Capítulo:4

Artículo:47 (A empresas privadas)

Concepto:474

Importe:616,30 miles euros

JUSTIFICACIÓN:

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4283.cat

Para la correcta aplicación de la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para los ejercicios 2013 a 2018 de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, es necesario crear un concepto presupuestario (444) para transferencias a sociedades mercantiles estatales y dotarle de crédito, de tal forma que la empresa pública HUNOSA también pueda acceder a solicitar estas ayudas al igual que el resto de empresas del sector.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004284

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:20 Ministerio de Industria Energía y Turismo
Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo:4 Transferencias corrientes
Artículo:48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:485 Al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE).
Importe: **120,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Energía y Turismo
Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo:6 Gastos de Inversión
Artículo:64 Gastos de Inversión de carácter inmaterial
Concepto:640 Gastos de Inversión de carácter inmaterial
Proyecto:2014 20 04 0001 Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español
Importe:**120,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN:

Crear una dotación de 120 miles de euros Al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) para gastos de funcionamiento.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004285

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:20 Ministerio de Industria Energía y Turismo

Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo

Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo

Capítulo:7 Transferencias de capital

Artículo:76 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto:765 Al Consorcio Urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz.

Importe:**500,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Energía y Turismo

Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo

Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo

Capítulo:7 Transferencias de capital

Artículo:76 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto:762 Planes de Recualificación integral de destinos turísticos.

Importe:**500,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN:

Crear una dotación de 500 miles de euros Al Consorcio Urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz para la rehabilitación de infraestructuras turísticas del municipio. En la actualidad, el Puerto de la Cruz sigue

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4285.cat

desarrollándose y continúa siendo un gran destino turístico, pero, como todos los destinos maduros, para mantener su posición de liderazgo y seguir satisfaciendo una demanda en continua evolución necesita inversiones y acciones de mantenimiento y mejora.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004286

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:20 Ministerio de Industria Energía y Turismo
Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo:7 Transferencias de capital
Artículo:78 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto:786.10 A Exceltur
Importe:**20,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 20 Ministerio de Industria Energía y Turismo
Servicio:04 Secretaría de Estado de Turismo
Programa:432A Coordinación y Promoción del Turismo
Capítulo:6 Gastos de Inversión
Artículo:64 Gastos de Inversión de carácter inmaterial
Concepto:640 Gastos de Inversión de carácter inmaterial
Proyecto:2014 20 04 0001 Evolución del Sistema de Calidad Turístico Español
Importe: **20,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN:

Crear una dotación de 20 miles de euros A Exceltur para financiar actuaciones de apoyo a la innovación en la gestión de negocios turísticos, y actuaciones de

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4286 cont

apoyo a la renovación y reposicionamiento de la oferta turística en destinos maduros.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004287

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Restauración y acondicionamiento medioambiental del Camino de Santiago.

Importe: 1.500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 1.500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Esta es una obra reivindicada por parte de los municipios desde hace tiempo, y que tendría un impacto importante en el turismo cultural de la región.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004288

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Servicio: 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Artículo: 61

Proyecto: Mejora de la margen derecha del Tormes, Paseo
Fluvial

Importe: Incrementar en 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 500 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4288.cat

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente seguirá impulsando el proyecto de ampliación del paseo fluvial del río Tormes en Salamanca, apoyando las iniciativas que desde el ayuntamiento se vienen desarrollando.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004289

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Estudio para la realización de una actuación de carácter supramunicipal para crear una senda natural costera de carácter peatonal en los Ayuntamientos de Carballo y A Laracha, ambos en la provincia de A Coruña, uniendo los puertos de Caión (A Laracha) y Razo (Carballo). Distancia de 10 km.

Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

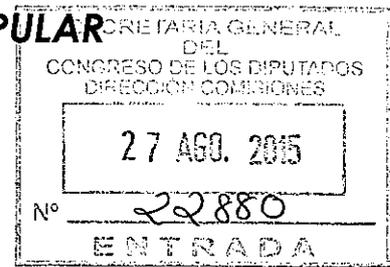
Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Impacto importante para el turismo de la región.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4290 - 4312)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004290

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio De Agricultura, Alimentación Y Medio Ambiente
Servicio: 06 Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto: 2016230063601 Itinerario peatonal entre Marín y Pontevedra
Importe: 300,00 miles €
Distribución Territorial: (36) Pontevedra

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06 Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Proyecto: 2005230063601 Control de la regresión de la costa en Pontevedra
Importe: 300,00 miles €
Distribución Territorial: (36) Pontevedra

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4290. card

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario llevar a cabo la actuación, con objeto de unir peatonalmente Pontevedra con Marín por razones de conectividad a lo largo del litoral, disminuyendo al mismo tiempo la peligrosidad que representa que el tráfico peatonal discurra por el borde de la carretera existente.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004291

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA
Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo :6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto: 601 Otras

Proyecto: 2016230062901 Prolongación paseo marítimo de Poniente

Importe: **600,00 miles €**

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA
Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto: 601 Otras

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4291.0

Proyecto: 2005230062903 Dotaciones para el acceso y uso público de la
costa de Málaga

Importe: **600,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

Se considera necesario llevar a cabo la actuación, prolongando el paseo marítimo existente, en el tramo comprendido entre el espigón de la térmica y la chimenea industrial junto a la avenida de Moliere con objeto de facilitar el acceso y uso público de dicho tramo de costa.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004292

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA
Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto: 601 Otras

Proyecto: 2016230062902 Regeneración de la playa de Baños del Carmen
(Málaga)

Importe: **500,00** miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio: 06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA
Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto: 601 Otras

Proyecto: 2005230062902 Protección y recuperación de sistemas litorales en
Málaga

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4292.001

Importe: **500,00** miles €

JUSTIFICACIÓN:

Se considera necesario llevar a cabo la actuación con objeto de recuperar dicho tramo de costa protegiendo mediante la regeneración de la playa, las infraestructuras ubicadas en su trasdós.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004293

ENMIENDA

DE MODIFICACION

Sección:23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio:06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y
DEL MAR

Programa:456D Actuación en la costa

Capítulo:6 Inversiones reales

Artículo:60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto:601 Otras

Proyecto:2016230063801 Actuación en Playa Martianez en Puerto de la Cruz.
Tenerife

Importe:**300,00** miles €

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio:06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y
DEL MAR

Programa:456D Actuación en la costa

Capítulo:6 Inversiones reales

Artículo:60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general

Concepto:601 Otras

Proyecto:2005230063801 Control de la regresión de la costa de Tenerife

Importe:**300,00** miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4293. cast

JUSTIFICACIÓN:

Se considera necesario llevar a cabo la actuación ya que la playa se encuentra muy cerca de la planta de equilibrio, presentando frecuentes problemas de erosión debido a la acción de los temporales, que se traducen en una disminución de la anchura de playa y en la aparición de daños en el mobiliario urbano, instalaciones y servicio de la playa. Se mantienen conversaciones con el Cabildo de Tenerife para cofinanciar las obras.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004294

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección:23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE
Servicio:06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y
DEL MAR
Programa:456D Actuación en la costa
Capítulo:6 Inversiones reales
Artículo:60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso
general
Concepto:601 Otras
Proyecto:2016230063501 Reparación de daños en paseo marítimo
Marañuelas, Arguineguín. T.M. Mogán. Gran Canaria
Importe:**500,00 miles €**

BAJA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE
Servicio:06 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y
DEL MAR
Programa:456D Actuación en la costa
Capítulo:6 Inversiones reales
Artículo:61 Inversión nueva en reposición de costas y playas
Concepto:611 Otras
Proyecto:2005230061390 Obras de reposición y conservación del litoral

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4294. cast

Importe: 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN:

Se considera necesario llevar a cabo la actuación con objeto de reparar el Paseo Marítimo de las Marañuelas, en el barrio de Arguineguin, municipio de Mogán que se encuentra deteriorado por efecto los temporales. Se trata de un paseo con una elevada intensidad de uso que precisa ser reparado.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004295

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio: Aguas de las Cuencas del Mediterráneo, S.A.

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Concepto: Estudio Proyecto Conducciones de Venta del Pobre al Campo de
Tabernas.

Proyecto: 0131

Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección:

Servicio: Aguas de las Cuencas del Mediterráneo, S.A. Programa:

Capítulo: Artículo:

Concepto: 1.1.a.6 Red Secundaria distribución/abastecimiento

Proyecto: 0004

Importe: 300,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004296

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio:
Programa:
Capítulo: 6. Inversión real
Proyecto: Restauración y acondicionamiento medioambiental del Camino
de Santiago.
Importe: 1.500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 1.500.000 €

JUSTIFICACIÓN

La importancia del Camino de Santiago en el ámbito religioso, cultural y económico se ha labrado a lo largo de los doce siglos que lo contemplan. Los recursos y esfuerzos en su conservación, difusión y promoción harán posible que más de 460.000 peregrinos puedan llegar a Compostela en 2021.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4296-ent

El pasado mes de julio el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (Unesco) ha incluido en la Lista de Patrimonio Mundial el bien “Los Caminos de Santiago del Norte Peninsular”, en el marco de la 39ª sesión celebrada en Bonn (Alemania). Esta declaración de Los Caminos de Santiago del Norte Peninsular viene a completar la del Camino Francés, reconocido por la Unesco en 1993. Las cuatro nuevas rutas del Camino de Santiago que se incorporan son: El Camino Primitivo, que se inicia en Oviedo; el Camino Costero, de 936 kilómetros de longitud; el Camino vasco-riojano, que comienza en Irún; y el Camino de Liébana, ramal que une el Camino con el Monasterio de Santo Toribio.

De esta manera los orígenes más antiguos del fenómeno jacobeo, cuya revitalización se inició en 1993 con la celebración del primer Año Santo Xacobeo, y representados por los Caminos del Norte Peninsular, son reconocidos en la Unesco.

En aras a este reconocimiento se dota para el ejercicio 2016 la cantidad de 1 millón y medio de euros, dotación suficiente como apoyo y refuerzo por parte del Gobierno de España al Plan Director Estratégico del Camino de Santiago en Galicia 2015-2021,

El objetivo del proyecto es la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico-artístico, motor para la dinamización de un sector tan relevante como el del turismo, constituyendo además un elemento esencial de la proyección cultural en el exterior de la Marca España, teniendo en cuenta que en 2015 y por segundo año consecutivo la mayoría de los peregrinos proceden del extranjero.

Con esta enmienda se financia el impulso necesario a la rehabilitación del patrimonio público y privado que comprende el área de rehabilitación integral (ARI) de los Caminos de Santiago para rehabilitar las infraestructuras en torno

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4296 cat

al Camino y una ampliación presupuestaria a la dedicada a la intervención de interés cultural en el Camino. Se propone en el Camino Norte intervenciones en los municipios lucenses de Ribadeo, Barreiros, Trabada, Lourenzán, Mondoñedo, Abadín, Vilalba, Begonte, Friol, Guitiriz, y coruñeses de Sobrado, Vilasantar y Boimorto. Y en el Camino Primitivo: A Fonsagrada, Baleira, Castroverde, Lugo, Guntín, Friol (Provincia de Lugo) y Toques. (Provincia de Acoruña)

Partidas que se sumarían a las ya contempladas en el proyecto de Ley para la provincia de A Coruña y Lugo: Pedrafita do Cebreiro, Triacastela, Samos, Sarria, Paradela, Portomarín, Palas de Rei, Monterroso, Melide, Arzúa y O Pino; con intervenciones en núcleos rurales de estos municipios.

Y además comprende el establecimiento de un programa de intervención priorizado sobre monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad: la Catedral de Mondoñedo, el Monasterio de Sobrado do Monxes y la Catedral de Lugo, junto a los 32 bienes de interés cultural en las tres rutas del Camino Declaradas Patrimonio de la Humanidad.

En el Camino Francés son el Monasterio de Samos (Samos), la Iglesia de Santiago de Barbadelo (Sarria), Torre-Fortaleza de Sarria (Sarria), el Monasterio de Barbadelo (Sarria), el Crucero de la Iglesia de San Nicolao de Portomarín (Portomarín), el Castillo de Pambre (Palas de Rei), y la Iglesia-Monasterio de San Salvador de Vilar de Donas (Palas de Rei).

Ello sin olvidar otros elementos tan significativos como el Santuario do Cebreiro (Pedrafita), los núcleos rurales de San Cristobo do Real (Samos), San Xulián do Camiño (Palas de Rei), Furelos y Leboeiro (Melide), etc.

En el Camino Primitivo: 11 son los elementos declarados BIC: Torre — fortaleza de Castroverde, Iglesia parroquial de Vilabade (Castroverde), Torre-fortaleza de Burón (A Fonsagrada). En la ciudad de Lugo: Muralla romana,

4296 cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Catedral, Convento de San Francisco, Termas romanas, Casa Consistorial, Cuartel de San Fernando, Museo Provincial y conjunto histórico intramurallas. Junto a ello existen importantes núcleos rurales que por sus características históricas, tipológicas, etc., justifican una intervención, entre otros, A Proba de Burón (Fonsagrada), Vilabade y Soutomerille (Castroverde), San Vincenzo do Burgo y Bacurín (Lugo) y las iglesias de San Romao da Retorta (Guntín), San Miguel de Bacurín o San Vicente de O Burgo (Lugo). En tierras de A Fonsagrada destacan también los restos medievales del Hospital de Montouto.

Y en el camino del Norte son 14 bienes catalogados como Bien de Interés Cultural: Castillo de Castromaior (Abadín), Torre de Camarasa (Baamonde — Begonte), Torre de Andabao (Boimorto), Torre de Miraz (Friol), Castillo de Pobra de Parga (Parga — Guitiriz), Monasterio de San Salvador de Lourenzá, Mondoñedo: Catedral y conjunto histórico; Ribadeo: murallas, conjunto histórico, Torre de los Moreno y Castillo de San Damián; Torre o Castillo de los Andrade (Vilalba), Monasterio de Santa María de Sobrado como importantes elementos patrimoniales vinculados al Camino Norte las iglesias parroquiales de Santiago de Mondoñedo, Santiago de Baamonde (Begonte) y San Lourenzo de Bodelos (Carelle, Sobrado), así como los puentes de San Pedro de Arante (Ribadeo), de Saa (Insua, Vilalba), Martiñán (Corvelle, Vilalba) y de San Alberte (Parga, Guitiriz).

A ello se une la dotación ya prevista en este proyecto de Ley de Presupuestos de 2 millones de euros para el establecimiento de pasos peatonales y elementos para garantizar la seguridad vial en las provincias de A Coruña y Lugo.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004297

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 103 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Artículo: 61
Proyecto: Mejora de la margen derecha del Tormes, Paseo Fluvial
Importe: Incrementar en 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 500 miles €

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente seguirá impulsando el proyecto de ampliación del paseo fluvial del río Tormes en Salamanca, apoyando las iniciativas que desde el ayuntamiento se vienen desarrollando.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004298

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Estudio para la realización de una actuación de carácter supramunicipal para crear una senda natural costera de carácter peatonal en los Ayuntamientos de Carballo y A Laracha, ambos en la provincia de A Coruña, uniendo los puertos de Caión (A Laracha) y Razo (Carballo). Distancia de 10 km.

Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Impacto importante para el turismo de la región.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004299

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio: Aguas de las Cuencas del Mediterráneo, S.A.

Programa:

Capítulo:

Artículo:

Concepto: 1.1.a.7 – Proyecto Túnel de Desagüe de la Balsa del Sapo.

Proyecto: 0131

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección:

Servicio: Aguas de las Cuencas del Mediterráneo, S.A. Programa:

Capítulo: Artículo:

Concepto: 1.1.a.6 Red Secundaria distribución/abastecimiento

Proyecto: 0004

Importe: 500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

La actual situación en la que se encuentra la Balsa del Sapo y los riesgos asociados a posibles episodios de precipitaciones intensas y al mantenimiento de los niveles de agua hace necesario acometer inversiones que mejoren la respuesta de la Balsa en situaciones ordinarias y extraordinarias.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004300

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 A

Capítulo: 6

Artículo: 1

Concepto: 1

Proyecto: 1988 17 06 0809 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL.
CUENCA EBRO.

Importe: + 3.000,00 miles €

Distribución Territorial: (50) Zaragoza

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Proyecto: Imprevistos

Importe: - 3.000,00 miles €

() **MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:**

El presupuesto para 2016 de la Dirección General del Agua es claramente insuficiente para atender los compromisos actuales en actuaciones en ejecución y actuaciones de primer orden que deben ponerse en marcha. De no

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4300.cat

corregirse esta situación habrá servicios básicos de abastecimiento y de regadío que no podrán atenderse debidamente.

Este es el caso de la Presa de Mularroya, ejecutada con cargo a este PIP, la cual requiere 3.000,00 m€ adicionales en 2016 para su desarrollo conforme a los ritmos actuales de ejecución de obra.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004301

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 A

Capítulo: 6

Artículo: 1

Concepto: 1

Proyecto: 1999 23 05 0020 OBRAS PACTO DEL AGUA - YESA

Importe: + 3.000,00 miles €

Distribución Territorial: (8) Navarra: 1.500 miles €

(50) Zaragoza: 1.500 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Proyecto: Imprevistos

Importe: - 3.000,00 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4301. cat

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

El presupuesto para 2016 de la Dirección General del Agua es claramente insuficiente para atender los compromisos actuales en actuaciones en ejecución y actuaciones de primer orden que deben ponerse en marcha. De no corregirse esta situación habrá servicios básicos de abastecimiento y de regadío que no podrán atenderse debidamente.

Este es el caso de la Presa de Yesa, ejecutada con cargo a este PIP, la cual requiere 3.000,00 m€ adicionales en 2016 para su desarrollo conforme a los ritmos actuales de ejecución de obra.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004302

_____ **ENMIENDA**

DE MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 A Capítulo: 6

Artículo: 1

Concepto: 1

Proyecto: 1988 17 06 0811 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL.
CUENCAS BALEARES.

Importe: + 3.400,00 miles €

Distribución Territorial: (07) Islas Baleares

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS Servicio:
02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

(Proyecto: Imprevistos

Importe: - 3.400,00 miles €

)_____

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

El presupuesto para 2016 de la Dirección General del Agua es claramente insuficiente para atender los compromisos actuales en actuaciones en ejecución y actuaciones de primer orden que deben ponerse en marcha. De no corregirse esta situación habrá servicios básicos de abastecimiento y de regadío que no podrán atenderse debidamente.

Este es el caso de las Arterias de Ibiza, ejecutadas con cargo a este PIP, la cual requiere 3.400 m€ adicionales en 2016 para su desarrollo conforme a los ritmos actuales de ejecución de obra.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004303

ENMIENDA DE

MODIFICACION

ALTA

Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 A

Capítulo: 6

Artículo: 0

Concepto: 1

Proyecto: 1991 17 06 0002 PRESA DE ENCISO-CIDACOS

Importe: + 2.000,00 miles €

Distribución Territorial: (26) La Rioja

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Proyecto: Imprevistos

Importe: - 2.000,00 miles €

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

El presupuesto para 2016 de la Dirección General del Agua es claramente insuficiente para atender los compromisos actuales en actuaciones en ejecución y actuaciones de primer orden que deben ponerse en marcha. De no corregirse esta situación habrá servicios básicos de abastecimiento y de regadío que no podrán atenderse debidamente.

Este es el caso de la presa de Enciso-Cidacos, ejecutada con cargo a este PIP, la cual requiere 2.000 m€ adicionales en 2016 para su desarrollo conforme a los ritmos actuales de ejecución de obra.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004304

ENMIENDA

DE MODIFICACION

<hr/>	
	ALTA
(1)	Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
(1)	Servicio: 05 Dirección General del Agua
(1)	Programa: 452 A
(1)	Capítulo: 6
(1)	Artículo: 0
(1)	Concepto: 1
(2)	Proyecto: 2006 23 005 0039 PRESA DE TERROBA (LA RIOJA)
	Importe: + 1.500,00 miles €
	Distribución Territorial: (26) La Rioja
<hr/>	
	BAJA
(1)	Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
(1)	Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
(1)	Programa: 929M
(1)	Capítulo: 5
(1)	Artículo: 51
(1)	Concepto: 510
(2)	Proyecto: Imprevistos
	Importe: - 1.500,00 miles €
(3)	<u>MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:</u>

El presupuesto para 2016 de la Dirección General del Agua es claramente insuficiente para atender los compromisos actuales en actuaciones en ejecución y actuaciones de primer orden que deben ponerse en marcha. De no corregirse esta situación habrá servicios básicos de abastecimiento y de regadío que no podrán atenderse debidamente.

Este es el caso de la presa de Terroba, ejecutada con cargo a este PIP, la cual requiere 1.500,00 m€ adicionales en 2016 para su desarrollo conforme a los ritmos actuales de ejecución de obra.

¹ Incluir el código y el literal.

² Completar sólo cuando sea necesario.

³ Esta motivación se incluye en la enmienda que el Grupo presentará a la Cámara. Ha de ser sucinta.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004305

ENMIENDA

DE MODIFICACION

**PRESUPUESTO DEL ESTADO
ALTA**

Sección:23
Servicio:05
Programa:000X
Capítulo:4
Artículo:41
Concepto:41006
Proyecto:A la Confederación Hidrográfica del Segura
Importe:2.807,48 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
Servicio:02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
Programa:929M
Capítulo:5
Artículo:51
Concepto:510
Proyecto:Imprevistos
Importe: 2.807,48 miles €

**REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA CONFEDERACION
HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

ALTA/BAJA

INGRESOS

Sección:23
Servicio:109
Programa:

Capítulo:4
Artículo:40
Concepto:40000
Importe:+2.807,48 miles €

ALTA/BAJA

INGRESOS

Sección: 23
Servicio:109
Programa:
Capítulo:8
Artículo:87
Concepto:870

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4305.cat

Proyecto:
Importe: **-2.807,48 miles €**

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

Los gastos corrientes son muy variables, pues dependen en gran medida del Tránsito Tajo-Segura, del volumen real a trasvasar, con unos costes de explotación y de potencia de las elevaciones de agua considerables. Éste a su vez depende de condiciones climatológicas, situaciones hídricas, etc. difícil de predecir.

La dotación consignada actualmente no alcanza a cubrir los gastos fijos conocidos, por lo que se hace necesaria su elevación.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004307

**ENMIENDA
DE MODIFICACION**

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 05 Dirección General del Agua
Programa: 452A Gestión e infraestructura del Agua
Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 1
Concepto: 1
Proyecto: 1988 17 06 0809 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO.
Importe: + **4.000,00** miles €
Distribución Territorial: (50) Zaragoza

Artículo: 1
Concepto: 1
Proyecto: 1999 23 05 0020 OBRAS PACTO DEL AGUA - YESA
Importe: + **4.000,00** miles €
Distribución Territorial: (8) Navarra: 2.000 miles €
(50) Zaragoza: 2.000 miles €

Artículo: 0
Concepto: 1
Proyecto: 1991 17 06 0002 PRESA DE ENCISO-CIDACOS
Importe: + **6.000,00** miles €
Distribución Territorial: (26) La Rioja

Artículo: 0
Concepto: 1
Proyecto: 2006 23 005 0039 PRESA DE TERROBA (LA RIOJA)
Importe: + **3.000,00** miles €
Distribución Territorial: (26) La Rioja

Artículo: 1
Concepto: 1
Proyecto: 2008 23 05 0036 OBRAS DE BISCARRUES-ALMUDEVAR, FASE I
Importe: + **5.000,00** miles €
Distribución Territorial: (22) Huesca

Artículo: 0
Concepto: 1
Proyecto: (Nuevo) 2016 23 05 0010 Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y regulación en la Cuenca del Tajo
Importe: + **2.000,00** miles €
Distribución Territorial: (45) Toledo

Artículo: 1
Concepto: 1
Proyecto: 1988 17 06 0890 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. VARIAS PROVINCIAS.
Importe: + **9.000,00** miles €

4307.caj

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Distribución Territorial: (93) No Regionalizable

Artículo: 0
Concepto: 1
Proyecto: (Nuevo) 2016 23 05 0013 Infraestructuras hidráulicas de en la cuenca del Miño-Sil

Importe: + 2.000,00 miles €
Distribución Territorial: (24) Leon

BAJA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 11 Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Programa: 412M Regulación de los mercados agrarios
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
Artículo: 49 Al exterior
Concepto: 490 Abono al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) de las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondiente al FEAGA
Proyecto:
Importe: 35.000,00 miles €

MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:

El objetivo es atender las necesidades de inversión más urgentes de la DG del Agua, teniendo en cuenta las previsiones más actualizadas de correcciones financieras para 2016

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004308

ENMIENDA

DE MODIFICACION

- ALTA**
- (4) Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
- (1) Servicio: 05 Dirección General del Agua
- (1) Programa: 452 A
- (1) Capítulo: 4
- (1) Artículo: 44
- (1) Concepto: 440
- (5) Proyecto: A la sociedad estatal Acuamed para el apoyo a la producción de agua desalada

Importe: **+ 4.000,00 miles €**

Distribución Territorial:

(93) No regionalizable

- BAJA**
- (1) Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
- (1) Servicio: 02 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
- (1) Programa: 929M
- (1) Capítulo: 5
- (1) Artículo: 51
- (1) Concepto: 510
- (2) Proyecto: Imprevistos
- Importe: **- 4.000,00 miles €**

(6) **MOTIVACIÓN DE LA ENMIENDA:**

Las condiciones extraordinarias de sequía que están sufriendo el Levante y otros territorios, donde el año hidrológico 2013/2014 ha sido extremadamente seco desde el punto de vista de la meteorología tanto en las cuencas del Júcar y Segura como en la cabecera del Tajo, aconseja que, con carácter urgente, se habiliten medidas excepcionales que permitan paliar esta situación.

⁴ Incluir el código y el literal.

⁵ Completar sólo cuando sea necesario.

⁶ Esta motivación se incluye en la enmienda que el Grupo presentará a la Cámara. Ha de ser sucinta.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004309

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06 Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar
Programa: 456D Actuación en la costa.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Paseo Marítimo San Agustín (Gran Canaria)
Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

El paseo marítimo de San Agustín recorre una de las playas más valoradas y que constituye uno de los mayores centros turísticos del Sur de Gran Canaria. Se encuentra con un alto grado de deterioro que afecta negativamente a la imagen de la zona, y está perjudicando a la gran cantidad de comercios y restaurantes situados a lo largo del mismo. En Canarias, donde la tasa de paro es 8 puntos mayor que la media nacional, el 85% de las personas trabajan en el sector servicios y en el comercio; por eso es especialmente relevante la

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4309.07

rehabilitación de este paseo marítimo para revitalizar la zona comercial y fomentar la creación de empleo.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004310

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Recrecimiento del Pantano de Camarillas - Murcia

Importe: 700.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 700.000 €

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria una obra en el Pantano.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004311

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección:

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Defensa frente a avenidas en Molina de Segura

Importe: 500.000 €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Son necesarias obras para evitar los daños por las avenidas en dicha localidad.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

ENMIENDA

004312

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Servicio: 06 Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar
Programa: 456D Actuación en la costa
Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto PROYECTO DE REGENERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL LITORAL ENTRE EL ROQUE Y SAN LORENZO T.M. DE MOYA -ISLA DE GRAN CANARIA (GC-751, PK 0+070 A 1+660)
Importe 1.000.000 €

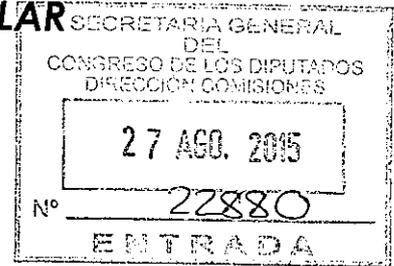
BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos
Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos
Artículo: 51 Otros Imprevistos
Concepto: 510 Imprevistos
Importe 1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

El litoral del término municipal de Moya, en la Isla de Gran Canaria, ha sido sometido a restauración en diferentes tramos. Es necesario ejecutar este proyecto de regeneración para los tramos entre El Roque y San Lorenzo entre los puntos PK 0+070 A 1+660.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

(4313-4314)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael HERNANDO FRAILE', written over a horizontal line.

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004313

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección:26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Servicio:107 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Programa:232B Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Capítulo:4 Transferencias corrientes (gastos)

Artículo:46 A Entidades Locales

Concepto:462 Programas para favorecer la inserción de las mujeres en el mercado laboral y fomentar el emprendimiento femenino (GEA).

Importe: **125,00 miles €**

BAJA

Sección: 26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Servicio:107 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Programa:232B Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres

Capítulo:4 Transferencias corrientes (gastos)

Artículo:46 A Entidades Locales

Concepto:460 Programas de Formación y Fomento del Empleo Femenino.

Importe: **125,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

Por error se ha empleado una aplicación presupuestaria (26.107.232B.460) inadecuada por cuanto está asignada a una finalidad distinta de la que se

4313 cont.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

pretende y por ello se ha creado una nueva aplicación a nivel de concepto
(26.107.232B.462).

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004314

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

Sección:26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio:107 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Programa:232B Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Capítulo:4 Transferencias corrientes (gastos)
Artículo:48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto:482 A Cooperativas Agro-Alimentarias de España para el Programa de emprendimiento y fomento del liderazgo de las mujeres en los órganos de decisión de las sociedades del sector agroalimentario e intercambio de buenas prácticas.
Importe:**60,00 miles €**

BAJA

Sección: 26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio:107 Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
Programa:232B Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
Capítulo:4 Transferencias corrientes (gastos)
Artículo:48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro
Concepto:487 A la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa) para el Programa "Fomento del emprendimiento femenino en sectores emergentes y nichos de mercado".
Importe: **60,00 miles €**

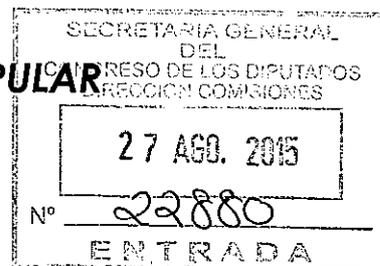
4314 cont.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN:

Por error se ha empleado una aplicación presupuestaria (26.107.232B.487) inadecuada por cuanto está asignada nominativamente a un beneficiario distinto del que se pretende incluir como beneficiario.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 27, Ministerio de Economía y Competitividad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

(4315-4320)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004315

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 11 Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 73 A agencias estatales y otros organismos públicos

Donde dice :

Concepto: 73001. Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) por los gastos de remodelación de la Base Antártica Juan Carlos I.

Debe decir:

Concepto: 73001 Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para inversiones de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CSIC

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Programa: PRESUPUESTO DE INGRESOS –no se aplica–
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 70 De la Administración del Estado

Donde dice :

Concepto: 700.04 Para los gastos de remodelación de la Base Antártica Juan Carlos I

Debe decir:

Concepto: 700.04 Para inversiones de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4315.Cat

JUSTIFICACIÓN

Cambio de denominación para permitir financiar la remodelación de la base antártica Juan Carlos I y otras inversiones relacionadas con la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004316

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 14 Dirección General de Innovación y Competitividad
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 45 A comunidades autónomas
Concepto: 45902 A la Fundación Centro Nacional de Energías Renovables
(Fundación CENER-CIEMAT) de Sarriguren, Navarra
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 11 Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 7 Transferencias de capital
Artículo: 73 A agencias estatales y otros organismos públicos
Concepto: 730.01 Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
por los gastos de remodelación de la Base Antártica Juan Carlos I
*(nueva denominación según enmienda propuesta; "Al Consejo Superior de
Investigaciones Científicas (CSIC) para inversiones de la unidad mixta de
gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas"*
Importe: 500,00 miles €

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CSIC

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad

Organismo 401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Programa: No procede

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 70 De la Administración del Estado

Concepto: 700.04 Para los gastos de remodelación de la Base Antártica
Juan Carlos I

*(nueva denominación según enmienda propuesta; "Para inversiones de la
unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas")*

Importe: 500,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CSIC

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad

Organismo 401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Programa: 463A Investigaciones científicas

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de
los servicios

Proyecto: 2005 18 202 0031 "Nuevos Edificios y GI de varias áreas"

Importe: 500,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES DEL CSIC

Concepto: 27.401.463A.63

Proyecto 2005 18 202 0031 "Nuevos Edificios y GI de varias áreas"

Importe 500,00 miles € (disminución)

4316. cat

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

Adecuación de créditos asegurar la viabilidad a medio plazo de la Fundación CENER.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004317

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 11 Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 43 A agencias estatales y otros organismos autónomos
Concepto: 430.02 Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para gastos de funcionamiento operativo de buques y bases y de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas.
Importe: 364,65 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 11 Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 41 A Organismo autónomos
Concepto: 412.02. Al Instituto Español de Oceanografía (IEO) para el funcionamiento operativo de buques y bases y de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas
Importe: 364,65 miles €

4317.65

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL IEO

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Organismo 105 Instituto Español de Oceanografía
Programa: No procede
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 40 De la Administración del Estado
Concepto: 40001 Para el funcionamiento operativo de buques y bases y de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas.
Importe: 364,65 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL IEO

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Organismo 105 Instituto Español de Oceanografía
Programa: 467E Investigación oceanográfica y pesquera
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 221.03 Combustible
Importe: 364,65 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CSIC

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Organismo 401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Programa: No procede.
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 40 De la Administración del Estado
Concepto: 40005 Para gastos de funcionamiento operativo de buques y bases y de la unidad mixta de gestión de la flota oceanográfica e instalaciones antárticas
Importe: 364,65 miles €

4317.002

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CSIC

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Organismo 401 Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Programa: 463A Investigaciones científicas
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 22103 Combustible
Importe: 364,65 miles €

JUSTIFICACIÓN

Reajuste de partidas presupuestarias en función de actividad prevista en los buques oceanográficos de CSIC e IEO por la Comisión Interministerial de Seguimiento de las Actividades de los Buques Oceanográficos (COCSABO)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004318

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad

Servicio: 103. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Programa:467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica.

Capítulo: 7. Transferencias de capital

Artículo: 79. Al Exterior

Concepto:796. Aportación al Test Infrastructure Accelerator Research Area (TIARA) (nueva)

Importe: 5,00 miles €

BAJA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad

Servicio: 103. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Programa:467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Capítulo: 6. Inversiones reales

Artículo: 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Concepto:640. Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: 5,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES

Concepto: 27.103.46H.640.

Proyecto: 2006 18 203 0019 TECNOLOGÍA

Importe: 5,00 miles € (disminución)

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4318. Cad

JUSTIFICACIÓN

Redistribución de créditos para optar a participar en proyectos del Programa Horizonte 2020, de los que se espera una importante financiación.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004319

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27. Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 103. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Programa: 467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica.
Capítulo: 4. Transferencias corrientes
Artículo: 49. Al exterior
Concepto: 494.24 The European Nuclear Education Network (ENEN) (nueva)
Importe: 5,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad
Servicio: 103. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Programa: 467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica.
Capítulo: 2. Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo: 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación
Concepto: 212. Edificios y otras construcciones
Importe: 5,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Adecuación de créditos para pago de la cuota ENEN.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004320

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Se sustituyen los estados financieros del Proyecto de Ley los Presupuestos Generales del Estado para 2016 del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (presupuesto de explotación "Cuenta del resultado económico patrimonial", presupuesto de capital "Estado de flujos de efectivo" y balance), por los que acompañan a la presente enmienda.

JUSTIFICACIÓN

Para la corrección de errores materiales.

4320 cat

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	
	(miles de euros)
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
"CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"	
I. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	106.590
1. Primas devengadas	99.504
1.1 Seguro directo	99.495
1.2 Reaseguro aceptado	
1.3 Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ ó -)	9
2. Primas del reaseguro cedido (-)	
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	8.516
3.1 Seguro directo	8.150
3.2 Reaseguro aceptado	366
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-1.430
II. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	56.415
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	56.415
2.1 Ingresos de refinanciaciones	29.462
2.2 Diferencias de cambio	
2.3 Otros ingresos financieros	26.953
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	
3.1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
3.2 De inversiones financieras	
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	
4.1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
4.2 De inversiones financieras	
III. OTROS INGRESOS TÉCNICOS	
IV. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	-18.181
1. Prestaciones y gastos pagados	7.026
1.1 Seguro directo	7.026
1.2 Reaseguro aceptado	
1.3 Reaseguro cedido (-)	
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-27.550
2.1 Seguro directo	-27.550
2.2 Reaseguro aceptado	
2.3 Reaseguro cedido (-)	
2.4 Recobros estimados (-)	
3. Gastos imputables a prestaciones	2.343
V. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS, NETAS DE REASEGURO (+ ó -)	

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	
	(miles de euros)
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	
"CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL"	
VI. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	
VII. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	17.765
1. Gastos de adquisición	8.542
2. Gastos de administración	9.223
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (+ ó -)	-8.045
1. Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-8.045
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado (+ ó -)	
3. Otros	
IX. GASTOS DEL INMOBILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	17.536
1. Gastos de gestión de las inversiones	17.536
1.1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
1.2 Gastos de inversiones y cuentas financieras	17.536
1.2.1 Diferencias de cambio	
1.2.2 Otros gastos financieros	17.536
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	
2.1 Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
2.2 Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
2.3 Deterioro de inversiones financieras	
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	
3.1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	
3.2 De las inversiones financieras	
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	153.930
XI. INGRESOS NO TÉCNICOS	
XII. GASTOS NO TÉCNICOS	
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO (XI-XII)	
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (X+XIII)	153.930

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	
	(miles de euros)
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
A.1) ACTIVIDAD ASEGURADORA	
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	109.138
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	122.422
3. Cobros reaseguro cedido	
4. Pagos reaseguro cedido	
5. Recobro de prestaciones	115.577
6. Pagos de retribuciones a agente gestor y otros mediadores	21.828
7. Otros cobros de explotación	
8. Otros pagos de explotación	
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	224.715
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	144.250
A.2 OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Cobros de otras actividades	
2. Pagos de otras actividades	303
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	303
A.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I-II+III-IV)	80.162
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
B.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
1. Inmovilizado material	
2. Inversiones inmobiliarias	
3. Activos intangibles	
4. Instrumentos financieros	
5. Intereses cobrados	57.530
5.1 Cartera de valores	20.023
5.2 Refinanciaciones	37.507
6. Dividendos cobrados	
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = V	57.530
B.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
1. Inmovilizado material	
2. Inversiones inmobiliarias	
3. Activos intangibles	
4. Instrumentos financieros	134.442
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	24
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5) = VI	134.466
B.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (V-VI)	-76.936

4320. cat

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización	
	(miles de euros)
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
C.1) COBROS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
1. Aportaciones del Estado	2
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2) = VII	2
C.2) PAGOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
1. Devoluciones al Estado	
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2) = VIII	
C.3) TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (VI-VIII)	2
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IX) (+ ó -)	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A.3+B.3+C.3+IX)	3.228
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	26.376
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	29.604
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	
1. Caja y bancos	29.604
2. Otros activos financieros	
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (1+2-3)	29.604

4320 cat

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización		
(miles de euros)		
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	PREV. 2015	PPTO. 2016
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	93.373	106.590
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	107.735	56.415
Otros ingresos técnicos		
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	10.110	-18.181
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)		
Participación en beneficios y extornos		
Gastos de explotación netos	28.370	17.765
Otros gastos técnicos (+ ó -)	38.900	-8.045
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	18.204	17.536
= RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO	105.524	153.930
Ingresos no técnicos		
Gastos no técnicos		
= RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	105.524	153.930

4320.6m

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización		
(miles de euros)		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PREV. 2015	PPTO. 2016
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	99.967	80.465
Cobros de efectivo de la actividad aseguradora	292.054	224.715
Pagos de efectivo de la actividad aseguradora	192.087	144.250
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-303	-303
Cobros de efectivo de otras actividades de explotación		
Pagos de efectivo de otras actividades de explotación	303	303
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I+II)	99.664	80.162
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-847.245	-76.936
Cobros de efectivo de actividades de inversión	89.968	57.530
Pagos de efectivo de actividades de inversión	937.213	134.466
V. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2	2
Cobros por aportaciones del Estado	2	2
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
Pagos por devoluciones al Estado		
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
VI. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	22.299	
VII. AUMENTO/DISMINUCIONES DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (III+IV+V+VI)	-725.280	3.228
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	751.656	26.376
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	26.376	29.604

4320.62

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización		
(miles de euros)		
BALANCE	PREV. 2015	PPTO. 2016
ACTIVO		
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	26.376	29.604
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	863.992	981.017
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	409.238	329.109
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		
DERIVADOS DE COBERTURA		
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	9.679	8.249
INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS		
INMOVILIZADO INTANGIBLE		
OTROS ACTIVOS	13.439	20.369
TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.322.724	1.368.348

4320.6J

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
AÑO 2016**

Entidad: Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización		
(miles de euros)		
BALANCE	PREV. 2015	PPTO. 2016
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO	593.754	485.446
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	4.409	2.481
DERIVADOS DE COBERTURA		
PROVISIONES TÉCNICAS	589.345	482.965
PROVISIONES NO TÉCNICAS		
RESTO DE PASIVOS		
PATRIMONIO NETO	728.970	882.902
PATRIMONIO APORTADO	621.690	621.692
PATRIMONIO GENERADO	105.524	259.454
Reservas	105.524	259.454
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado del ejercicio	105.524	153.930
Distribución del resultado a cuenta	-105.524	-153.930
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	1.756	1.756
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO = TOTAL ACTIVO	1.322.724	1.368.348

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 32, Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

A stylized handwritten signature in black ink.

(4321 - 4324)

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004321

ENMIENDA

DE MODIFICACION

(miles
de
euros)

	DESCRIPCIÓN	2016
Alta	32.02.942N.762 Al Ayuntamiento de Lorca (murcia) para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local. Real Decreto.ley 6/2011	3.000,00
Baja	32.02.942N.761 Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	3.000,00

JUSTIFICACION

La magnitud de la catástrofe ocasionada en el municipio de Lorca (Murcia) por el terremoto sufrido en mayo de 2011, se consideró por el Gobierno de la Nación de suficiente importancia como para aprobar el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, de medidas urgentes para paliar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011 (BOE núm. 115, de 14 de mayo).

Esta norma estableció en sus artículos 9 y 11 que el Estado podría conceder una subvención de hasta el 50% para financiar las obras de reparación o

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

restitución de infraestructuras equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad local, con cargo al Fondo de Contingencia.

El proceso de valoración de daños, iniciado el 8 de julio de 2011, se alargó hasta marzo de 2013, debido fundamentalmente, a la falta de acreditación de la titularidad de los bienes y su afección, a la falta de memoria técnica que avalara los daños y su cuantificación económica, o a que no constaba la firma del técnico redactor de las citadas memorias.

Una vez finalizada la valoración, en julio de 2013, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales solicitó un crédito extraordinario con cargo al Fondo de Contingencia por importe de 13.184.692,02 euros, importe correspondiente al 50% del resultado de la valoración de daños realizada y una vez descontada la cantidad aportada por el Consorcio de Seguros.

Dicho crédito extraordinario no fue aprobado en base a un informe solicitado por la Dirección General de Presupuestos a la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos, que estableció que las medidas presupuestarias contenidas en el Real Decreto-ley 6/2011 afectaban exclusivamente al presupuesto en vigor entonces (Ley 39/2010 de Presupuestos Generales del Estado para 2011), por lo que las necesidades derivadas de aquellas circunstancias (daños causados por el terremoto y obligación de atender las obligaciones creadas al amparo del Real Decreto-ley 6/2011) no podían ser financiadas en el año 2013 con cargo al Fondo de Contingencia, por lo que debían tramitarse de conformidad con lo dispuesto con carácter general en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En ese sentido, al objeto de hacer efectiva la colaboración del Estado en la reparación de los daños causados por el citado terremoto y en atención a lo

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4321. cat

previsto en el Real Decreto-ley 6/2011, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, aprobados mediante la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, se consignó una subvención nominativa a favor del municipio de Lorca (Murcia), prevista en la aplicación presupuestaria 15.27.942A.762, cuya cuantía asciende a tres millones de euros (ayuda que ya ha sido canalizada mediante Convenio suscrito el día 15 de julio de 2015, entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Lorca).

Por tanto, para que el Estado pueda continuar haciendo efectiva su colaboración en la reparación de los daños causados por el citado terremoto, se estima que procede enmendar el estado de gastos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2016, incorporando parcialmente la cuantía de ayuda que, conforme a los datos expresados, le restaría por abonar.

ENMIENDA

DE ADICION

“Se crea en la Sección 32, Otras relaciones financieras con entes territoriales, Programa 942N, Otras aportaciones a Entidades Locales, el concepto 464, Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla, con una dotación de 83.000 miles de euros, dando de baja 75.000 miles de euros en el subconcepto 461.01 de aquel mismo Programa y eliminando el concepto 463, A los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para financiar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, también del Programa 942N citado.

En el nuevo concepto se crean tres subconceptos con los siguientes literales y dotaciones:

464.01. Compensación por garantía de recaudación del IPSI, con una dotación de 74.400 miles de euros.

464.02. Financiación de los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras, con una dotación de 8.000 miles de euros.

464.03. Otras compensaciones y ayudas relativas a educación, servicios sociales y fomento de empleo, con una dotación de 600 miles de euros.”

Se modifica la letra a) del apartado Doce del Anexo II, Créditos ampliables, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que quedará redactado del siguiente modo:

4322.cci

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de esta enmienda es recoger un concepto específico para recoger compensaciones y ayudas a favor de Ceuta y Melilla, con tres componentes; uno para cubrir las compensaciones derivadas de la garantía de recaudación del IPSI, otro para cubrir las ayudas para financiar costes de las plantas desalinizadoras y otro para cubrir otras compensaciones sectoriales y al que se transferirían créditos de otras Secciones del Presupuesto siempre que se reconozca la inclusión de aquellas compensaciones en dicha agrupación a través de su específico instrumento regulador.

No supone incremento del gasto en 2016 en tanto se trata de regular una mera reasignación de recursos. La dotación de 83.000 miles de euros procede de una minoración en 75.000 miles de euros del crédito del subconcepto 461.01 del Programa 942N de la Sección 32, y de la supresión del concepto 463 del mismo Programa y Sección.

La dotación del subconcepto 464.01 se ha determinado de acuerdo con la última compensación reconocida para garantizar la recaudación del IPSI incluyendo el nuevo concepto que se considera compensable según la modificación que se ha propuesto en otra enmienda del artículo 11 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. **Este crédito debe ser ampliable, porque ya lo es en la actualidad,** desconociéndose la compensación definitiva que se deberá reconocer a Ceuta y Melilla.

La dotación del subconcepto 464.02 se ha determinado de acuerdo con la actual dotación del concepto 463 que queda sustituido. Este crédito no es ampliable y mantiene este carácter.

La dotación del subconcepto 464.03 se ha fijado en una cuantía mínima que tendría que, por razones de prudencia, tendría que ser ampliable.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004323

ENMIENDA

DE MODIFICACION

ALTA

SECCIÓN 32 Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales

Servicio 01 Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.
Comunidades Autónomas

Programa 9410 Otras transferencias a Comunidades Autónomas

Capítulo 7 Transferencias de capital

Artículo 75 A comunidades autónomas

Concepto 755 A la Comunidad Autónoma de Cantabria para financiar
inversiones del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

Importe: 22.000 miles de euros

BAJA

SECCIÓN 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos
ministeriales

Programa 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo 51 Otros imprevistos

Concepto 510 Imprevistos

Importe: 22.000 miles de euros

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

4323.cad

JUSTIFICACIÓN

El compromiso del Gobierno de España con la financiación de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla se ha visto reflejado en los PGE para los años 2014 y 2015 , con una dotación presupuestaria de 28 Millones de euros en cada uno de los ejercicios. El coste de las obras de la última fase del Hospital asciende a 100 Millones de euros por lo que en estos PGE para 2106 se compromete una dotación de 22 Millones de euros , que se verán complementados en los PGE para el año 2107 con una nueva aportación de 22 Millones de euros.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

004324

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 32

Servicio:

Programa:

Capítulo: 6. Inversión real

Proyecto: Zona Franca de Sevilla.

Importe: 1.500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos

Programa: 929M Imprevistos y Funciones no Clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

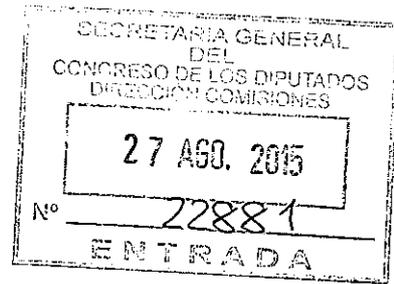
Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Imprevistos

Importe: 1.500,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria una ampliación de la Zona Franca de Sevilla.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Madrid, 27 de agosto de 2015

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

Fdo: Carlos SALVADOR ARMENDARIZ
Diputado UPN
Portavoz Adjunto GP Mixto

(4325-4326)

ALTA:

Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Programa 231G. Atención a la Infancia y a las Familias
Capítulo II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226 Gastos diversos
Subconcepto 02 Publicidad y propaganda
Importe 1.500 (miles de euros)

BAJA

Sección 31. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Servicio 02. Dirección General de Presupuestos
Programa 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas
Capítulo 5 Fondo de contingencias y otros imprevistos
Artículo 51 Otros imprevistos
Concepto 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales
Importe 1.500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El apoyo a la maternidad constituye una de las líneas estratégicas del recientemente aprobado Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. Uno de los Objetivos Generales y Principio del Plan es "Afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad. Apoyar la maternidad".

Las sociedades occidentales, y la española de manera singular, se enfrentan a un creciente proceso de envejecimiento de la población derivado del efecto combinado de la baja natalidad y del incremento de la esperanza de vida. Ello implica retos importantes en múltiples ámbitos (sanitario, social, económico, etc.) y plantea la necesidad de adecuar el funcionamiento de los sistemas de protección social y la propia estructuración social a esa realidad.

Para ello, son esenciales las políticas que promuevan la emancipación juvenil, facilitando a los jóvenes un entorno que les sea favorable a la hora de formar una nueva familia. Por otra parte, es necesario remover los obstáculos que puedan condicionar a los progenitores tener el número de hijos que deseen y cuando lo deseen. Además, es necesario fomentar las relaciones intrafamiliares basadas en la participación más equitativa y corresponsable en el desempeño de sus funciones, especialmente entre madres y padres. Corresponsabilidad y conciliación deben ser dos de los elementos básicos en las relaciones intrafamiliares, y a partir de ellas se deben abordar tanto la maternidad como la parentalidad positivas.

En este sentido, el Gobierno viene reconociendo el valor de la maternidad, adoptando medidas de apoyo a la misma, especialmente en relación con mujeres en situación de mayor vulnerabilidad (menores, las que tienen alguna discapacidad, se encuentran en situaciones de dificultad socioeconómica o exclusión social, etc.).

El apoyo a la maternidad va directamente relacionado, por tanto, con el incremento de la natalidad. El fomento de la natalidad no puede descansar únicamente en medidas de carácter económico, sino que debe abarcar todas las variables que condicionan el ejercicio de la maternidad y de este modo conseguir ser más efectivos.

El apoyo de la maternidad, con este tipo de medidas en diferentes ámbitos, debe servir también para fomentar la natalidad y, de esta manera, modificar la tendencia de los últimos lustros. Es necesario concienciar a la sociedad sobre la necesidad de hacer frente al reto demográfico que supone el envejecimiento poblacional, y los poderes públicos deben tomar las medidas adecuadas en este sentido.

Para ello se estima necesaria la creación de un nuevo crédito presupuestario específico para desarrollar campañas de sensibilización de apoyo a la maternidad y a la natalidad, que se incluiría en el programa presupuestario 231G (Atención a la Infancia y la Familia).

Este crédito se destinará a actuaciones de sensibilización, formación y concienciación de apoyo a la maternidad, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o riesgo social, tales como:

- Campañas de información y orientación
- Acompañamiento social y educativo para madres en situación de exclusión
- Educación y cuidado de los hijos recién nacidos
- Formación para la integración laboral de las madres

4326.

ALTA:

Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio 16. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia
Programa 231G. Atención a la Infancia y a las Familias
Capítulo II Gastos corrientes en Bienes y Servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226 Gastos diversos
Subconcepto 02 Publicidad y propaganda
Importe 1.500 (miles de euros)

BAJA

Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Servicio 07. Dirección General de Salud pública, calidad e innovación
Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226 Gastos diversos
Subconcepto 10 Actividades realizadas mediante convenio
Importe 1.500 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

El apoyo a la maternidad constituye una de las líneas estratégicas del recientemente aprobado Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. Uno de los Objetivos Generales y Principio del Plan es "Afrontar los retos sociodemográficos relacionados con el envejecimiento y la baja natalidad. Apoyar la maternidad". De este Objetivo General se derivan una serie de medidas, entre las cuales está la siguiente: "Impulsar programas de promoción y educación para la salud afectivo sexual adaptada a los distintos niveles educativos, así como acciones dirigidas a la prevención de embarazos no deseados".

La salud sexual y reproductiva involucra directamente a cuatro de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio. Desde el punto de vista sociodemográfico, incide directamente en la estructura y crecimiento poblacional al encontrarse inmersas dimensiones como fecundidad, inicio de la vida reproductiva, planificación familiar, prácticas anticonceptivas, salud materna, mortalidad infantil, infecciones de transmisión sexual y VHI/SIDA entre otras. Por todo ello, resulta fundamental prestar la debida atención a la salud de las mujeres durante su ciclo vital y, de los hombres, en lo que respecta a la faceta preventiva, teniendo en cuenta la normativa vigente, tanto a nivel nacional como internacional, referida a la salud sexual y reproductiva.

A pesar de las medidas aplicadas desde hace muchos años en nuestro país, en todos los ámbitos, pero singularmente en el educativo, sanitario y de servicios sociales, el hecho es que se siguen produciendo un buen número de embarazos no deseados. Por lo tanto, se constata que es necesario seguir trabajando en este ámbito, para evitar que se sigan produciendo, en la medida de lo posible, estas situaciones que, en algunos de los casos, ponen a la mujer ante la tesitura de tomar decisiones traumáticas como la de abortar.

El embarazo no intencionado (tanto el no planificado como el no deseado), es otro de los problemas de salud pública común en el mundo. Los embarazos repetidos también ocurren con frecuencia y están relacionados con riesgos adicionales y de resultados adversos para las madres y sus recién nacidos. También debe abordarse el problema específico de las adolescentes que, en ocasiones, no reciben cuidados prenatales a tiempo, esconden su gestación, son físicamente inmaduras, y a menudo con pocos recursos económicos.

Los datos ponen de relieve que el recurso al aborto se ha convertido, en ocasiones, en un medio anticonceptivo más. Según las estadísticas de 2013, más de un 40% de las mujeres que abortaron lo habían hecho ya anteriormente,

y de ellas, más de 13.000 lo habían hecho ya al menos en dos ocasiones¹. Por otro lado, en más del 50% de los casos no se han utilizado (o no consta que se haya hecho) métodos anticonceptivos. Más de uno de cada cinco embarazos en España termina en un aborto (en 2013 nacieron 425.390 niños, y se practicaron 108.690 abortos), lo cual indica que en este terreno hay mucho que mejorar.

La Constitución Española reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la Salud. Dice en el mismo artículo que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102 de 29 de abril), regula las acciones que permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución. En su artículo 18 y a tenor literal dice "Las Administraciones Públicas, a través de sus Servicios de Salud y de sus órganos competentes en cada caso, desarrollarán las siguientes actuaciones: 7. Los programas de actuación en el campo de planificación familiar y la prestación de los servicios correspondientes".

Por lo tanto, y de acuerdo con lo previsto en el Plan Integral de Apoyo a la Familia, al que se hacía alusión al principio de estas líneas, se considera muy conveniente, como medida complementaria que contribuirá al apoyo a la maternidad, la puesta en marcha de campañas y programas de educación para la salud afectivo sexual, adaptada a los distintos niveles, así como acciones dirigidas a la prevención de embarazos no deseados. En este sentido, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se trabaja para desarrollar campañas de sensibilización social en este ámbito, con el fin de mejorar la formación y la información, de manera que se puedan prevenir los embarazos no deseados. La campaña podrá desarrollarse mediante campañas publicitarias, actividades formativas, páginas web, aplicaciones móviles, etc.

4326. cat

Para ello se estima necesaria la creación de un nuevo crédito presupuestario específico para desarrollar campañas de prevención de embarazos no deseados que se incluiría en el programa presupuestario 231G (Atención a la Infancia y la Familia).



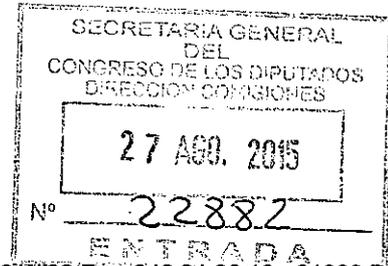
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01/02 Fax: 948 21 08-10-31002-Pamplona

www.upn.org - csalvador@upn.org



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del diputado D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS AL ARTICULADO Y SECCIONES del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 con Número de Expediente 121/000163

En el Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2015.

(4327)

D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra (UPN)
Portavoz Adjunto G. P. Mixto



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tño.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org - csalvador@upn.org

004327

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016

ENMIENDA N° 5

ALTA

SECCIÓN	17	MINISTERIO DE FOMENTO.
SERVICIO	38	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
PROGRAMA	453B	Creación de infraestructura de carreteras.
CAPÍTULO	6	Inversiones reales.
ARTÍCULO	60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
PROYECTO	2009 17 38 1171	A-15 Tramo: Ágreda (Este) – L.P. Navarra (16.15 km.)
IMPORTE	9.500,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS
SERVICIO	02	D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS
MINISTERIALES		
PROGRAMA	929M	Imprevistos y funciones no clasificadas
CAPÍTULO	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
ARTÍCULO	51	Otros imprevistos
CONCEPTO	510	Imprevistos.
IMPORTE	9.500,00	(Miles de €)

Motivación:

Se propone incrementar la inversión inicialmente prevista en el Proyecto de Ley de 0.5 millón de euros.

El referido proyecto se enmarca en el Acuerdo de colaboración para la realización de infraestructuras entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra firmado con fecha de 17 de diciembre de 2002.

El objeto del proyecto es disponer de una nueva vía de alta capacidad que comunique Soria con Tudela (Navarra), de modo que el impulso de la misma resulta de gran importancia para el desarrollo de la zona de la Ribera de Navarra.